



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Juan de Dios Castro Lozano	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2003	Sesión No. 20

SUMARIO

ASISTENCIA.....	11
ORDEN DEL DIA.....	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	13
DERECHO DE LAS MUJERES MEXICANAS A VOTAR Y SER ELEGIDAS	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la elaboración de una placa conmemorativa del L aniversario de la incorporación a la Constitu- ción Política de los Estados Unidos Mexicanos, del derecho de las mujeres mexi- canas a votar y ser elegidas. Aprobado.....	16
EXPLOSIVOS	
El Congreso del Estado de Puebla remite las siguientes dos iniciativas:	
Con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 6 de la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comi- sión de Justicia y Derechos Humanos.....	18

Se reforman los artículos 85, 85-bis, 86, 87 y 90 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional.	19
LEY GENERAL DE SALUD	
La diputada María Cristina Díaz Salazar presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud, en materia de obesidad. Se turna a la Comisión de Salud.	21
LEY GENERAL DE SALUD	
El diputado Gonzalo Moreno Arévalo presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 248 y 464 de la Ley General de Salud, en materia del uso de betaanálogos para engorda de animales de consumo humano. Se turna a las comisiones unidas de Salud y de Justicia y Derechos Humanos.	25
ARTICULO 1º CONSTITUCIONAL	
El diputado Francisco Javier Bravo Carbajal presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el tercer párrafo del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la discriminación hacia las personas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.	28
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite informe de la visita oficial del ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de su participación en la LVIII Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.	32
SECTOR PRIMARIO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite copia de la contestación del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 2 de octubre, relativo a la condonación de adeudos a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas. Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y al promovente, para su conocimiento.	35
SECRETARIA DE ECONOMIA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite copia de la evaluación de los programas a cargo de la Secretaría de Economía. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	44
REGISTRO DE ASISTENCIA.	45

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 4 al 6 de noviembre de 2003, a fin de que realice una visita de trabajo a los estados de Arizona, Nuevo México y Texas, en Estados Unidos de América. Es de primera lectura. 45

Se le dispensa la segunda lectura del dictamen y sin nadie que solicite el uso de la palabra se aprueba. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 49

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

La diputada Nora Elena Yu Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Economía, como administradora del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a que intervenga para prorrogar la entrada en vigor de las disposiciones establecidas por el gobierno de Estados Unidos de América, relacionadas con los transportistas mexicanos. Se turna a la Comisión de Economía. 51

ESTADO DE CHIAPAS

La diputada Janette Ovando Reazola presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Congreso del Estado de Chiapas, a efecto de que analice la pertinencia de reformar la Constitución Política local, con el fin de que se respete el derecho a votar y ser votado a toda persona que tenga la calidad de ciudadano chiapaneco, por nacimiento o por residencia. 54

A discusión, intervienen las diputadas:

Sonia Rincón Chanona. 57

Janette Ovando Reazola. 58

SECTOR EDUCATIVO

El diputado Inti Muñoz Santini presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a fin de que haga una propuesta de presupuesto educativo para el ejercicio fiscal de 2004, que permita proyectarlo al 8% del Producto Interno Bruto en 2006. 59

Se considera de urgente resolución. 62

Intervienen sobre el tema, los diputados:

Cuauhtémoc Ochoa Fernández. 63

José Guillermo Aréchiga Santamaría. 64

Salvador Pablo Martínez Della Rocca.	65
Tatiana Clouthier Carrillo.	66
Francisco Amadeo Espinosa Ramos.	67
Jaime Miguel Moreno Garavilla.	68
Suficientemente discutido el punto de acuerdo se aprueba. Comuníquese.	69

VIOLENCIA FAMILIAR

La diputada Alejandra Méndez Salorio presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con la violencia familiar y la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA 1-1999 para su atención en clínicas y centros de servicio público.	69
Desde su curul, la diputada Martha Lucía Mícher Camarena presenta solicitud de trámite.	73
Se turna a las comisiones de Seguridad Pública, de Salud, de Educación Pública y Servicios Educativos y de Equidad y Género.	73

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los diputados de la LIX Legislatura, a que el estudio, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se de bajo una orientación social, solidaria y subsidiaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	73
--	----

COMISION ESPECIAL DEL CAFE

El diputado Marcelo Herrera Herbert presenta proposición con punto de acuerdo, para crear la Comisión Especial del Café. Se turna a la Junta de Coordinación Política.	76
--	----

ESPECIES MIGRATORIAS

La diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que establezca medidas y programas especiales para la protección de especies migratorias que arriban en esta época al territorio nacional, como lo son la mariposa monarca, la ballena gris y jorobada, la tortuga marina y especies de aves. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	79
--	----

EDULCOLORANTES

El diputado Lázaro Arias Martínez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que, en las negociaciones con Estados Unidos de América, pugne por un mercado equitativo de edulcorantes. Se turna a la Comisión de Economía.	82
--	----

VERIFICACION DE QUORUM

A solicitud desde su curul del diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, el Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al artículo vigésimo séptimo del Acuerdo Relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, y en tanto se verifica mediante ese sistema, se continúa con el orden del día.	84
--	----

GASTO SOCIAL

La diputada Clara Marina Brugada Molina presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con el gasto social en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004.	84
Se considera de urgente resolución.	87

VERIFICACION DE QUORUM

La Secretaría informa de la existencia de quórum.	88
---	----

GASTO SOCIAL

Hablan en pro del punto de acuerdo presentado, los diputados:	
Felipe Medina Santos.	88
Renato Sandoval Franco.	89
Suficientemente discutido el asunto es aprobado. Comuníquese.	91

ESTADO DE GUERRERO

La diputada María Avila Serna presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de la Defensa Nacional, a que apliquen las medidas necesarias a pescadores del estado de Guerrero que contaminan los ecosistemas marinos con pólvora y cianuro, en su forma de capturar productos del mar. Se turna a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Seguridad Pública y de Defensa Nacional.	91
--	----

MEXICO-CUBA

El diputado José Alberto Aguilar Iñárritu presenta proposición con punto de acuerdo, sobre las relaciones México-Cuba y la seguridad en la región. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. 93

SONDA DE CAMPECHE

El diputado Abraham Bagdadi Estrella presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al jefe del Poder Ejecutivo Federal a que modifique el acuerdo intersecretarial, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 11 de septiembre último, relativo a las áreas de prevención y exclusión marítima de la sonda de Campeche y la reducción de las zonas de captura del camarón en el Golfo de México. Se turna a las comisiones de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 95

PRECIOS DE GASOLINA

El diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra presenta proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a adoptar las medidas necesarias a efecto de homologar los precios de la gasolina en las ciudades y municipios que conforman la frontera sur. Se turna a la Comisión de Energía. . 98

ESTADO DE COLIMA

El Presidente informa de la recepción de una solicitud suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios para incorporar en el orden del día un punto en el capítulo respecto a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que anula la elección de gobernador en el estado de Colima y ordena al Congreso local a que convoque a nuevos comicios. Se aprueba. 102

Francisco Cuauhtémoc Frías Castro. 102

Joel Padilla Peña. 104

Luis Antonio González Roldán. 104

Jesús Porfirio González Schmal. 105

Socorro Díaz Palacios quien acepta una interpelación del diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza. 106

Jorge Luis Preciado Rodríguez. 108

Claudia Ruiz Massieu Salinas. 109

Rogelio Humberto Rueda Sánchez. 109

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Presidente informa de la recepción de solicitud suscrita por cinco de los seis coordinadores de los grupos parlamentarios para incorporar en el orden del día el nombramiento del consejero Presidente y de los consejeros electorales, propietarios y suplentes, del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Se acepta su incorporación en votación económica. **110**

FRANCISCO I. MADERO

Se refieren al CXXX aniversario del natalicio de don Francisco Indalecio Madero González, los diputados:

Luis Antonio González Roldán. **111**

Se guarda un minuto de silencio en memoria del ilustre mexicano. **112**

Jesús Porfirio González Schmal. **112**

Gustavo Enrique Madero Muñoz. **113**

RECESO. **114**

RECESO. **114**

RECESO. **114**

REGISTRO DE ASISTENCIA. **114**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Mesa Directiva para normar el procedimiento de la elección del consejero Presidente y los consejeros electorales, propietarios y suplentes, del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Se aprueba. **114**

La Secretaría da lectura a la propuesta para el efecto presentada conjuntamente por los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. **116**

REGISTRO DE ASISTENCIA. **117**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Propuesta presentada por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **117**

Desde su curul el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, solicita aclaraciones sobre la reanudación de la sesión y el Presidente atiende la solicitud. **118**

La Secretaría da lectura a la propuesta remitida por el grupo parlamentario de Convergencia.	119
En votación económica la Asamblea dispensa todos los trámites al asunto de referencia.	119
Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario, los diputados:	
Jesús Emilio Martínez Alvarez.	119
Alejandro González Yáñez.	121
Luis Antonio González Roldán.	121
Pablo Gómez Alvarez y acepta interpelación del diputado Miguel Angel Yunes Linares.	123
Germán Martínez Cázares.	126
Rebeca Godínez y Bravo.	127
Se considera suficientemente discutido el asunto.	129
Respecto al procedimiento de las cédulas entregadas a los diputados para la votación, realizan comentarios desde sus respectivas curules, los diputados: Jaime Miguel Moreno Garavilla, Jesús Porfirio González Schmal, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Pablo Gómez Alvarez y Miguel Angel Yunes Linares. El Presidente, en su oportunidad, hace los comentarios que corresponden.	129
Se aprueba la entrega de una cédula por cada diputado.	131
Se procede a la elección correspondiente y después del escrutinio la Secretaría informa de los resultados.	132
El Presidente declara electo al ciudadano Luis Carlos Ugalde Ramírez como consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Désele la formalidad de decreto.	133
El Presidente declara electos a los ciudadanos: Andrés Albo Márquez, Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcantar, María Teresa de Jesús González Luna Corvera, Luisa Alejandra Latapí Renner, María Lourdes del Refugio López Flores, Rodrigo Morales Manzanares y Arturo Sánchez Gutiérrez, como consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral; y a los ciudadanos: Isidro Yescas Martínez, Wanda Sigrid Arzt Colunga, María del Carmen Alanís Figueroa, Ignacio Almada Bay, Mauricio Joel Peña Pierre, José Bernardo García Cisneros, Margarita Herrera Ortiz y Claudio Gerardo Jones Tamayo, como consejeros electorales suplentes del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Désele la formalidad de decreto y notifíquese al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los interesados, al Ejecutivo y a la Cámara de Senadores.	133

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 133

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL. 134

CLAUSURA Y CITATORIO. 134

RESUMEN DE TRABAJOS. 135

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 136

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPON-
DIENTE A LA PRESENTE SESION. 139

AVISOS

Cambios de turno realizados por la Mesa Directiva. 148

AFORES. 148

LEY DE PUERTOS. 148

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Se informa que existen registrados 287 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 10:21 horas):

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 30 de octubre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, con proyecto de punto de acuerdo, por el que propone la elaboración de una placa conmemorativa del L aniversario de la incorporación a la Constitución General de la República del derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser elegidas. (Votación.)

Iniciativas del Congreso del Estado de Puebla

Que adiciona el inciso 6 a la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. (Turno a comisión.)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. (Turno a comisión.)

Iniciativas de diputados

Que reforma la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud, para prevenir, tratar y controlar la obesidad en México, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que reforma los artículos 248 y 464 de la Ley General de Salud, para sancionar el uso de Beta-análogos para engorda de animales que den origen a productos de consumo humano, a cargo del diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que reforma el tercer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Bravo Carbajal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que reforma diversos artículos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a fin de eliminar el impuesto especial a los polvos para preparar bebidas saborizadas, a cargo del diputado Ernesto Alarcón Trujillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite informe de la visita oficial del licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de su participación en la LVIII Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (Turno a comisión.)

Con el que remite copia de la contestación del jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con puntos de acuerdo

aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a comisión.)

Con el que remite la evaluación de los programas a cargo de la Secretaría de Economía, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso b) de la fracción IV del artículo 54 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003. (Turno a comisión.)

Dictamen de primera lectura

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 4 al 6 de noviembre del 2003, para que realice una visita de trabajo a los estados de Arizona, Nuevo México y Texas, en Estados Unidos de América. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Economía, como administradora del TLCAN, su urgente intervención para diferir la entrada en vigor de las disposiciones, con 22 reglas, que el gobierno de Estados Unidos de América requiere deben cumplir desde su entrada los transportistas mexicanos en las ciudades fronterizas, a cargo de la diputada Nora Elena Yu Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para realizar un respetuoso exhorto al Congreso del Estado de Chiapas a efecto de que analice la pertinencia de reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, con el fin de que se respete el derecho a votar y ser votado a toda persona que tenga la calidad de ciudadano chiapaneco, por nacimiento o por residencia, a cargo de la diputada Janette Ovando Reazola, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal a hacer una propuesta de presupuesto educativo para 2004 que sea congruente con el objetivo de que el mismo represente el 8% del PIB en 2006, a cargo del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de las secretarías de Seguridad Pública, de Salud, y de Educación Pública, para que entregue un informe detallado, y para que se instituyan programas para combatir y erradicar la violencia familiar y para que se aplique la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, adopte las medidas necesarias a efecto de homologar los precios de la gasolina en las ciudades y los municipios que conforman la frontera sur, a cargo del diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los diputados de la LIX Legislatura para que el estudio, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2004 se dé bajo una orientación social, solidaria y subsidiaria, a cargo del diputado Guillermo Enrique Tamborrel Suárez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para solicitar la creación de la comisión especial del café, a cargo del diputado Marcelo Herrera Herbert, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que establezca medidas y programas especiales para la protección de especies migratorias que arriban en esta época al territorio nacional, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo Federal a que en las negociaciones con Estados Unidos de América pugne por un mercado equitativo de edulcorantes, a cargo del diputado Lázaro Arias Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, relativo al gasto social en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, a cargo de la diputada Clara Marina Brugada Molina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de la Defensa Nacional para que apliquen las medidas necesarias a pescadores del estado de Guerrero que contaminan los ecosistemas marinos con pólvora y cianuro, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, sobre las relaciones México-Cuba y la seguridad en la región, a cargo del diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, modifique el acuerdo intersecretarial publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 11 de septiembre de 2003 relativo a las áreas de prevención y exclusión marítima de la sonda de Campeche, a cargo del diputado Abraham Bagdadi Estrella, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Efemérides

Sobre el CXXX aniversario del natalicio de Francisco I. Madero, jefe revolucionario y Presidente de la República.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea, si se le dispensa la lectura al acta, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiocho de octubre de dos mil tres, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidencia del diputado Antonio Morales de la Peña

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de cuatrocientos setenta y ocho diputadas y diputados, a las trece horas con diez minutos del martes veintiocho de octubre de dos mil tres, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Desde su curul el diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Partido Revolucionario Institucional, solicita que la proposición con punto de acuerdo para revisar y modificar los criterios de asignación de los recursos del ramo treinta y tres presentada en la sesión del jueves veintitrés de octubre de dos mil tres y turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se turne también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. El Presidente le solicita hacer llegar su solicitud a la Presidencia de la Mesa Directiva.

Desde su curul el diputado Armando Neyra Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, hace comentarios sobre la votación del acta de la sesión anterior y respecto del anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara de Diputados. El Presidente informa que el acta de la sesión anterior ya fue aprobada y que en el transcurso de la sesión se desahogará el anteproyecto referido.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

- Coahuila, con acuerdo relativo al campo mexicano y por el que solicita mejores subsidios para el sector agropecuario en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil cuatro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Puebla, con acuerdo en relación con los derechos laborales de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Comunicación del Consejo General del Instituto Federal Electoral por la que remite el documento titulado Notas para una Reforma Electoral: Una Visión de Conjunto, elaborado por consejeros electorales. De enterado y se turna a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal de dos mil cuatro. En atención a la solicitud hecha desde su respectiva curul por los diputados Jorge Fernando Franco Vargas, Abel Echeverría Pineda, ambos del Partido Revolucionario Institucional, y otros diputados, atendida por la Presidencia, la Secretaría recoge la votación nominal, misma que resulta aprobatoria por doscientos veinticinco votos en pro, ciento ochenta y cinco en contra y veintiséis abstenciones. Remítase al Ejecutivo para el efecto de que se incorpore al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil cuatro. Antes de la votación referida, a las trece horas con treinta y tres minutos la Secretaría informa del registro de cuatrocientos setenta y ocho diputadas y diputados y ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia.

Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, solicita moción de procedimiento que el Presidente no considere precedente. Hablan desde su curul la diputada Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer aclaraciones; y el diputado Gutiérrez de la Garza para solicitar el uso de la palabra, y la Asamblea autoriza se le conceda en votación económica. En consecuencia, sube a la tribuna el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, para reiterar su solicitud de moción de procedimiento y para proponer que el anteproyecto de referencia regrese a la Junta de Coordinación Política. El Presidente hace aclaraciones y señala que es improcedente devolver el documento a la Jun-

ta de Coordinación Política en virtud de haber sido votado. Desde su curul hablan los diputados: Julián Nazar Morales, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer comentarios sobre el anteproyecto referido; Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, para hacer aclaraciones de procedimiento; Jorge Fernando Franco Vargas y Miguel Ángel Yunes Linares, ambos del Partido Revolucionario Institucional, el primero para hacer aclaraciones relativas a su solicitud de que el asunto fuera votado de manera nominal y el segundo para sumarse a la propuesta del diputado Gutiérrez de la Garza; Pablo Alejo López Núñez, del Partido Acción Nacional, para solicitar se pase al siguiente punto del orden del día; y nuevamente el diputado Gutiérrez de la Garza, para solicitar se someta a consideración de la Asamblea si admite o no que el documento de referencia sea devuelto a la Junta de Coordinación Política. El Presidente reitera que el asunto fue votado y a las catorce horas con ocho minutos declara un receso.

A las quince horas con siete minutos se reanuda la sesión.

La Secretaría, por indicaciones de la Presidencia, da lectura a una comunicación del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en relación con el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara de Diputados. De enterado y remítase el *addendum* al Ejecutivo junto con el anteproyecto aprobado.

El diputado Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso a) del sexto párrafo del artículo treinta y siete del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión del Distrito Federal.

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite copia de las siguientes contestaciones:

- Del titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dos, en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados sobre las consecuencias de los desastres naturales de origen hidrometeorológicos ocurridos en distintas entidades federativas y en relación con los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales y del Fondo de Apoyo para Contingencias en Programas de Apoyo para Vivienda, Empleo Emergente y de Ayuda para la Agricultura, Ganadería y Pesca.

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

Se turnan a la Comisión de Gobernación y a los promovedores, para su conocimiento.

- Del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, relativo a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los productores agrícolas, ganaderos, cafeticultores, fruticultores y floricultores. Se turna a las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural, así como al promovedor, para su conocimiento.

La Cámara de Senadores remite tres minutas proyectos de decreto por los que:

- Se reforma el primer párrafo del artículo treinta y dos, el segundo párrafo del artículo treinta y tres y el artículo treinta y seis; y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, recorriéndose el orden de los subsecuentes, del artículo treinta y dos de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del cuatro al seis de noviembre de dos mil tres, a fin de realizar una visita de trabajo a los estados de Arizona, Nuevo México y Texas, en Estados Unidos de América. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Se concede permiso al ciudadano Rodolfo Elizondo Torres, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- Omar Bazán Flores, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la atención a migrantes o a mexicanos en el extranjero. Se turna a las comisiones unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

- María del Rosario Herrera Ascencio, del Partido de la Revolución Democrática, para crear la Comisión Especial de Alimentación. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia, en relación con los aeropuertos de la República Mexicana, en particular el de Guadalajara, Jalisco. Se turna a las comisiones de Comunicaciones y de Transportes.

- Blanca Eppen Canales, del Partido Acción Nacional, a nombre de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Equidad y Género, para incorporar con transversalidad la perspectiva de género en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil cuatro y en los programas de gobierno. Se turna a las comisiones de Gobernación, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Equidad y Género.

- Juan Pérez Medina, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la planta laboral del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a las secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud, al Instituto Nacional de Ecología, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que se aboquen a la investigación y a tomar medidas urgentes para evitar que en el municipio de Tultitlán, estado de México, se sigan presentando eventos que impactan al medio ambiente. Se turna a las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Metropolitano.

- Víctor Suárez Carrera, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal incorporar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil cuatro, el monto necesario para que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática lleve a cabo el Octavo Censo Agropecuario. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Contraloría Interna de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a agilizar las investigaciones en torno a presuntos casos de corrupción en el otorgamiento de permisos de caza por parte de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. Se turna a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

• María Marcela González Salas y Petricoli, del Partido de la Revolución Democrática, para que se manifieste la solidaridad con el pueblo de la República de Bolivia y su nuevo Presidente, señor Carlos Mesa Gisbert, con el deseo de que logre una solución pacífica al conflicto social que hoy vive. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

• Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Comité Intersecretarial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que en su presupuesto de dos mil cuatro, distribuya mayor cantidad de recursos para la generación de nuevas plazas de trabajo en el Sistema Nacional de Investigación. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

• Emilio Zebadúa González, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar informes a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas sobre la situación de desplazados internos en la denominada zona de conflicto en el estado de Chiapas y a la Comisión de Concordia y Pacificación, sobre las acciones realizadas para restablecer el diálogo entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas.

En el capítulo de efemérides se refieren al Día Mundial de Información Sobre el Desarrollo los diputados: Juan Fernando Perdomo Bueno, de Convergencia; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; y Francisco Chavarría Valdeolivar, del Partido de la Revolución Democrática.

Conmemoran el Día de la Organización de las Naciones Unidas los diputados: Luis Maldonado Venegas, de Convergencia; Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Morales Rubio, del Partido de la Revolución Democrática; Rogelio Alejandro Flores Mejía, del Partido Acción Nacional; y Eduardo Olmos Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

Se refieren a la conmemoración del nombramiento de Don Miguel Hidalgo y Costilla, como Generalísimo del Ejército Insurgente, en la ciudad de San Francisco de Acámbaro, los diputados: Rubén Alfredo Torres Zavala, del Partido Acción Nacional; y Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista de México.

Hablan sobre el cuadragésimo noveno aniversario luctuoso de Enrique Flores Magón los diputados: Omar Ortega Al-

varez, del Partido de la Revolución Democrática; y Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión e informa del registro final de cuatrocientos cincuenta y tres diputadas y diputados.

El Presidente clausura la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos, citando para la que tendrá lugar el jueves treinta de octubre de dos mil tres, a las diez horas.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, por lo tanto, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

DERECHO DE LAS MUJERES MEXICANAS A VOTAR Y SER ELEGIDAS

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la elaboración de una placa conmemorativa del L aniversario de la incorporación a la Constitución General de la República del derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser elegidas.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene como atribución proponer a la consideración del Pleno proyectos de Punto de Acuerdo.

II. Que el 17 de diciembre de 2002, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se declara el 2003 como año de los derechos políticos de las mujeres mexicanas, en cuyo artículo segundo se establece que la Cámara de Diputados realizará durante el año 2003, a través de sus comisiones y órganos de gobierno, una serie de actos públicos, como foros, seminarios legislativos y exposiciones artísticas, con objeto de exaltar, reflexionar y recordar la conquista de los derechos políticos y sociales de las mujeres en México y el mundo.

III. Que el día 16 de octubre del presente se realizó una Sesión Solemne para conmemorar el L aniversario de la incorporación a la Constitución General de la República del derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser elegidas, como consecuencia del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y con base en la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Leticia Gutiérrez Corona, a nombre de integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y del Trabajo.

IV. Que esta Junta de Coordinación Política considera importante que quede huella de la celebración, a medio siglo de distancia, de que el 17 de octubre de 1953 fueron reformados los artículos 34 y 115 constitucionales con objeto de reconocer el derecho de las mujeres a votar y ser electas para cargos de representación popular en el ámbito municipal, estatal y federal, acontecimiento de gran relevancia en la historia moderna de nuestro país, por ser el parteaguas del reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres y que, consecuencia de ello, las mujeres han formado parte de la Cámara de Diputados desde la XLII hasta la actual Legislatura.

Esta Junta, con fundamento en las facultades que le otorga el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente

Acuerdo

Primero. Se acuerda la elaboración de una placa conmemorativa del “L aniversario de la incorporación a la Constitución General de la República del derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser elegidas”. Dicha placa enlistará los nombres de las legisladoras integrantes de la XLII a la LIX Legislaturas de la Cámara de Diputados.

Segundo. Para estos efectos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Equidad y Género, acordará el lugar para su colocación, la fecha y hora para su develación, así como la organización logística que resulte pertinente.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para otorgar los apoyos logísticos necesarios para la realización del evento.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a 27 de octubre de 2003.— Dip. *Elba Esther Gordillo Morales* (rúbrica p.a.), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. *Pablo Gómez Alvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Jorge Antonio Kahwagi Macari* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús E. Martínez Alvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Convergencia.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada.

Continúe la Secretaría.

EXPLOSIVOS

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LV Legislatura del estado de Puebla.

Iniciativa del Congreso de Puebla, que adiciona el inciso 6) a la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento del acuerdo tomado por las comisiones unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Protección Civil de la Quincuagésima Quinta Legislatura del estado de Puebla, nos permitimos enviar a esa honorable Cámara, en uso de las facultades que nos confieren la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 17, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, acuerdo que contiene las propuestas de adición al Código de Procedimientos Penales, y de reforma y adición a diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para el trámite que corresponda.

Sin otro particular, reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 13 de octubre de 2003.— Dip. *Carlos Manuel Meza Viveros* (rúbrica), Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Dip. *Humberto Vázquez Arroyo* (rúbrica), Presi-

dente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LV Legislatura del estado de Puebla.

Comisiones unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Protección Civil.

A las comisiones unidas que suscriben fue turnado para el estudio correspondiente el expediente formado con motivo de la iniciativa presentada por el diputado Humberto Vázquez Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por virtud del cual propone la adición del inciso 6) a la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que es deber del Estado la salvaguarda y protección de la población, tanto en su vida como en sus bienes, mediante la implantación de medidas de seguridad eficaces en que la prevención sea prioritaria.

Que por el nivel delictivo registrado en los últimos años en nuestro país, específicamente en materia de explosivos, se han visto sumamente afectados los ciudadanos en algunos estados del país; a causa del almacenaje, la transportación y el comercio ilícitos de pólvora y explosivos, se han producido diversas explosiones de gran magnitud, resultando numerosos lesionados, muertos y cuantiosos daños en los bienes.

Que el almacenamiento de explosivos en lugares clandestinos y carentes por tanto de medidas de seguridad adecuadas para su conservación es causa frecuente de que sean detonados y provoque explosiones que dejan consecuencias graves en las personas y en los bienes que son expuestos.

Que, a pesar de que el almacenaje ilícito de explosivos es un delito previsto en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, muy frecuentemente dichos explosivos son detonados y causan graves explosiones, presentándose así la comisión de actos ilícitos perseguidos por el fuero común, como homicidio, lesiones y daño en propiedad ajena, penados en el Código de Defensa Social del Estado, por lo que estaríamos ante la figura de doble sanción por delitos del orden federal y del común.

Que es indispensable actualizar las sanciones para los delitos de fabricación, transportación, comercio y almacenaje de explosivos establecidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con la finalidad de prevenirlos y sancionarlos debidamente.

Que, con base en lo anterior y debido a que los delitos cometidos con explosivos lesionan en forma trascendental valores de la sociedad, es sumamente necesario equipararlos como delitos graves de conformidad con lo previsto en la legislación penal federal.

En tal sentido, se propone la adición del inciso 6) a la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 194. ...

I. a II. ...

III. ...

1) a 5) ...

6) Los previstos en los artículos 85-Bis, 86 y 87.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 64, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y demás relativos, nos permitimos someter a consideración de vuestra soberanía el siguiente

Acuerdo

Unico. Remitir al honorable Congreso de la Unión el presente acuerdo, por el que se propone una adición al Código de Procedimientos Penales, para los efectos legales correspondientes.

Sala de comisiones del H. Congreso del Estado— Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2003.

Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales

Diputados: *Carlos Manuel Meza Viveros*, presidente; *Mario Alberto Montero Serrano*, *José Luis Márquez Martínez*,

José Roberto Grajales Espina, *Verónica Sánchez Agis*, *Jesús Edgar Alonso Cañete* (rúbricas).

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

Diputados: *Humberto Vázquez Arroyo*, presidente; *Felipe David Espinoza Rodríguez*, *José de Jesús Vázquez García*, *Gustavo Díaz Ordaz Castañón*, *José Roberto Grajales Espina*, *José Gerardo Hilario Garcilazo Martínez* (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

Por lo que se refiere a la adición al inciso 6) a la fracción III del artículo 194 del Código de Procedimientos Penales, tórnese el documento a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LV Legislatura del Estado de Puebla.

Iniciativa del Congreso de Puebla, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Comisiones unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Protección Civil.

A las comisiones unidas que suscriben nos fue turnado para su estudio correspondiente el expediente formado con motivo de la iniciativa presentada por el diputado Humberto Vázquez Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por virtud de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Que es deber del Estado la salvaguarda y protección de la población, tanto en su vida como en sus bienes, a través de la implantación de medidas de seguridad eficaces en la que la prevención sea prioritaria.

Que el nivel delictivo registrado en los últimos años en nuestro país, específicamente en materia de explosivos y

por los cuales se ha visto sumamente afectada la ciudadanía en algunos estados del país, en los que, a causa del almacenaje, transportación y comercio ilícito de pólvora y explosivos se han producido diversas explosiones de gran magnitud que han dejado numerosos lesionados, muertos y cuantiosos daños en los bienes.

Que debido a la falta de implantación de medidas de seguridad adecuadas en el transporte y depósito de explosivos, éstos son almacenados sin el menor cuidado y en lugares clandestinos, presentándose así el riesgo de ser detonados y provocar consecuencias graves en las personas y los bienes expuestos en la explosión.

Que el almacenaje ilícito de explosivos es un delito del fuero federal, al encontrarse debidamente previsto en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, pero si dichos explosivos llegan a detonarse causando una explosión, nos encontramos ante la comisión de delitos perseguidos por el fuero común, tales como homicidio, lesiones y daño en propiedad ajena penados en el Código de Defensa Social del Estado, resultando así la figura de doble sanción por delitos del orden federal y del orden común.

Que es de suma importancia establecer sanciones adecuadas que limiten la comisión de los delitos de fabricación, transportación, comercio y almacenaje de explosivos, por lo que las sanciones establecidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos resultan obsoletas, siendo necesario aumentar penalidades y agravar la comisión de estos ilícitos.

En tal sentido, se propone la modificación de los artículos 85, 85-Bis, 86, 87 y 90 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 85. Se impondrá de dos a 12 años de prisión y de 100 a 500 días multa a los comerciantes en armas, municiones y explosivos, que los adquieran sin comprobar la procedencia legal de los mismos.

Artículo 85-Bis. Se impondrá de cinco a 20 años de prisión y de 200 a 1 mil días multa:

- I. ...
- II. ...
- III. ...

Artículo 86. Se impondrá de uno a seis años de prisión y de 50 a 500 días multa a quienes sin el permiso respectivo:

- I.
- II.

Al servidor público que estando obligado por sus funciones a impedir que se lleve a cabo lo señalado en las fracciones I y II, además se le impondrá la destitución del empleo o cargo e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión públicos.

Artículo 87. Se impondrá de uno a cuatro años de prisión y de 50 a 200 días multa a quienes:

- I.
- II.
- III. ...
- IV. ...

Artículo 90. ...

Los delitos previstos en los artículos 85-Bis, 86 y 87 serán considerados como graves y se estará a lo previsto en el Código Federal de Procedimientos Penales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 64, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y demás relativos, nos permitimos someter a consideración de vuestra soberanía el siguiente

Acuerdo

Unico. Remitir al honorable Congreso de la Unión el presente acuerdo por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para los efectos legales correspondientes.

Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado.— Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2003.— Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales: Diputados: *Carlos Manuel Meza Viveros*, presidente; *Mario Alberto Montero Serrano*, *José Luis Márquez Martínez*,

José Roberto Grajales Espina, Verónica Sánchez Agis, Jesús Edgar Alonso Cañete (rúbricas).

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Diputados: *Humberto Vázquez Arroyo*, presidente; *Felipe David Espinoza Rodríguez*, *José de Jesús Vázquez García*, *Gustavo Díaz Ordaz Castañón*, *José Roberto Grajales Espina*, *José Gerardo Hilario Garcilazo Martínez* (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por lo que se refiere a la adición de diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, tórnese a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la diputada María Cristina Díaz Salazar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa que reforma la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud, para prevenir, dar tratamiento y controlar la obesidad en México.

La diputada María Cristina Díaz Salazar:

Con su permiso, señor Presidente; señores diputados:

La suscrita, diputada federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo establecido en los numerales 55, fracción II; 56; 62; 63, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa, con proyecto de decreto que modifica la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

Entre las garantías sociales tuteladas en nuestra Constitución, la protección a la salud es una de las más relevantes,

cuya finalidad es la de hacer efectivo el derecho a la prevención, control y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles, pero que ciertamente son mortales, como lo es la obesidad al derivar ésta en otras enfermedades de consecuencias graves, como lo es la diabetes mellitus y los efectos secundarios y complicaciones que la misma origina en los seres humanos.

En la actualidad la obesidad es un problema grave de salud pública no sólo en México, sino en el mundo, por ello la Organización Mundial de la Salud ha declarado a la obesidad como una epidemia.

La obesidad, incluyendo al sobrepeso como un estado premórbico, es una enfermedad crónica, caracterizada por el almacenamiento en exceso de tejido adiposo en el organismo, acompañada de alteraciones metabólicas que predisponen a la presencia de trastornos que deterioran el estado de salud, asociada en la mayoría de los casos a patología endócrina, cardiovascular y ortopédica, principalmente relacionada a factores biológicos, socioculturales y psicológicos.

Las estadísticas oficiales nacionales reportan de manera alarmante que solamente en México 35 millones de personas son víctimas de la obesidad y que ésta es la causa más importante para padecer de diabetes mellitus. En la mayor parte de los estudios realizados, el sobrepeso se señala como un factor que genera un riesgo mayor de desarrollar diabetes.

La Encuesta Nacional de Salud 2000, señala que hay una prevalencia de obesidad mayor al 60% en los pacientes con diabetes, contra aproximadamente el 50% entre la población mayor de 20 años.

La prevalencia de obesidad en la población, en términos generales, es del 24.4%; sin embargo, son notables las cifras cuando se combinan sobrepeso y obesidad, pues en este caso el 64.2% de la población encuestada tenía ya sea sobrepeso u obesidad.

En los últimos 10 años, se ha duplicado el número de casos de obesidad en México y triplicado durante el mismo lapso el número de casos de niños obesos, cuyas edades fluctúan entre los seis y los 15 años.

Ahora bien, la prevalencia de obesidad en la población diabética es del 40.1%, superando este porcentaje a la prevalencia global de la obesidad del 24.4% y del 36% mundial

de obesidad en diabéticos, situación que contrasta con la prevalencia de obesidad en la población no diabética, que es del 26.9%

Lo anterior, representa un riesgo aproximado de 1.8 veces más de desarrollar diabetes si se tiene obesidad.

Es posible afirmar entonces, que la prevalencia de sobrepeso y obesidad, entre otros factores, contribuyen a determinar la presencia de diabetes mellitus, entre otros padecimientos en los individuos, además de que la evidencia comprueba que una reducción del peso va aparejada con una disminución de los niveles de glucosa en la sangre.

Las estadísticas oficiales a nivel nacional en cuestión de diabetes mellitus son alarmantes; la diabetes mellitus constituye la primera causa de muerte en mujeres y la segunda en hombres en México, de acuerdo con las estadísticas oficiales obtenidas por la Secretaría de Salud.

El 11% de la población mexicana entre 20 y 69 años, padece de diabetes mellitus, lo que equivale aproximadamente a un total de 6.5 millones de habitantes. De cada 100 pacientes 14 desarrollan padecimientos renales, 10 padecerán neuropatías y las complicaciones de embolia es 2.5 veces más frecuente en personas con diabetes, que en la población general.

El 30% de los problemas de pies diabéticos termina en amputación y de cada cinco pacientes dos presentarán problemas de ceguera. La presencia de dichas complicaciones incrementa el costo de tratamiento en más de 3.5 veces.

Cada año se detectan 250 mil nuevos casos de diabetes mellitus en México. Los costos directos e indirectos de la diabetes oscilan entre 1 mil y 3 mil 300 millones de pesos al año. Cada enfermo de diabetes mellitus gasta alrededor de 520 mil pesos al año como consecuencia de la enfermedad; de los cuales un 30% a 65% corresponden tan sólo a gastos de hospitalización.

Solamente el Instituto Mexicano del Seguro Social gastó durante el año 2002 más de 2 mil 720 millones de pesos para la atención de enfermos de diabetes mellitus.

Consideraciones

No obstante la existencia de la Norma Oficial Mexicana 174, Secretaría de Salud, 1-1998, para el manejo integral de la obesidad, la transición epidemiológica en México, in-

dica el incremento exagerado de este padecimiento en los últimos años.

La salud debe ser atendida y entendida no sólo como un valor biológico, sino como un bien social y cultural tutelado por nuestra Constitución, regulado por la Ley General de Salud y vigilado por el Sistema Nacional de Salud.

Por ello, se hace necesario e indispensable una eficaz campaña de prevención, tratamiento y control de esta enfermedad como lo es la obesidad, ya sea por medio de folletos, campañas permanentes, programas de actividades de educación, sistemas permanentes de vigilancia y pláticas de orientación médica especializadas y gratuitas, destacando la importancia del cuidado de la salud; que se fomente el interés y bienestar social de todos los mexicanos, principalmente de los menores de edad sin distinción de clase social; que se encauce a todos los mexicanos independientemente de los niveles socioculturales y económicos, pues las enfermedades no hacen distinciones.

Compañeros diputados: la presente iniciativa tiene como objeto fomentar la prevención, tratamiento y control de la obesidad. Siendo esta última una de las causas que inciden mayormente en la generación de diabetes mellitus y otros padecimientos cuya prevalencia es alarmante y a la vez causante de la muerte de un número de personas en México.

Es por ello que las instituciones de salud deben fortalecer las acciones necesarias para prestar servicios básicos de salud a la población mexicana que presenta claros síntomas de sobrepeso y obesidad, así como para fortalecer los programas de educación y de nutrición que tienen por objeto el promover hábitos de alimentación que sean adecuados para cada individuo y sobre todo, para establecer programas y llevar a cabo actividades cuyo propósito sea el prevenir, dar tratamiento adecuado y controlar la obesidad en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar a la consideración de esta soberanía, el siguiente

Proyecto de Decreto

Por el que se modifica la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud.

Unico. Se modifica la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 115. La Secretaría de Salud tendrá a su cargo.

Fracción II. Normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición y obesidad, encaminados a promover hábitos alimentarios adecuados, preferentemente en los grupos sociales más vulnerables.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Palacio Legislativo. — San Lázaro, a 3 de octubre del 2003.

Suscribe la diputada María Cristina Díaz Salazar.

Gracias.

«Que reforma el artículo 115, fracción II de la Ley General de Salud para Prevenir, dar Tratamiento y Controlar la Obesidad en México, presentada por la diputada María Cristina Díaz Salazar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del día 30 de octubre de 2003.

La suscrita, diputada federal e integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo establecido en los numerales 55, fracción II, 56, 62, 63 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto, que modifica la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

Entre las garantías sociales tuteladas en la Constitución, la protección de la salud es una de las más relevantes, cuya finalidad es hacer efectivo el derecho a la prevención, control y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles, pero que ciertamente son mortales, como la obesidad, al derivar ésta en otras enfermedades de consecuencias graves, como la diabetes mellitus y los efectos secundarios y complicaciones que ésta origina en los seres humanos.

Las estadísticas oficiales nacionales reportan de manera alarmante que sólo en México 35 millones de personas son

víctimas de la obesidad y que es ésta la causa más importante para padecer de diabetes mellitus. En la mayor parte de los estudios realizados, el sobrepeso se señala como un factor que genera un riesgo mayor de desarrollar diabetes.

La Encuesta Nacional de Salud 2000 señala que hay una prevalencia de obesidad mayor de 60 por ciento en los pacientes con diabetes, contra aproximadamente 50 por ciento entre la población total mayor de 20 años.

La prevalencia de obesidad en la población en términos generales es de 24.4 por ciento. Sin embargo, son notables las cifras cuando se combinan sobrepeso y obesidad, pues en este caso 64.2 por ciento de la población encuestada tenía ya sea sobrepeso u obesidad. En los últimos 10 años se ha duplicado el número de casos de obesidad en México y triplicado durante el mismo lapso el número de casos de niños obesos, cuyas edades fluctúan entre 6 y 15 años.

Ahora bien, la prevalencia de obesidad en la población diabética es de 40.1 por ciento (este porcentaje supera la prevalencia global de la obesidad de 24.4 y de 36 por ciento mundial de obesidad en diabéticos), situación que contrasta con la prevalencia de obesidad en la población no diabética, que es de 26.9 por ciento. Lo anterior representa un riesgo aproximado de 1.8 veces más de desarrollar diabetes si se tiene obesidad.

Es posible afirmar entonces que la prevalencia de sobrepeso y obesidad, entre otros factores, contribuye a determinar la presencia de diabetes mellitus, entre otros padecimientos, en los individuos.

Además, la evidencia comprueba que una reducción del peso va aparejada con una disminución de los niveles de glucosa en la sangre.

Las estadísticas oficiales a escala nacional en cuestión de diabetes mellitus son alarmantes:

- La diabetes mellitus constituye la primera causa de muerte en mujeres y la segunda en hombres en México, de acuerdo con las estadísticas oficiales obtenidas por la Secretaría de Salud.
- De la población mexicana de entre 20 y 69 años, 11 por ciento padece de diabetes mellitus, lo que equivale aproximadamente a un total de 6.5 millones de habitantes.

- De cada 100 pacientes, 14 desarrollan padecimientos renales y 10 sufrirán neuropatías; y las complicaciones de embolia son 2.5 veces más frecuentes en personas con diabetes que en la población general.
- De los problemas de pie diabético, 30 por ciento termina en amputación; y de cada cinco pacientes, dos mostrarán problemas de ceguera. La presencia de dichas complicaciones incrementa en más de 3.5 veces el costo de tratamiento.
- Cada año se detectan 250 mil nuevos casos de diabetes mellitus en México.
- Los costos directos e indirectos de la diabetes oscilan entre mil y 3 mil 300 millones de pesos al año.
- Cada enfermo de diabetes mellitus gasta alrededor de 520 mil pesos al año como consecuencia de la enfermedad, de los cuales de 30 a 65 por ciento corresponde tan sólo a gastos de hospitalización.
- Solamente el Instituto Mexicano del Seguro Social gastó durante 2002 más de 2 mil 720 millones de pesos para la atención de enfermos de diabetes mellitus.

Consideraciones

No obstante la existencia y vigencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SSA1-1998, para el manejo integral de la obesidad, la transición epidemiológica en México indica el incremento exagerado de ese padecimiento en los últimos años.

La salud debe ser atendida y entendida no sólo como un valor biológico sino como un bien social y cultural, tutelado por la Constitución, regulado por la Ley General de Salud y vigilado por el sistema nacional de salud.

Por ello se hace necesaria e indispensable una eficaz campaña de prevención, tratamiento y control de esa enfermedad como la obesidad, ya sea por medio de folletos, campañas permanentes, programas y actividades de educación o sistemas permanentes de vigilancia y pláticas de orientación médica especializadas y gratuitas, destacando la importancia del cuidado de la salud, que se fomente el interés y bienestar social de todos los mexicanos, principalmente de los menores de edad, sin distinción de clase social; que se encauce a todos los mexicanos, con independencia de los

niveles socioculturales y económicos, pues las enfermedades no hacen distinción.

Compañeros diputados: la presente iniciativa tiene como objeto fomentar la prevención, el tratamiento y el control de la obesidad, siendo esta última una de las causas que inciden más en la generación de diabetes mellitus y otros padecimientos, cuya prevalencia es alarmante y, a la vez, causante de la muerte de enorme número de personas en México.

Por ello, la Secretaría de Salud debe contar con las facultades necesarias para prestar servicios básicos de salud a la población mexicana que presenta claros síntomas de sobrepeso y obesidad, así como para fortalecer los programas de educación y de nutrición que tienen por objeto promover hábitos de alimentación adecuados para cada individuo y, ante todo, para establecer programas y llevar a cabo actividades cuyo propósito sea prevenir, tratar de modo adecuado y controlar la obesidad en el país.

Es necesario dotar a la Secretaría de Salud de elementos y facultades para que, por la prevención y el control de la obesidad, los índices de prevalencia de la diabetes mellitus disminuyan significativamente en el país y se eviten complicaciones severas y muertes prematuras.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a la consideración de esta soberanía el siguiente

Proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud

Unico. Se modifica la fracción II del artículo 115 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 115. La Secretaría de Salud tendrá a su cargo:

I. ...

II. Normar el desarrollo de los programas y las actividades de educación en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición y obesidad, encaminados a promover hábitos alimenticios adecuados, preferentemente en los grupos sociales más vulnerables.

III a VIII. ...

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a 30 de octubre de 2003.— Dip. *María Cristina Díaz Salazar* (rúbrica), Secretaria de la Comisión de Salud del grupo parlamentario del Estado de Nuevo León.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Salud.

Gracias, señora diputada.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que reforma los artículos 248 y 464 de la Ley General de Salud.

El diputado Gonzalo Moreno Arévalo:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; amigos de los medios que nos acompañan:

Pongo a su consideración la siguiente iniciativa de decreto para solicitar la reforma de los artículos 248 y 464 de la Ley General de Salud que sancionan el uso de betanálogos para la engorda de animales que den origen a productos de consumo humano.

En nuestro país se ha establecido, como práctica común, la utilización de los betaanálogos como compuestos de la alimentación ganadera. El uso indiscriminado de estas sustancias pone en riesgo latente la salud de los consumidores.

Esta situación ha llamado la atención de las autoridades estatales y federales, de los propios productores y engordadores; sin embargo, hasta la fecha también es de todos conocido que estos productos se siguen utilizando de manera indiscriminada.

En la actualidad existe un círculo vicioso para la utilización de estos productos modificadores del metabolismo con fines zootécnicos, formados entre el carnicero, el introductor y el finalizador del ganado y el proveedor del producto, sin que a la fecha realmente se sancionen enérgicamente.

Desafortunadamente la falta de una correcta adecuación de la legislación existente ha permitido que las autoridades encargadas de la revisión, sanción y de la utilización de estos productos no pueden establecer los castigos para cualquiera de los integrantes del círculo antes mencionado.

Resulta necesario establecer la normatividad que permita desaparecer la demanda para el uso de betaanálogos y, por ende, terminaría la venta clandestina de estos productos, logrando el correcto desempeño de todos los integrantes de la cadena productiva en este tipo de acciones, contando con su real y efectiva participación como no demandantes de canales productos de los usos y aditivos alimenticios y otros parentales modificadores del metabolismo animal con fines zootécnicos. Se podrá poner fin a la necesidad de incluir en procesos de producción el uso de este tipo de sustancias.

De esta manera, con las modificaciones que se presentan a continuación se establecen penas específicas para aquellas personas que en cualquiera de los procesos de la cadena productiva administren a los animales, cuyas carnes o productos se destinen al consumo humano, sustancias no permitidas por las normas emitidas por las autoridades competentes, que generan riesgos para la salud de las personas en dosis superiores o para fines distintos a los autorizados por las mismas autoridades.

Con esto se pretende que se pueda erradicar de manera integral la utilización de estos productos que, como anteriormente señalé, representan un riesgo inminente para la salud pública de todos los integrantes de nuestra sociedad.

Considerandos

Primero. Que consecuentemente se sigue dando un problema de círculo vicioso identificado como una demanda por parte de cierto grupo de tablajeros, en el sentido de preferir y/o requerir canales de bovino producidos bajo el efecto de este tipo de aditivos alimenticios y que esto ha obligado a los ganaderos a enfrentar una competencia desleal entre los que prefieren acatar las disposiciones gubernamentales al respecto y los que no.

Segundo. Que representa un riesgo para la salud pública el mal uso de aditivos alimenticios modificadores del metabolismo con fines zootécnicos.

Tercero. Que las funciones y, por ende, responsabilidad de la Sagarpa ante la sociedad mexicana han sido ampliadas al

encargársele a esta Secretaría el renglón alimentario incluyendo la inocuidad.

Cuarto. El reconocimiento por parte de la Sagarpa que para lograr el adecuado desempeño de sus funciones y responsabilidades es imperioso que se coordine con otras instituciones como la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía.

Quinto. Que las expectativas de la sociedad mexicana hoy día demanda una mayor y mejor atención a la inocuidad alimentaria en un enfoque de gran visión integrado a todos los procesos involucrados en la cadena.

Sexto. Que bajo la normatividad y legislación actual, no existe un marco que obligue a instituciones y dependencia alguna a implementar un sistema de monitoreo, control y vigilancia que garantice el uso de producto bajo las condiciones en la que se les autorizó, y

Séptimo. Con la integración de un párrafo al artículo 248 de la Ley General de Salud, se incluirá en el Código Penal la utilización de los betaanálogos no autorizados como un delito contra la salud, logrando que bajo el procedimiento penal sea considerado como un delito grave evitando la libertad bajo fianza.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración la siguiente

Iniciativa de Decreto

Se reforman los artículos 248 y 464 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

“**Artículo 248.** Queda prohibido todo acto de los mencionados en el artículo 247 de esta ley con relación a las sustancias incluidas en la fracción I del artículo 245.

Además queda prohibido el uso de betaanálogos no autorizados por las normas emitidas por las autoridades competentes que tengan como fin el uso zootécnico para animales que den origen a productos de consumo humano.

Artículo 464. A quien adultere, contamine, altere o permita la adulteración, contaminación o alteración de alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, medicamentos o cualquier sustancia o producto de uso o consumo

humano con eminente peligro para la salud que se determinará con el peritaje correspondiente que realicen las autoridades competentes, se le aplicará una multa de uno a nueve años de prisión y una multa equivalente a 100 mil días de salarios mínimo vigente en la zona económica de que se trate.

Se impondrá la misma pena al que realice cualquiera de las siguientes conductas: administrar a los animales cuyas carnes o productos se destinen al consumo humano sustancias no permitidas por las normas emitidas por las autoridades competentes que generen riesgo para la salud de las personas o en dosis superiores para fines distintos a los autorizados por las mismas autoridades.

Sacrificar animales de abasto o destinar sus productos al consumo humano sabiendo que se les han administrado las sustancias mencionadas en el número anterior.

Y sacrificar animales de abasto a los que se les hayan aplicado tratamientos terapéuticos mediante sustancias de las referidas en el apartado número uno.

Despachar al consumo público las carnes o productos de los animales de abasto sin respetar los periodos de espera, en su caso reglamentarios ya previstos.

Si el inculpado fuera el propietario o el responsable de producción, se le impondrá además la pena de inhabilitación especial para profesión, oficio o industria o comercio de seis a 10 años.”

Transitorio

Unico. El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Atentamente.

El de la voz, diputado Gonzalo Moreno Arévalo.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma los artículos 248 y 464 de la Ley General de Salud para fin de sancionar el uso de Beta-Análogos para engorda de animales que den origen a productos

de consumo humano, presentada por el diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del PRI.

El suscrito diputado Gonzalo Moreno Arévalo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que se establece en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición de iniciativa con carácter de decreto para solicitar la reforma a los artículos 248 y 464 de la Ley General de Salud que sanciona el uso de beta-análogos para engorda de animales que den origen a productos de consumo humano, para lo cual se presenta la siguiente

Exposición de Motivos

En nuestro país se ha establecido como una práctica común la utilización de los beta-análogos, como compuestos de la alimentación ganadera, el uso indiscriminado de estas sustancias ponen en riesgo latente la salud de los consumidores; esta situación ha llamado la atención de las autoridades estatales, federales, de los propios productores y engordadores, mas sin embargo, hasta la fecha también es de todos conocido que estos productos se siguen utilizando indiscriminadamente.

En la actualidad existe un círculo vicioso para la utilización de estos productos modificadores del metabolismo con fines zootécnicos, formado entre el carnicero, el introductor, el finalizador del ganado y el proveedor del producto, sin que a la fecha realmente se sancionen enérgicamente.

Infortunadamente, la falta de una correcta adecuación de la legislación existente, ha permitido que las autoridades encargadas de la revisión y sanción de la utilización de estos productos no puedan establecer los castigos para cualquiera de los integrantes del círculo mencionado.

Resulta necesario establecer la normatividad que permita desaparecer la demanda para el uso de betaanálogos, y por ende terminaría la venta clandestina de estos productos. Logrando el correcto desempeño de todos los integrantes de la cadena productiva en este tipo de acciones, contando con su real y efectiva participación como no demandantes de canales, producto del uso de aditivos alimenticios, de parenterales modificadores del metabolismo animal de ambos con fines zootécnicos, se podrá poner fin a la necesi-

dad de incluir en el proceso de producción, el uso de este tipo de sustancias.

De esa manera, con las modificaciones que se presentan a continuación se establecen penas específicas para las personas que en cualquiera de los procesos de la cadena productiva administren a los animales cuyas carnes o productos se destinen al consumo humano, sustancias no permitidas por las normas emitidas por las autoridades competentes, que generen riesgo para la salud de las personas o en dosis superiores o para fines distintos a los autorizados por las mismas autoridades.

Con esto se pretende que se pueda erradicar de manera integral la utilización de estos productos que, como señalé, representan un riesgo inminente para la salud pública de todos los integrantes de nuestra sociedad.

Considerandos

Primero. Que consecuentemente se sigue dando un problema de “círculo vicioso” identificado como una demanda por parte de cierto grupo de tablajeros en el sentido de preferir o requerir canales de bovino producidas bajo el efecto de este tipo de aditivos alimenticios y que esto ha obligado a los ganaderos a enfrentar una competencia desleal entre los que prefieren acatar las disposiciones gubernamentales al respecto, y los que no;

Segundo. Que representa un riesgo para la salud pública el mal uso de aditivos alimenticios modificadores del metabolismo con fines zootécnicos;

Tercero. Que las funciones y por ende responsabilidades de la Sagarpa ante la sociedad mexicana han sido ampliadas al encargársele a esta secretaria el renglón alimentario, incluyendo la inocuidad;

Cuarto. El reconocimiento por parte de la Sagarpa que para lograr el adecuado desempeño de sus funciones y responsabilidades, es imperioso que se coordine con otras instituciones, como la Secretaría de Salud y la de Economía;

Quinto. Que las expectativas de la sociedad mexicana hoy en día demanda una mayor y mejor atención a la inocuidad alimentaria en un enfoque de gran visión, integrando a todos los procesos involucrados en la cadena;

Sexto. Que bajo la normatividad y legislación actual no existe un marco que obligue a instituciones y dependencia

alguna a implementar un sistema de monitoreo, control y vigilancia que garantice el uso del producto bajo las condiciones en las que se autorizo; y

Séptimo. Que con la integración de un párrafo al artículo 248 de la Ley general de Salud, se incluirá en el Código penal la utilización de los beta-análogos no autorizados como un delito contra la salud, logrando que bajo el procedimiento penal sea considerado como un delito grave evitando la libertad bajo fianza.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración la siguiente

Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 248 y 464 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 248. Queda prohibido todo acto de los mencionados en el artículo 247 de esta ley, con relación a las sustancias incluidas en la fracción I del artículo 245.

Además, queda prohibido el uso de beta-análogos no autorizados por las normas emitidas por las autoridades competentes, que tengan como fin el uso zootécnico para animales que den origen a productos de consumo humano.

Artículo 464. A quien adultere, contamine, altere o permita la adulteración, contaminación o alteración de alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, medicamentos o cualquier sustancia o producto de uso o consumo humano, con inminente peligro para la salud, que se determinara con el peritaje correspondiente, que realicen las autoridades competentes, se le aplicará de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil días de salario mínimo vigente en la zona económica de que se trate.

Se impondrá la misma pena al que realice cualquiera de las siguientes conductas:

1. Administrar a los animales cuyas carnes o productos se destinen al consumo humano sustancias no permitidas por las normas emitidas por las autoridades competentes, que generen riesgo para la salud de las personas, o en dosis superiores o para fines distintos a los autorizados, por las mismas autoridades.

2. Sacrificar animales de abasto o destinar sus productos al consumo humano, sabiendo que se les han administrado las sustancias mencionadas en el número anterior

3. Sacrificar animales de abasto a los que se hayan aplicado tratamientos terapéuticos mediante sustancias de las referidas en el apartado 1°.

4. Despachar al consumo público las carnes o productos de los animales de abasto sin respetar los periodos de espera en su caso reglamentariamente previstos.

Si el inculpado fuera el propietario o el responsable de producción se le impondrá, además, la pena de inhabilitación especial para profesión, oficio, industria o comercio de seis a diez años.

Transitorio

Unico. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

México, DF, a 30 de octubre de 2003.— Dip. *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a las comisiones unidas de Salud y de Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 1° CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Bravo Carbajal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar una iniciativa que reforma el tercer párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Francisco Javier Bravo Carbajal:

Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Vengo a esta tribuna como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 55, fracción II; 56; 62 y 64 del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento la siguiente iniciativa de adición al tercer párrafo del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo las siguientes.

Consideraciones

Presento ante esta soberanía iniciativa de adición al artículo 1º constitucional de las garantías individuales de nuestra Carta Magna. La noción de garantía es entendida como la consagración de un derecho, derechos naturales inherentes al ser humano, anteriores y superiores que el Estado reconoce, como lo es garantía económica, social y cultural.

Ante ello tenemos actualmente en este artículo la declaratoria de ellos en su párrafo tercero que manifiesta: queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En estos derechos y especialmente en el concepto de discriminación por capacidades diferentes, es necesario especificar la capacidad diferente de lateralidad, en referencia a la población zurda que a nivel internacional existe entre un 10 y un 13% de la misma, la cual ha tenido que vivir cotidianamente la incomodidad por su personal forma de ser.

Cuando se habla en México acerca de las minorías y acerca de la discriminación, en lo general nos referimos a las minorías en relación a preferencias sexuales, raciales o religiosas. Sin embargo, nos olvidamos de la minoría zurda, una minoría discriminada, rechazada, por el simple hecho de ser diferente.

En México existen alrededor de 10 millones de zurdos, lo cual es una minoría relativa si analizamos que es comparativo a la población total de tres países sudamericanos. Esa diferencia a la que se hace alusión es una diferencia notoria, la persona zurda utiliza el sistema antihorario, esto es contrario al sistema tradicional.

Visualizan y ejercen mayor presión y coordinación motriz de derecha a izquierda, sufriendo rechazo y discriminación por su preferencia de lateralidad. Es señalada en centros e instituciones escolares, centros de trabajo y han sido condenados por una serie de mitos a lo largo de la historia como presagios de mala suerte por culturas como la griega, la hebrea y la romana. Lo contrario a diestro es siniestro. Con este simple juego de palabras se ha malentendido la zurdés, imperando una discriminación latente.

Hoy día instituciones escolares oficiales, particulares y religiosas, no permiten que los niños se persiguen con la mano izquierda o que hagan saludo a la Bandera con la mano izquierda, argumentando falta de respeto. Todo esto es prejuicio, lo que conlleva a discriminación y rechazo social. Por ello es importante establecer claramente esta preferencia de lateralidad de ésta gran minoría en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A razón de lo expuesto, el suscrito, diputado federal del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pongo a consideración de esta soberanía la pertinencia de adicionar la frase prejuicio o rechazo social motivados, posterior al enunciado “queda prohibida toda discriminación”.

Asimismo el concepto de lateralidad posterior al enunciado de la religión, las opiniones, las preferencias e integridad física o mental o autoestima, posterior al enunciado o menoscabar los derechos y libertades, todo esto contenidos en el tercer párrafo del artículo 1º constitucional y se propone mejorar la redacción del citado párrafo mediante la supresión de artículos notoriamente innecesarios.

En este contexto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo correlativo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente

Iniciativa que reforma y adiciona el tercer párrafo del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo único. Se adiciona el tercer párrafo del artículo 1º constitucional en el segundo renglón que a la letra dice, cito:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”, para quedar como sigue:

“Queda prohibida toda discriminación, prejuicio o rechazo social motivados por origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, lateralidad, estado civil o cualquier otra que atenta contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos, libertades, integridad física o mental o autoestima de las personas.”

Artículo Transitorio

Unico. Este decreto entrará en vigor 180 días después de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Es cuanto, señor Presidente. Hago entrega de la iniciativa en cuestión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma y adiciona el tercer párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El suscrito Diputado Federal Francisco Javier Bravo Carbajal, Integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 55 fracción II, 56, 62, y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento la siguiente iniciativa de adición al tercer párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo las siguientes

Consideraciones

Presento ante esta soberanía iniciativa de adición al artículo 1°, de las garantías individuales, de nuestra Carta Magna.

La noción de garantía es entendida como la consagración de un derecho, derechos naturales inherentes al ser humano, anteriores y superiores que el Estado reconoce, como lo es garantía económico-social y cultural, ante ello tenemos actualmente en este artículo, la declaratoria de ellos en su párrafo tercero, que manifiesta:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

En estos derechos y especialmente en el concepto de discriminación por capacidades diferentes es necesario especificar la capacidad diferente de lateralidad, en referencia a la población zurda, que a nivel internacional, existe entre un 10 y un 13% de la misma, la cual ha tenido que vivir cotidianamente la incomodidad por su personal forma de ser.

Cuando se habla en México acerca de las minorías y de discriminación, en lo general nos referimos a las minorías en relación a preferencias sexuales, raciales o religiosas, sin embargo nos olvidamos de la minoría zurda, una minoría discriminada, rechazada por el simple hecho de ser diferente.

En México existen alrededor de diez millones de zurdos, lo cual es una minoría relativa, si analizamos que es comparativo a la población total de tres países sudamericanos.

Esa diferencia a la que se hace alusión, es una diferencia notoria, la persona zurda utiliza el sistema antihorario, esto es, contrario al sistema tradicional, visualizan y ejercen mayor presión y coordinación motriz de derecha a izquierda, sufriendo rechazo y discriminación por su preferencia de lateralidad.

Es señalada en centros e instituciones escolares, centros de trabajo y han sido condenados por una serie de mitos a lo largo de la historia, como presagios de mala suerte por culturas como la griega, la hebrea y romana. Lo contrario a diestro es siniestro con este simple juego de palabras se ha malentendido la zurdes, imperando una discriminación latente.

Hoy en día instituciones escolares oficiales, particulares y religiosas no permiten que los niños se persiguen con la

mano izquierda o que hagan saludo a la Bandera con la mano izquierda, argumentando falta de respeto.

Todo esto es prejuicio, lo que conlleva a discriminación y rechazo social, por ello es importante establecer claramente esta preferencia de lateralidad de esta gran minoría, en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A razón de lo expuesto, el suscrito, diputado federal del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pongo a consideración de esta soberanía, la pertinencia de adicionar la frase “prejuicio o rechazo social, motivados” posterior al enunciado “Queda prohibida toda discriminación”; “lateralidad” posterior al enunciado de “la religión, las opiniones, las preferencias”, e “integridad física o mental o autoestima” posterior al enunciado “o menoscabar los derechos y libertades”; contenidos en el tercer párrafo del artículo 1° constitucional, y se propone mejorar la redacción del citado párrafo mediante la supresión de artículos, notoriamente innecesarios.

En ese contexto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo correlativo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente

Iniciativa que reforma y adiciona el tercer párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como sigue:

Artículo Unico.- Se adiciona el tercer párrafo del artículo 1° constitucional en el segundo renglón que a la letra dice:

Artículo 1°.- ...

Está prohibida ...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Para quedar como sigue:

Artículo 1°.- ...

...

Queda prohibida toda discriminación, prejuicio o rechazo social, motivados por origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, lateralidad, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos, libertades, integridad física o mental o autoestima de las personas

Transitorio

Unico.- Este decreto entrará en vigor ciento ochenta días después de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2003.— Dip. *Francisco Javier Bravo Carbajal* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Alarcón Trujillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, para eliminar el impuesto especial a los polvos para preparar bebidas saborizadas.

El diputado Ernesto Alarcón Trujillo (desde su curul):

Señor Presidente, solicito a la Mesa que el asunto sea diferido para la próxima sesión.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Correcto, señor diputado.

Continúe la Secretaría.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se da cuenta de los oficios de la Secretaría de Gobernación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. licenciado Juan Diego Jasso Farías, director general de Enlace Político de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se ha dirigido al que suscribe mediante oficio No. DEP-2424/03, de fecha 20 del mes en curso, por el que solicita se haga llegar el informe de la visita oficial del C. licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de su participación en la 58ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción XIV del artículo 27 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente les acompaño los documentos de referencia para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 22 de octubre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicito su intervención para hacer llegar al presi-

dente de la Mesa Directiva del Senado de la República y a los CC. secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el informe de la visita oficial del C. Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, a Estados Unidos, con motivo de su participación en el debate general del LVIII periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU, efectuado los días 23 y 24 de septiembre de 2003 en la ciudad de Nueva York, EUA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Tlatelolco, DF, a 20 de octubre de 2003.— Lic. *Juan Diego Jasso Farías* (rúbrica), Director General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito enviar el informe de la visita oficial del C. Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, a Estados Unidos, con motivo de su participación en el debate general del LVIII periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU, efectuado los días 23 y 24 de septiembre de 2003 en la ciudad de Nueva York, EUA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Tlatelolco, DF, a 20 de octubre de 2003.— Lic. *Juan Diego Jasso Farías* (rúbrica), Director General.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Informe de la Participación del Presidente Vicente Fox Quesada en la 58ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.— 23 a 25 de septiembre de 2003.

La participación del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, en el LVIII periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas

(ONU), que se celebró en la ciudad de Nueva York, del 23 al 25 de septiembre del presente año, se caracterizó por una amplia agenda de actividades, tanto en el propio marco de la Asamblea General, como con la celebración de encuentros bilaterales con mandatarios, altos funcionarios de organismos internacionales, personalidades del ámbito multilateral y medios de comunicación.

La LVIII Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas fue la primera realizada después de ocurrido el conflicto de Iraq. En ese sentido, cabe considerar las implicaciones de ese hecho en el futuro de la agenda multilateral, el derecho internacional y el multilateralismo, como vía para la solución de conflictos y la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Ello motivó la presencia de Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo, interesados particularmente en exponer reflexiones y propuestas sobre el sistema multilateral y el balance de poder en la ONU.

En ese contexto, el Presidente Vicente Fox expresó los puntos de vista del Gobierno de México en torno al papel que deberá jugar la ONU y sus órganos, en un mundo de equilibrios frágiles y peligrosos, que requiere articular las capacidades colectivas para alcanzar una paz verdadera y un bienestar compartido, en un marco de legalidad internacional.

La participación del Presidente Fox fue especialmente distinguida. Al referirse al papel desempeñado por México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, señaló que nuestro país se ha mantenido fiel a la búsqueda de las soluciones pacíficas de controversias, con apego a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Respecto al combate contra el terrorismo, el Presidente Fox manifestó el compromiso inequívoco de nuestro país por acabar con este flagelo de la humanidad; combatirlo eficazmente exige no sólo una mayor y más intensa cooperación internacional, sino también la construcción de una nueva visión de la legalidad internacional. Asimismo, recalcó que el combate al terrorismo no será eficiente sin un nuevo reconocimiento del derecho internacional y un sistema de Naciones Unidas con capacidad suficiente para hacerlo respetar.

Por ello, el funcionamiento del Consejo de Seguridad y el acatamiento de sus resoluciones son temas centrales en las

reformas propuestas sobre la ONU. En este sentido, el Presidente de México señaló que se requiere asegurar una adecuada representatividad, limitar el veto y reglamentarlo, propugnar por una mayor transparencia y por hacer una relación más equilibrada con los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas, con la Asamblea General en particular.

Con estas iniciativas, México logró posicionarse como una nación activa en el ámbito multilateral, con reconocida capacidad de influencia en la construcción de un entorno de certidumbre necesario para acompañar nuestras aspiraciones de desarrollo interno. Igualmente, México se destacó al hacer un llamado a la reflexión sustantiva en el tema de la reforma del sistema multilateral, a fin de adecuarlo a un mundo de cambios acelerados.

Entre los encuentros bilaterales que sostuvo el Presidente Fox se encuentra la reunión con el Primer Ministro de Italia (país que actualmente preside el Consejo de la Unión Europea), Silvio Berlusconi, con quien coincidió en la necesidad de reformar la Organización de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad. Ambos mandatarios apoyaron la integración de un grupo de asesores que auxilie al Secretario General en la definición de reformas adicionales y su integración al Grupo de Amigos de la reforma de la ONU.

En su encuentro con el Presidente de Perú, Alejandro Toledo, las conversaciones giraron en torno al seguimiento del Consenso de Cuzco y los mecanismos de financiamiento, en donde se señaló la importancia de promover reuniones con los organismos internacionales, tal y como ocurrió en la reunión del G-8 de Evian. También se abordó el tema de las negociaciones en la OMC para acercar las posiciones de la reunión de Cancún.

Durante su encuentro con el Canciller Federal de Alemania, Gehrard Schröder, ambos funcionarios abordaron la situación en Iraq, la necesidad de restaurar la soberanía iraquí. El Presidente Fox, por su parte, abordó la necesidad de alcanzar consensos en el Consejo de Seguridad, hacia una resolución adecuada que apoyara al pueblo iraquí. Ambos mandatarios abordaron también iniciativas para lograr desarrollar aún más las relaciones de amistad y cooperación.

De igual manera, el mandatario mexicano se reunió con el Primer Ministro de Canadá, Jean Chrétien, quien agradeció

la posición de México durante las negociaciones en el Consejo de Seguridad. Asimismo, reiteró su interés en continuar el diálogo sobre temas de interés para ambos países, en la reunión que tendrá lugar en Tailandia. Sobre el tema migratorio, el Presidente Fox comentó sobre la posibilidad de ampliar a otros sectores el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.

Posteriormente, se celebró una reunión con el Presidente de Paraguay, Nicanor Duarte, quien expuso el interés de su país por conocer la experiencia de México en diversas áreas industriales. También se abordaron temas fiscales y aduaneros y se plantearon posibilidades para futuros encuentros bilaterales al más alto nivel.

La situación en Iraq, como en encuentros anteriores, fue igualmente abordada en la reunión que sostuvieron el Jefe de Estado mexicano y el Primer Ministro portugués, José Durao Barroso. En esa ocasión se comentó sobre el atentado a Naciones Unidas en Iraq.

Durante la reunión con el Presidente de Argelia, Abdelaziz Bouteflika, México recibió un reconocimiento por su actuación en el Consejo de Seguridad. El Presidente Bouteflika se refirió a los estragos del terrorismo en Argelia y comentó que la comunidad internacional debía seguir trabajando en contra de este flagelo. Asimismo, acordaron instruir a sus respectivos Cancilleres para que mantengan un contacto más estrecho a fin de darle un nuevo impulso a la relación bilateral.

La conversación con Bertie Ahern, Primer Ministro de Irlanda, giró también en torno a la cuestión de Iraq y ambos mandatarios coincidieron en la importancia de lograr la normalización del proceso político y social, así como la reconstrucción económica del país. En especial, ambos mandatarios coincidieron en la importancia de la cumbre entre la Unión Europea y América Latina en 2004, y consideraron la pertinencia de contar con una agenda útil que produzca resultados concretos.

El funcionario irlandés manifestó su acuerdo para que se incluyan cuestiones sociales, para apoyar el proceso de liberalización económica y reiteró su disposición de promoverlo durante la presidencia irlandesa de la Unión Europea. Adicionalmente se trataron temas sobre la reunión de la OMC en Cancún y la importancia de seguir trabajando en Ginebra para obtener los acuerdos deseados.

En entrevista con su homólogo guatemalteco, Alfonso Portillo, destacaron las referencias a la cooperación bilateral, en especial enfocada a acciones contra el crimen organizado. Se comentó sobre esquemas de coordinación de fuerzas públicas e intercambio de información.

Con relación a los encuentros del Presidente Vicente Fox con altos funcionarios de organismos internacionales, se encuentran los celebrados con el Sr. Kofi Annan, Secretario General de la ONU, y con el Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Secretario General se refirió al problema iraquí y a la labor del Consejo de Seguridad. También habló de su preocupación por la seguridad del personal de la ONU en ese país, así como por la de los iraquíes. En la reunión se comentaron los aspectos relativos a la pronta transferencia de la soberanía a los iraquíes y el establecimiento de un gobierno de transición. El Sr. Kofi Annan agradeció el apoyo de México para celebrar la reunión de la OMC en Cancún, esperando que en Ginebra se continúe el proceso de negociación, a partir de los resultados alcanzados en esa ocasión.

Por su parte, el Presidente Fox hizo mención a los esfuerzos de nuestro país para cumplir con los compromisos derivados de la Declaración del Milenio, en especial en la reducción de la pobreza. Manifestó su confianza en que México cumpla con dichos objetivos para 2010 y se comprometió a seguir trabajando en esa dirección hasta el término de su mandato.

En cuanto a la reunión con el señor Malloch, destaca la forma en que se valoró la experiencia mexicana en los programas para combatir la pobreza. Adicionalmente, el señor Malloch reconoció la posición asumida por México en el Consejo de Seguridad sobre el tema de Iraq, ya que fue una defensa de los mejores intereses de la ONU.

El Presidente Fox comentó que era importante el apoyo del PNUD para contar con más recursos para la educación y la formación de capital humano, a fin de favorecer el desarrollo de la economía, junto con la promoción de la democracia y la consolidación de las instituciones.

Finalmente, cabe destacar que el Presidente Fox tuvo una cena con algunas de las personalidades más distinguidas del multilateralismo, con quienes pudo comentar sobre las tendencias del reordenamiento mundial, así como sobre

algunas de las principales amenazas que se enfrentan en el contexto internacional y que afectan el desarrollo armónico de las naciones.

Adicionalmente, el Presidente Vicente Fox tuvo una reunión con empresarios hispanoamericanos en Estados Unidos interesados en trabajar con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en proyectos de innovación tecnológica. Con este grupo, el Presidente pudo intercambiar ideas sobre las más modernas fórmulas para propiciar proyectos que incorporen el uso de alta tecnología y que tienen un interés señalado por iniciar sus proyectos a favor de México.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Continúe.

SECTOR PRIMARIO

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-27, suscrito el 2 del mes en curso por los secretarios de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes copia del similar número 102-SAT 107, signado el 21 de los corrientes por el ingeniero José María Zubiría Maqueo, jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da respuesta a los puntos de acuerdo en que se exhorta a diversas dependencias del Ejecutivo Federal a que den cumplimiento exacto a lo dispuesto en el decreto presidencial por el que se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios, a los contribuyentes dedicados exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 3 de enero del año en curso, presentado por el diputado Gonzalo Alemán Migliolo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 23 de octubre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Bucareli 99, Primer Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP 06600.

Me refiero a su oficio número SEL/300/2452/03, del 3 de octubre del presente año, dirigido al secretario de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual expone que los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión han comunicado al titular de la Secretaría de Gobernación los puntos de acuerdo, aprobados en sesión celebrada el 2 de octubre del año en curso por la Cámara de Diputados, que se señalan a continuación:

Primero. Se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a que cumplan en forma estricta los términos del decreto de fecha 2 de enero de 2003, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 3 del mismo mes y año, que dispone la solución definitiva de la situación fiscal de los sectores agrícola, ganadero, silvícola y pesquero.

Segundo. En consecuencia, se suspendan las auditorías y los procedimientos de ejecución respectivos realizados a los miembros del sector primario, para beneficio de esas actividades y en defensa del patrimonio de ganaderos, agricultores, pescadores y silvicultores beneficiarios de él.

Tercero. Que a los servidores públicos que han incumplido el decreto mencionado les sean aplicadas las sanciones administrativas en que hayan incurrido por esa causa.

Sobre el particular, esta jefatura le informa lo siguiente:

1. El 3 de enero de 2003 se publicó el decreto a que hace mención la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

(anexo 1). Con posterioridad, el 31 de marzo de 2003, fue publicada la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, cuyo apartado 13 incluye las reglas de carácter general aplicables al decreto de referencia (anexo 2).

2. De conformidad con las disposiciones señaladas, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, perteneciente al Servicio de Administración Tributaria, emitió los lineamientos siguientes:

a) Oficio número 474, del 6 de mayo de 2003, que incluye las reglas que las administraciones locales de Auditoría Fiscal observarán para concluir sus facultades de comprobación en los casos en que, por el ejercicio de éstas, se compruebe que el contribuyente tiene un adeudo propio derivado de impuestos federales o sus accesorios respecto del cual sea aplicable la condonación prevista en el decreto de referencia (anexo 3).

b) Oficio 579, del 26 de mayo de 2003, que deberá observarse en los casos en que el contribuyente solicite que no se emita resolución determinativa del crédito fiscal, en virtud de hallarse en los supuestos previstos en el artículo primero del decreto de referencia (anexo 4).

3. Actualmente, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal no tiene vigente programa alguno para ejercer actos de fiscalización a los contribuyentes dedicados exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas. No obstante, le comento que durante el presente año las administraciones locales de Auditoría Fiscal han realizado auditorías a los citados contribuyentes, iniciadas con anterioridad a la fecha de publicación del decreto de referencia.

4. En relación con el punto segundo del acuerdo citado, se comenta que, para que sea procedente la suspensión o conclusión de las auditorías en proceso por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y sus administraciones locales, es necesario que, previamente, la autoridad fiscal verifique, por el ejercicio de sus facultades de comprobación, que los contribuyentes sujetos a revisión cumplen los requisitos establecidos en el decreto del 3 de enero de 2003, así como lo dispuesto en el apartado 13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003.

Una vez que se verifique que, efectivamente, es aplicable el beneficio otorgado en el decreto invocado, la autoridad revisora concluirá el ejercicio de sus facultades de comprobación, de conformidad con lo dispuesto en la regla

13.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, así como en los oficios 474 y 579 señalados.

Por último, es oportuno resaltar que los servidores públicos que ejercen facultades de comprobación a los contribuyentes que se comenta y que están adscritos al Servicio de Administración Tributaria han acatado de manera estricta lo dispuesto en dicho decreto, así como las reglas del apartado 13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 21 de octubre de 2003.— Ing. *José María Zubiría Maqueo* (rúbrica), Jefe del Servicio.»

«Poder Ejecutivo.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Decreto por el que se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios, a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

Considerando

Que con objeto de fomentar y procurar una más rápida recuperación económica en el sector primario, así como de aquellas personas que industrializan o comercializan los productos de dicho sector, se ha considerado necesario implementar un esquema que permita a los contribuyentes dedicados a tales actividades hacer frente a los adeudos fiscales que han generado con anterioridad y cumplir oportunamente en el futuro con sus obligaciones fiscales.

Que es un objetivo fundamental de la presente administración, apoyar a los sectores agrícola, ganadero, silvícola y

pesquero, así como a las personas que transforman los productos de dichos sectores, a efecto de fortalecer las cadenas productivas en las que éstos participan, y

Que con el fin de alcanzar el objetivo antes planteado y de lograr que los contribuyentes con disposición a regularizarse encuentren una solución definitiva a su situación fiscal, he tenido a bien expedir el siguiente

Decreto

Artículo Primero. Se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios, generados con anterioridad al 1o. de enero de 2002, no cubiertos a la fecha de entrada en vigor del presente decreto, a los siguientes contribuyentes:

I. Los que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas.

II. Los que directamente adquieran de sus socios o accionistas, productos derivados de actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, para utilizarlos en sus procesos productivos, siempre que sus socios o accionistas se dediquen exclusivamente a dichas actividades.

III. Ejidos y comunidades.

IV. Uniones de ejidos y de comunidades.

V. Empresas sociales, constituidas por avecindados e hijos de ejidatarios con derechos a salvo.

VI. Asociaciones rurales de interés colectivo.

VII. Unidades agrícolas industriales de la mujer campesina.

VIII. Colonias agrícolas y ganaderas.

Los beneficios del presente decreto serán aplicables a los contribuyentes a que se refieren las fracciones III, IV, V, VI, VII y VIII de este artículo, siempre que éstos se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas.

Para los efectos del presente decreto, se consideran contribuyentes dedicados exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, aquellos cuyos ingresos por dichas actividades representen cuando menos el 90% de sus ingresos totales, sin considerar los ingresos por

enajenación de activos fijos o activos fijos y terrenos, de su propiedad que hubiesen estado afectos a su actividad.

Lo dispuesto en el presente artículo no libera a los contribuyentes de la obligación de efectuar las retenciones de contribuciones ni de enterarlas en los plazos establecidos en las disposiciones correspondientes.

La aplicación de los beneficios establecidos en el presente decreto no dará lugar a devolución o compensación alguna.

Artículo Segundo. Los contribuyentes que apliquen los beneficios previstos en el artículo primero del presente decreto, disminuirán de sus pérdidas fiscales actualizadas pendientes de disminuir que tengan al 31 de diciembre de 2001 o, en su caso, de las pérdidas fiscales actualizadas determinadas de conformidad con lo dispuesto en la fracción XVI del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 1o. de enero de 2002, el monto que resulte de dividir la suma de los adeudos por impuestos federales y sus accesorios, condonados en los términos del presente decreto, entre el factor de 0.35.

Las pérdidas fiscales a que se refiere el párrafo anterior se actualizarán por el periodo comprendido desde la fecha en la que se actualizaron por última vez y hasta el mes inmediato anterior a aquél en el que se apliquen los beneficios del presente decreto.

El monto de las pérdidas fiscales que se haya disminuido en los términos de este artículo, no se podrá restar de la utilidad fiscal de los ejercicios siguientes.

Artículo Tercero. Los contribuyentes a que se refiere el artículo primero de este decreto que estén pagando a plazos en los términos del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación adeudos propios por impuestos federales, incluidos sus accesorios, gozarán de la condonación a que el mismo se refiere por la parte de los saldos insolutos que de dichos adeudos tengan a la entrada en vigor del presente decreto.

Artículo Cuarto. Los contribuyentes que apliquen los beneficios del presente decreto, que se encuentren sujetos a un procedimiento administrativo de ejecución por los adeudos que se condonan en los términos de este ordenamiento, podrán solicitar la suspensión de dicho procedimiento, siempre que presenten avisos ante la autoridad

ejecutora correspondiente de que aplicarán los citados beneficios.

Artículo Quinto. Lo dispuesto en el presente decreto no será aplicable tratándose de:

I. Créditos fiscales derivados del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y los del impuesto general de importación.

II. Contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales.

III. Contribuyentes que a la entrada en vigor del presente decreto se encuentren en ejercicio de liquidación.

IV. Contribuyentes que cuenten o hayan contado con anterioridad al 1o. de enero de 2002, con autorización para operar como sociedades controladoras o sociedades controladas, en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

V. Contribuyentes que con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto, hubieran celebrado operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.

VI. Contribuyentes que hayan interpuesto algún medio de defensa en contra de los adeudos a que se refiere el artículo primero del presente decreto, excepto cuando se desistan de dichos medios de defensa o cuando los adeudos hubiesen quedado firmes por una resolución o sentencia definitiva.

VII. Contribuyentes que no se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes cuando se esté obligado a ello.

Artículo Sexto. Perderá los beneficios otorgados en el presente decreto, el contribuyente que en un plazo de 4 ejercicios contados a partir de la entrada en vigor del mismo:

I. Omita cumplir en tiempo y forma con alguna de las obligaciones que le imponen las disposiciones fiscales.

II. Interponga algún medio de defensa en contra de los adeudos a que se refiere el artículo primero del presente decreto.

III. Incurra en alguna de las siguientes irregularidades:

a) Omita el pago de participación de utilidades a los trabajadores.

b) Efectúe compensación o acreditamiento improcedentes contra contribuciones a su cargo u obtenga en forma también improcedente la devolución de contribuciones, por más del 3% sobre el total de las declaradas.

c) Omita el pago de contribuciones por más del 3% sobre el total de las declaradas por adeudo propio.

d) Omita el entero de la contribución de que se trate por más del 3% sobre el total retenido o que debió retenerse.

e) Cuando se dé alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 55 del Código Fiscal de la Federación.

f) No presente el aviso de cambio de domicilio fiscal o se haga extemporáneamente, salvo cuando se presenten en forma espontánea. Se considerará que se incurrió en la irregularidad señalada en este inciso, aun cuando el supuesto que dé origen a la presentación del aviso hubiese ocurrido antes de la entrada en vigor del presente decreto.

g) Proporcione en forma equivocada u omita, la información correspondiente al valor de los actos o actividades realizados en cada entidad federativa cuando tengan establecimientos en dos o más entidades, siempre que la omisión o alteración exceda en más del 3% de las cantidades que debieron proporcionarse de acuerdo con los actos o actividades realizados.

h) Consigne información o datos falsos en los estados de resultados reales del ejercicio que se presenten para solicitar reducción de los pagos provisionales, o en los informes acerca del movimiento de afectivo en caja y bancos, cuando se solicita el pago a plazos ya sea diferido o en parcialidades.

En los casos a que se refiere este artículo, las autoridades fiscales exigirán el pago de la totalidad de las cantidades adeudadas, con la actualización y los recargos que correspondan de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.

Artículo Séptimo. El Servicio de Administración Tributaria expedirá las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente decreto.

Transitorio

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 2 de enero de 2003.— *Vicente Fox Quesada*.— Rúbrica. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, *José Francisco Gil Díaz*.— Rúbrica.»

«13. Del decreto por el que se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios, a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, o silvícolas publicados en el DOF el 3 de enero de 2003.

13.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo primero del decreto a que se refiere este título, las sociedades cooperativas que se dediquen exclusivamente a las actividades a que se refiere la fracción I del citado artículo primero, podrán gozar de los beneficios establecidos en dicho decreto siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo y las reglas contenidas en este título.

13.2 Para los efectos de determinar que los contribuyentes se dedican exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del artículo primero del decreto a que se refiere este título, los contribuyentes podrán optar entre considerar los ingresos totales que hayan obtenido en el ejercicio fiscal en el que causaron los impuestos cuyo adeudo se condone o los que hayan tenido en el ejercicio fiscal de 2002, sin considerar los ingresos por enajenación de activos fijos o terrenos de su propiedad que hubiesen estado afectos a su actividad en el ejercicio que se haya considerado para los efectos de la presente regla.

13.3 Para los efectos del artículo primero del decreto a que se refiere este título, las empresas familiares y las asociaciones civiles dedicadas exclusivamente a la transformación o comercialización de productos derivados de actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, podrán gozar de los beneficios del citado decreto, siempre que dichas empresas o asociaciones se encuentren constituidas únicamente por ejidatarios e hijos de ejidatarios y las mismas cumplan con los demás requisitos establecidos en el decreto y las reglas previstas en este título.

13.4 Los contribuyentes que deban disminuir de sus pérdidas fiscales actualizadas pendientes de disminuir que tuvieron al 31 de diciembre de 2001 o, en caso, de las pérdidas fiscales actualizadas determinadas de conformidad con lo dispuesto en la fracción XVI del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero del 2002, el monto que resulte conforme al primer párrafo del artículo segundo del decreto a que se refiere este título, estarán a lo siguiente:

A. Cuando a la fecha de publicación de esta regla ya hayan presentado su declaración anual de ISR correspondiente al ejercicio de 2002 y disminuido de su utilidad fiscal las pérdidas fiscales a que se refiere el primer párrafo de esta regla, presentarán por dicho ejercicio declaración complementaria del ISR sin considerar las pérdidas fiscales que se hayan disminuido en la declaración anual hasta por el monto equivalente a que se refiere el primer párrafo del artículo segundo del decreto a que se refiere este título. Asimismo, deberán enterar, en su caso, el ISR que resulte a su cargo, a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la publicación de esta regla, sin que por ese hecho se generen los accesorios o la actualización correspondiente.

B. Cuando a la fecha de publicación de esta regla los contribuyentes aún no presenten la declaración anual del ISR correspondiente al ejercicio de 2002, no deberán disminuir de su utilidad fiscal de dicho ejercicio, la pérdida a que se refiere el primer párrafo de esta regla, hasta por el monto que resulte conforme al primer párrafo del artículo segundo del decreto a que se refiere este título.

C. Deberán presentar un aviso mediante escrito libre ante la Administración General de Recaudación acompañado de copia de la declaración complementaria que, en su caso, se presente o copia del recibo electrónico bancario de pago de contribuciones federales con sello digital generado por la institución de crédito de que se trate, que permita autenticar la operación realizada y su pago. El aviso además de cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 28 del Código, deberá contener:

1. El monto determinado conforme al primer párrafo del artículo segundo del decreto a que se refiere este Título.
2. El saldo de las pérdidas fiscales a que se refiere el primer párrafo de esta regla.
3. Información de los años a que corresponden dichas pérdidas, su monto a costos históricos y el monto actualizado

de cada una de ellas al mes de diciembre de 2001, excepto en el caso de contribuyentes que tributaron en el Régimen Simplificado y determinen su pérdida conforme a la fracción XVI del artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2002. En este último caso deberán señalar esta situación.

Las pérdidas fiscales a que refiere el primer párrafo de esta regla no podrán disminuirse de la utilidad fiscal del contribuyente hasta por el monto a que se refiere el primer párrafo del artículo segundo del decreto citado ni tampoco podrán ser transmitidas por el contribuyente a otra persona ni como consecuencia de fusión.

Los contribuyentes que apliquen los beneficios previsto en el artículo primero del decreto a que se refiere este título, no considerarán como ingreso acumulable para efectos del ISR, el monto de los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios que se hubiesen condonado en los términos del citado decreto.

13.5 Para los efectos del artículo primero del decreto a que se refiere este título, los contribuyentes señalados en la fracción II de dicho artículo, podrán acogerse al mismo siempre que todos sus socios o accionistas se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, que dichos socios o accionistas hayan tenido tal carácter, en los ejercicios a los que correspondan los créditos condonados y además que los productos adquiridos de dichos socios o accionistas representen más del 50% del total de las adquisiciones efectuadas por los contribuyentes.

13.6 Las autoridades fiscales que en ejercicio de sus facultades de comprobación tengan conocimiento de que un contribuyente tiene un adeudo propio derivado de impuestos federales o de sus accesorios, respecto del cual sea aplicable la condonación prevista en el decreto a que se refiere el presente Título, concluirán la revisión levantando la última acta parcial o final, tratándose de visitas domiciliarias o emitiendo el oficio de observaciones cuando ejerzan facultades de comprobación diversas a la visita domiciliaria, en cuyo caso se consignará que no se emitirá resolución determinante de créditos fiscales y se dejan a salvo las facultades de comprobación de la autoridad fiscal, en virtud de que el contribuyente se ubica en los supuestos señalados en el artículo primero del decreto a que se refiere este título.

En aquellos casos en que ya se haya levantado el acta final o emitido oficio de observaciones, el contribuyente mediante escrito libre solicitará a la autoridad que está ejerciendo sus facultades de comprobación, que no emita resolución en la que se determine el crédito fiscal, en virtud de ubicarse en los supuestos previstos en el artículo primero del decreto a que se refiere este título, debiendo al efecto adjuntar las pruebas que acrediten dicha circunstancia.

Tratándose de contribuyentes a los que se les haya notificado resolución en la que se determine el crédito fiscal y se encuentren en los supuestos a que se refiere el artículo primero del decreto a que se refiere este título podrán presentar el escrito libre, los documentos y pruebas a que se refiere la regla 13.7 y, en su caso la regla 13.8 de esta Resolución ante la Administración Local Jurídica que tenga controlado el crédito fiscal o ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal, según corresponda. En este caso la autoridad que requiera el pago estará a lo dispuesto en el último párrafo de la citada regla 13.8.

13.7 Para los efectos del artículo tercero del decreto a que se refiere este título, los contribuyentes que hasta el día 4 de enero del 2003, estuvieran pagando a plazos en los términos del artículo 66 del Código adeudos propios por impuestos federales incluyendo sus accesorios, respecto de los cuales corresponda la condonación conforme a lo previsto en el decreto anteriormente citado, podrán solicitar la condonación de los saldos insolutos de dichos adeudos, mediante la presentación de un escrito libre ante la administración local de asistencia al contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal. Dicho escrito deberá acompañarse de los siguientes documentos.

A. Copia sellada de la o las declaraciones donde se hayan determinado las contribuciones a su cargo que está pagando en parcialidades.

B. Copia de la forma oficial 44 "Aviso de opción o solicitud de autorización para pagar adeudos en parcialidades", correspondiente al crédito fiscal por el que se solicita la condonación del saldo insoluto, así como de las formas oficiales FMP-1 con las que se efectuaron los pagos parciales hasta la entrada en vigor del decreto.

C. Desglose de los ingresos correspondientes a la declaración anual del ISR del ejercicio a que se refiere la regla 13.2 identificando a éstos por actividad y señalado el porcentaje que representaron del total de ingresos en el

ejercicio, sin considerar los ingresos por enajenación de activos fijos o activos fijos y terrenos de su propiedad que hubiesen estado afectos en su actividad a dicho ejercicio.

D. Las pruebas que acrediten la procedencia de la condonación.

Asimismo, los contribuyentes deberán señalar en el escrito de referencia el monto de los créditos fiscales respecto de los cuales solicitan la condonación y el ejercicio fiscal al que correspondan, así como el número de control correspondiente.

Las autoridades fiscales para verificar la procedencia de la condonación, podrán requerir al contribuyente, en un plazo no mayor de 20 días posteriores a la presentación de la solicitud de condonación, los datos, informes o documentos adicionales que considere necesarios para analizar la procedencia de la solicitud efectuada por el contribuyente y que estén relacionados con la misma. Si el contribuyente no entrega dentro del plazo de 20 días contados a partir de que se le hubiere notificado el requerimiento, los datos, informes o documentos que se le soliciten, se tendrá por no presentada su solicitud de condonación.

La autoridad fiscal al analizar la solicitud del contribuyente verificará en el RFC o con las declaraciones respectivas que la actividad preponderante del contribuyente se encuentra dentro de las previstas en el artículo primero del decreto a que se refiere este título en el ejercicio a que hace referencia la regla 13.2. de la presente resolución, en caso contrario se desechará por improcedente la solicitud de condonación, salvo que por disposición legal no tenga obligaciones relativas al RFC.

Lo dispuesto en esta regla será aplicable también en el caso de que una autoridad fiscal requiera a los contribuyentes el pago de adeudos propios por impuestos federales incluyendo sus accesorios, respecto de los cuales proceda la condonación en los términos del decreto citado, debiendo presentar el escrito libre, los documentos y pruebas a que se refiere la presente regla, ante la autoridad que requiera el pago.

Para los efectos de lo dispuesto en la presente regla, en tanto se resuelve sobre condonación solicitada, la autoridad deberá suspender, en su caso, el procedimiento coactivo de cobro, sin que se requiera el otorgamiento de garantía alguna para ello.

13.8. Para los efectos de la fracción II del artículo primero del decreto a que se refiere este título, los contribuyentes que adquieren directamente productos de los socios o accionistas que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, para gozar de los beneficios que establece el citado decreto, deberán acompañar, además de la información mencionada en la regla anterior, los siguientes documentos:

A. Copia del acta constitutiva o actas modificatorias, debidamente protocolizadas, en las que conste el nombre y RFC de todos sus socios o accionistas quienes deberán estar dedicados exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas señalando además los socios o accionistas de los que adquieran los productos derivados de estas actividades para utilizarlos en sus procesos productivos. En el supuesto de que en el acta constitutiva o actas modificatorias subsecuentes no se encuentre anotado el RFC de los citados socios o accionistas, deberá acompañar la constancia de inscripción al RFC del o los socios o accionistas que no aparezcan en los citados documentos.

B. Copia de la forma oficial 42 "Declaración de operaciones con clientes y proveedores de bienes y servicios" correspondiente al ejercicio a que se refiere la regla 13.2 de esta resolución.

C. Relación de comprobantes fiscales, por socios o accionistas que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, con número de folio y monto, de adquisiciones efectuadas correspondiente al ejercicio a que se refiere la regla 13.2 de la presente Resolución.

D. Relación de comprobantes fiscales con fecha de adquisición de los activos fijos que utiliza en sus procesos productivos relacionados con las adquisiciones que realiza de los socios o accionistas citados.

E. La información a que se refiere el rubro C de la regla 13.7 de esta Resolución correspondiente a todos sus socios o accionistas dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas.

Las autoridades fiscales para verificar la procedencia de la condonación, podrán requerir al contribuyente, en un plazo no mayor de 20 días posteriores a la presentación de la solicitud de condonación, los datos informes o documentos

adicionales que considere necesarios y que estén relacionados con la misma. Para tal efecto, las autoridades fiscales requerirán al promovente a fin de que en un plazo máximo de 20 días cumpla con lo solicitado, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho plazo, se le tendrá por desistido de la solicitud de condonación correspondiente.

La autoridad fiscal al analizar la solicitud del contribuyente verificará, en su caso, que los socios o accionistas de los contribuyentes dedicados exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas se encuentren inscritos en el RFC bajo estas actividades o bien, que hayan presentado las declaraciones respectivas por las mismas, en caso contrario se desechará por improcedente la solicitud de condonación, salvo que por disposición legal no tengan dichos socios o accionistas obligaciones relativas al RFC.

El porcentaje de condonación de los créditos fiscales, será igual al que se obtenga de dividir el monto de las adquisiciones de los socios o accionistas que se dediquen exclusivamente a las actividades en comento, utilizadas en sus procesos productivos, respecto del total de las adquisiciones del contribuyente en el ejercicio a que se refiere la regla 13.2 de la presente Resolución.

13.9 Para los efectos del artículo cuarto del decreto citado, la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución, procederá previa solicitud de los contribuyentes, en tanto se revise y se resuelva que éstos se encuadran en los supuestos de aplicación de dicho decreto, mediante la presentación del escrito y anexos correspondientes, a que se refieren las reglas 13.7 y, en su caso 13.8. de esta Resolución.

El escrito a que se refiere esta regla, se presentará ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal ante la administración local jurídica o ante la autoridad fiscal que requiera el pago, según corresponda.

13.10. Para los efectos de los artículos tercero y cuarto del decreto en cita, si la condonación resultara procedente, la autoridad fiscal deberá estar a lo siguiente.

A. Cuando se hubiere, embargado o se tengan en garantía bienes inmuebles, la autoridad los devolverá y realizará la cancelación de la inscripción de los embargos correspondientes.

B. Cuando se encuentren embargadas las negociaciones, deberá cesar la intervención que, en su caso se haya iniciado, y se efectuará la cancelación de la inscripción del embargo respectivo.

C. En los demás casos, se procederá conforme a la naturaleza de las garantías, cancelándolas o, en su caso, devolviendo las que correspondan a sus legítimos propietarios.

Lo dispuesto en la presente regla no será aplicable cuando las garantías citadas garanticen adeudos fiscales por los cuales no proceda la condonación a que se refiere el decreto mencionado en este título.

13.11. Para los efectos de la fracción II del artículo quinto del decreto a que se refiere este Título, se consideran contribuyentes obligados a dictaminarse, quienes tengan dicha obligación de acuerdo a la Ley del ISR y del Código vigente en el ejercicio a que se refiere la regla 13.2.

13.12. Los contribuyentes que de conformidad con el artículo sexto del decreto a que se refiere este título pierdan los beneficios otorgados por el mismo, tendrán la obligación de cubrir el adeudo que hubieran dejado de pagar con motivo de la aplicación de dicho decreto, dentro de los 15 días siguientes a aquél en que se pierdan los beneficios.

Respecto de los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior que no efectúen el pago en los términos de dicho párrafo la autoridad iniciará el procedimiento administrativo de ejecución a fin de hacer exigible el pago del total de las cantidades adeudadas, con la actualización y recargos que correspondan.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CC. Administradores Locales de Auditoría Fiscal.— Presentes.

Con motivo de la publicación del "decreto por el que se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios, a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas ganaderas, pesqueras o silvícolas" en el *Diario Oficial* de la Federación el 3 de enero de 2003, así como de la Regla 13.6

de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, y con objeto de normar su aplicación en el ejercicio de las facultades de comprobación, se emite el siguiente

Lineamiento

1. Cuando en el ejercicio de sus facultades de comprobación, la autoridad revisora tenga conocimiento que el contribuyente tiene un adeudo propio derivado de impuestos federales o de sus accesorios, respecto del cual sea aplicable el beneficio de la condonación prevista en el decreto citado, deberá concluir la revisión levantando la última acta parcial o final, tratándose de visitas domiciliarias, o en su caso el oficio de observaciones, cuando se ejerzan facultades de comprobación diversas a la visita domiciliaria, consignando el siguiente párrafo:

"Se concluye la presente revisión sin determinar crédito fiscal en virtud de que el contribuyente se ubica en los supuestos señalados en el artículo primero del decreto por el que se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales así como sus accesorios, a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 3 de enero de 2003.

Lo anterior, no impide a esta autoridad ejercer nuevamente sus facultades de revisión, en los términos del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, y en su caso determinar contribuciones omitidas correspondientes al (los) ejercicio (s) antes referido (s), cuando se comprueben hechos diferentes, sin más límite que lo establecido en el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación."

2. En el caso de que la autoridad revisora ya haya levantado el acta final o emitido oficio de observaciones, el contribuyente deberá solicitar a dicha autoridad mediante escrito libre que no emita resolución en la que se determine el crédito fiscal, en virtud de ubicarse en los supuestos previstos en el artículo primero del decreto por el que se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios, a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, debiendo al efecto ajuntar las pruebas que acrediten dicha circunstancia.

3. En aquellos casos en que el escrito del contribuyente se reciba con posterioridad a la emisión de la resolución determinativa del crédito fiscal, el escrito libre referido, será

remitido a la Administración Local Jurídica que tenga controlado el crédito fiscal.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF., a 6 de mayo de 2003.- El administrador central, licenciado *Alberto Real Benítez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C.C. Administradores Centrales y Locales de Auditoría Fiscal.— Presentes.

En alcance a la Normatividad 18/03 contenida en el oficio número 324-SAT-VII-474 del 06 de mayo de 2003, respecto del Lineamiento 2 se precisa lo siguiente:

Cuando la autoridad revisora habiendo levantado el acta final o emitido oficio de observaciones, reciba el escrito libre a que alude el segundo párrafo de la Regla 13.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, mediante el cual el contribuyente solicite no se emita resolución determinativa del crédito fiscal, en virtud de ubicarse en los supuestos previstos en el artículo primero del decreto por el que se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios, a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, deberá actuar de conformidad con lo siguiente:

1.- Una vez que la autoridad revisora verifique la procedencia de la condonación contenida en el decreto de referencia, deberá emitir un oficio en visitas domiciliarias y un oficio de conclusión tratándose de revisiones de gabinete, en el que se precise que no se determina crédito fiscal, en virtud de que el contribuyente se ubica en los supuestos previstos en el artículo primero del decreto antes citado.

2. Para efectos del párrafo anterior, se deberá incluir el siguiente párrafo:

"Se concluye la presente revisión sin determinar crédito fiscal en virtud de que el contribuyente se ubica en los supuestos señalados en el artículo primero del decreto por el

que se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios, a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 3 de enero de 2003.

Lo anterior, no impide a esta autoridad ejercer nuevamente sus facultades de revisión, en los términos del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, determinar contribuciones omitidas correspondientes al (los) ejercicio (s) ante referido (s), cuando se ubique en alguno de los supuestos a que alude el artículo sexto del decreto en comento, o se comprueben hechos diferentes que repercutan en el incumplimiento de las disposiciones fiscales."

El presente lineamiento se emite para su aplicación a partir de esta fecha y deja sin efectos el oficio número 324-SAT-VII-572 del 23 de mayo de 2003.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 28 de mayo de 2003.- El administrador central, licenciado *Alberto Real Benítez*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y al promovente para su conocimiento.

SECRETARIA DE ECONOMIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Se recibió en esta Secretaría el oficio No..... STPCE/1163/2002 de fecha 13 del actual, signado por el C.

licenciado Adalberto Núñez Ramos, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, en el que solicita que, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso b) de la fracción IV del artículo 54 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, se hagan llegar las evaluaciones de los programas a cargo de la Secretaría de Economía que se establecen en el anexo 13 del citado Presupuesto de Egresos.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente les acompaño copia del oficio de referencia, así como los anexos que en el mismo se mencionan, para los fines procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 15 de octubre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) vigente, en el artículo 54, fracción IV, inciso b), establece que los programas a cargo de la Secretaría de Economía a que se refiere el anexo 13 del mismo ordenamiento deberán ser evaluados por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Dichas evaluaciones deberán enviarse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a más tardar el 15 de octubre de 2003, a fin de que sean consideradas en el proceso de análisis y aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal.

- En cumplimiento de dichas disposiciones, la Secretaría de Economía gestionó la evaluación de los siguientes programas, las cuales se adicionan a la que gestionó el Fideicomiso de Fomento Minero (Fifomi):

- Programa Marcha Hacia el Sur
- Programa de Encadenamientos Productivos
- Programa de Centros de Distribución en Estados Unidos
- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fom-mur)
- Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes)
- Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (Cetro) y Centros Regionales para la Competitividad Empresarial (Creces)
- Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresas
- Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim)
- Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (Compite)

En tal virtud, por instrucciones del titular de la Secretaría de Economía, licenciado Fernando Canales Clariond, le envío las evaluaciones referidas y le solicito atentamente su valiosa intervención, con el fin de hacerlas llegar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados.

Lo anterior, toda vez que, de conformidad con el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Gobernación conducir las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 13 de octubre de 2003.— El Secretario Técnico, Lic. *Adalberto Núñez Ramos* (rúbrica).»

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se pide a la Secretaría dar cuenta del registro electrónico de asistencia e instruya al cierre del sistema.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Sí, señor Presidente.

¿Falta alguna diputada o diputado para registrar su asistencia?

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 461 diputadas y diputados.

Ciérrese el sistema electrónico, por favor.

Si hasta el momento no ha registrado su asistencia algún diputado, disponen de 30 minutos, para realizarlo por cédula.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que concede autorización al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 4 al 6 de noviembre del 2003, para que realice una visita de trabajo a los estados de Arizona, Nuevo México y Texas, en Estados Unidos de América.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LIX Legislatura.— Cámara de Diputados.— Comisión de Relaciones Exteriores.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Diputados de la LIX Legislatura le fue turnado el día martes 28 de octubre de 2003 para su estudio y posterior elaboración de Dictamen, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 4 al 6 de noviembre de 2003, para que realice una visita de trabajo a los Estados de Arizona, Nuevo México y Texas, en los Estados Unidos de América.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Los Diputados Federales de la LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitución General de la República; en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General, en el artículo 55, fracción I; y en los artículos 56, 57, 59, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la Asamblea el presente DICTAMEN por las siguientes:

Consideraciones

Que a la Comisión de Relaciones Exteriores le fue turnado para su estudio y posterior elaboración de Dictamen, la Iniciativa de Decreto por la que se solicita autorización para que el C. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda ausentarse del Territorio Nacional del 4 al 6 de noviembre del presente año a efecto de que se realicen visitas de trabajo a las ciudades de Phoenix, Arizona; Santa Fé, Nuevo México y Austin, Texas.

Que los Diputados miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobamos en lo general la Minuta Proyecto de Decreto aprobado por la Cámara de Senadores el 28 de octubre de 2003, autorizando al C. Presidente a ausentarse del Territorio Nacional en las fechas indicadas y que nos fue remitida por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados, con número de oficio D.F.P.L. 59-II-92.

Que el permiso de autorización que solicita el Ejecutivo Federal para ausentarse del país del 4 al 6 de octubre suscita los siguientes fines:

El propósito de la visita es ampliar y profundizar las relaciones políticas, comerciales y sociales de México con tres de los estados de la Unión Americana colindantes con nuestro país.

La agenda de trabajo se constituirá principalmente en tres puntos principales:

1) Diálogo Político; donde impulsará la reflexión con las autoridades locales sobre la importancia de establecer mecanismos que permitan una migración legal, segura y ordenada subrayando la importancia de las autoridades locales y estatales para la contribución significativa del debate nacional de ese país en torno al fenómeno migratorio y las acciones en las que pueden contribuir para elevar la calidad de vida de las comunidades mexicanas que habitan en ese país.

2) Promoción económica y de inversión; exponiendo la necesidad de reactivar sus economías con el impulso del comercio bilateral y regional, sosteniendo reuniones de trabajo con organismos empresariales y empresarios en lo particular. Asimismo, llevará la preocupación por contar con una frontera en la que el flujo de bienes y de personas sea expedito y ordenado, conciliando las preocupaciones de seguridad.

3) Diálogo y atención a las comunidades mexicanas; con el motivo del crecimiento constante de la población mexicana en los Estados Unidos de América desde la década de los 70s se requiere de una mayor atención y articulación de las mismas, por tal motivo sostendrá un diálogo franco con dicha comunidad para el conocimiento de sus principales problemas y evaluar los avances del recientemente creado Instituto de los Mexicanos en el Exterior y su Consejo Consultivo.

Finalmente se añade que su visita contribuirá a apoyar y fortalecer la agenda que han establecido los gobernadores entre sí como parte de los mecanismos de diálogo regional que han establecido.

Visita a Phoenix, Arizona.

El estado de Arizona, cuya frontera con el estado Mexicano de Sonora abarca 550 km. y en donde residen más de un millón de personas de origen mexicano, constituye una región de particular importancia para nuestro país.

En el terreno económico-comercial es relevante destacar que el intercambio entre ese Estado y México en el 2002 se situó en los seis mil millones de dólares; 2.8 mil millones correspondientes a las exportaciones de ese Estado hacia México y 3.4 mil millones a las de México hacia Arizona. Las inversiones de este Estado en nuestro país han sido principalmente en el ramo industrial, destacando la industria manufacturera.

En ese contexto, el texto de la Iniciativa señala que se promoverán mayores inversiones y proyectos de cooperación en materia de educación superior, para lo cual se sostendrá una reunión con la comunidad empresarial y educativa. Se evaluará la importancia en el desarrollo del comercio regional del corredor Canadá-México-Estados Unidos (CANAMEX), proyecto que busca agilizar el comercio trilateral y el del ciberpuerto de Nogales en particular.

Por sus características geográficas, la frontera entre Arizona y México es un área de alto riesgo para los connacionales que la intentan cruzar de manera ilegal; en el Estado de Arizona se registra el mayor número de detenciones de migrantes indocumentados. En razón de ello la Iniciativa en estudio señala que la cooperación fronteriza entre Arizona y México requiere de un mayor fortalecimiento, por lo que esta visita será una oportunidad para enfatizar la inequívoca importancia que el gobierno y la sociedad mexicana otorgan a la protección y defensa de los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos.

La reunión que el C. Presidente Vicente Fox Quesada sostendrá con la Gobernadora del Estado, Sra. Janet Napolitano; el encuentro que desarrollará con distinguidos líderes políticos como el Presidente del Senado local y el Vocero de la Cámara de Representantes; con los integrantes del grupo parlamentario hispano y con alcaldes de más de 10 ciudades, le darán la oportunidad de promover iniciativas en beneficio de nuestros migrantes. Asimismo, la Iniciativa indica que el C. Presidente reiterará el rechazo de su gobierno a las acciones que, por su propia cuenta, grupos locales llevan a cabo para detener a inmigrantes indocumentados.

En cuanto a su acercamiento con la comunidad mexicana local, enfatizará la importancia de impulsar programas de orden social en su beneficio, y que les permitan estar en contacto con sus regiones de origen.

Visita a Santa Fe, Nuevo México.

El Estado de Nuevo México comparte una frontera de 289 kilómetros con el Estado de Chihuahua, y en él habitan más de trescientas mil personas de origen mexicano.

Es necesario estrechar las relaciones políticas con las autoridades de ese Estado para el desarrollo de programas conjuntos en beneficio de la comunidad mexicana, así como vigorizar la relación en el ámbito comercial, por lo que durante su visita a Santa Fe, el C. Presidente Vicente Fox Quesada se reunirá con el Gobernador Bill Richardson, se dirigirá al Congreso local, y a un grupo destacado de académicos, intelectuales y científicos, así como con la comunidad mexicana local. Especifica que propondrá el establecimiento de un laboratorio binacional autofinanciable para el desarrollo de proyectos de almacenamiento de agua, microelectrónica y software epidemiológico.

Se reunirá también con un grupo de líderes empresariales para impulsar una mayor relación comercial, acorde con los acuerdos bilaterales existentes.

Visita a Austin, Texas.

Texas, tercera economía de los Estados Unidos de América y la décima mundial, comparte 1,422 kilómetros de frontera con México, comprendiendo los Estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Cerca de la cuarta parte de la población de ese Estado de la Unión Americana es de origen mexicano y proviene principalmente de los Estados de Chihuahua, Durango, Guanajuato y San Luis Potosí.

El intercambio comercial de México con Texas es particularmente importante. Dos tercios del comercio binacional se realizan a través de Texas. México es el principal destino de las exportaciones texanas, donde el equipo eléctrico y electrónico, equipo de transporte y maquinaria industrial y computadoras representan más de la mitad del total de las exportaciones. Desde la entrada en vigor del TLCAN, las importaciones mexicanas provenientes de Texas han aumentado un 154%, pasando de 20.4 mil millones de dólares en 1993 a 51.7 mil millones de dólares en 2000.

Nuestros vínculos con ese Estado son fundamentales en todos los niveles. De ahí que la Iniciativa señala que el C. Presidente Vicente Fox Quesada se propone reiterar el interés de México por construir mejores relaciones de vecindad, y para lo que sostendrá, en primer lugar, una reunión

de trabajo con el Gobernador Rick Perry. En este diálogo además, precisará el interés de México de trabajar constructivamente para atender los problemas relativos a la sustentabilidad de la Cuenca del Río Bravo, y hablará de los esfuerzos realizados por México para tener una frontera segura.

Se reunirá con un grupo de empresarios para promover inversiones hacia México, aprovechando las oportunidades que ofrece el TLCAN; y acudirá a la Universidad de Texas a una reunión con académicos. Para conocer sus necesidades y recoger propuestas, la Iniciativa en estudio señala que se reunirá también con representantes de las comunidades de origen mexicano, que en este Estado en particular alcanzan un número muy significativo.

La Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados considera que el viaje que realizará el C. Presidente Vicente Fox Quesada a tres estados fronterizos de Estados Unidos de América es de suma importancia para intensificar y fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y humanos a favor de México y nuestros connacionales.

De la misma manera, considera que la estrategia para impulsar los temas de la agenda bilateral es a través de las autoridades locales, organizaciones sociales y empresariales que están interesadas en fortalecer los lazos de unión entre ambas naciones. Por esta razón, reitera que la agenda que llevará el C. Presidente es relevante y debe servir para impulsar la agenda del Estado Mexicano.

Los legisladores miembros de la Comisión dictaminadora coinciden en que es necesario que el C. Presidente exprese y reafirme de nuevo la posición del Estado mexicano a favor de los derechos de nuestros connacionales en los tres estados de la Unión Americana. En este sentido, se acuerda que es necesario promover la matrícula consular como identificación oficial y se otorguen licencias de conducir en estos tres estados. Lo anterior es fundamental para respetar los derechos humanos y un trato digno para los mexicanos que residen en estas entidades federativas.

Asimismo, esta Comisión dictaminadora reitera que es fundamental una relación comercial fronteriza ágil pero a la vez segura. Por ello, se acentúa el trabajo conjunto y solidario que se debe llevar a cabo por parte del Gobierno Federal, los estados del norte de nuestro país y las autoridades federales y locales de Estados Unidos de América para

mejorar la infraestructura fronteriza en beneficio del desarrollo económico y social de nuestras naciones.

En este tenor, el tránsito tanto de personas como de mercancías debe ser ágil, seguro y nunca violatorio de los derechos humanos y el libre comercio entre ambos países.

Con base en las consideraciones antes vertidas y al análisis expuesto en el Proyecto de Decreto presentado por la Cámara de Senadores, en donde se establece la procedencia de la autorización para que el titular del Ejecutivo pueda ausentarse del territorio nacional del 4 al 6 de noviembre del presente año, a efecto de que realice visitas de trabajo a las ciudades de Phoenix, Arizona; Santa Fé, Nuevo México y Austin, Texas. La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Decreto

ARTICULO UNICO.- Se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 4 al 6 de noviembre de 2003, para que realice una visita de trabajo a los estados de Arizona, Nuevo México y Texas, en Estados Unidos de América.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Diputados: *Adriana González Carrillo* (rúbrica), *Presidenta*; *Gustavo de Unanue Aguirre* (rúbrica), *Arturo Robles Aguilar* (rúbrica), *Carlos Jiménez Macías*, *Jorge Martínez Ramos*, secretarios; *José Alberto Aguilar Iñárritu* (rúbrica), *Angel Juan Alonso Díaz-Caneja*, *Humberto Cervantes Vega*, *Rodrigo Iván Cortés Jiménez* (rúbrica), *Sami David David* (rúbrica), *Homero Díaz Rodríguez*, *María Cristina Díaz Salazar* (rúbrica), *José Luis Flores Hernández* (rúbrica), *Rogelio Alejandro Flores Mejía* (rúbrica), *Carlos Flores Rico* (rúbrica), *Blanca Gámez Gutiérrez* (rúbrica), *Fernando Alberto García Cuevas*, *Juan José García Ochoa*, *Marcela González Salas* y *Petricoli*, *Alejandro González Yáñez*, *Francisco Javier Guizar Macías*, *Leticia Gutiérrez Corona*, *Francisco Xavier López Mena* (rúbrica), *Alejandra Méndez Salorio*, *Guadalupe Morales Rubio* (rúbrica), *Sergio Penagos García*, *Cristina Portillo Ayala* (rúbrica),

Francisco Saucedo Pérez (rúbrica), Carlos Noel Tiscareño Rodríguez (rúbrica), Marco Antonio Torres Hernández.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Es de primera lectura.

En virtud de que se encuentra publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se dispensa la segunda lectura.

En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

En virtud de que no hay oradores inscritos, consulte la Secretaría a la Asamblea si el artículo único del proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo único del proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto.

No se ha registrado ninguna ciudadana ni ningún ciudadano para rectificar sus votos, cerrado el sistema ya no se acepta ninguna votación a menos que se inscriban antes.

¿Nos pueden dar sus nombres para inscribirlos y luego ya hacer la rectificación?

Se va a proceder a cerrar el sistema, si alguien más tiene alguna dificultad sírvanse manifestarlo antes de cerrarlo.

Transcurrido el tiempo de votación, se instruye a que se cierre el sistema electrónico.

Bueno, tenemos para rectificar su voto, rectificar nada más, al diputado Jesús Zúñiga Romero por lo que se pide que activen el sonido en la curul del diputado.

El diputado Jesús Zúñiga Romero (desde su curul):

Para rectificar el voto, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por favor, activen el sonido de la curul de la diputada Hilaria Domínguez.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu (desde su curul):

A favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Señor Presidente, nada más éstos.

Activen el sonido de la curul del diputado Ramón Valdez.

El diputado Jesús María Ramón Valdez
(desde su curul):

Para corregir el voto de abstención, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Solamente para corregir el voto de los que estuvieron presentes en la sesión de votación.

Por favor activen el sonido del diputado Juan Bárcenas.

El diputado José Juan Bárcenas González
(desde su curul):

Para rectificar el voto, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor Secretario. Le están llamando dos diputados.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Nada más de los diputados que estén presentes durante el tiempo de votación, acuérdense.

Por favor, activen el sonido de la curul del diputado Marcelo Herrera Herbert.

El diputado Marcelo Herrera Herbert (desde su curul):

Para rectificar el voto, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Compañeros, ¿están rectificando su voto o quieren votar? Porque si es rectificar, a ver.

Activen el sonido de la curul del diputado Martínez Della Rocca.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca
(desde su curul):

A favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Activen el sonido en la curul de la diputada Susana Manzanares.

La diputada Susana Guillermina Manzanares
Córdova (desde su curul):

Manzanares, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Actívese el sonido en la curul del diputado Luna Hernández.

El diputado J. Miguel Luna Hernández (desde su curul):

Luna Hernández, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Ya no se va a rectificar en la pantalla, compañeros, los estamos tomando aquí... Compañero que nos está asistiendo, cuáles son los diputados... Activen el sonido en la curul del compañero Valentín González.

El diputado Valentín González Bautista (desde su curul):

Valentín González, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por favor activen el sonido de la curul del diputado Gerardo Anzaldúa.

El diputado Juan Antonio Guajardo Anzaldúa
(desde su curul):

Gerardo Anzaldúa, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por favor activen el sonido de la curul del diputado Elpidio Tovar.

El diputado Elpidio Tovar de la Cruz (desde su curul):

Elpidio Tovar, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por favor activen el sonido de la curul del diputado Meza Carranza.

El diputado Guillermo Huizar Carranza

(desde su curul):

Huizar Carranza, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por favor activen el sonido en la curul del diputado Medina Lizalde.

El diputado José Luis Medina Lizalde (desde su curul):

Medina Lizalde, a favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Señor Presidente, se emitieron... A ver, diputado Jorge Fernando Franco.

El diputado Jorge Fernando Franco Vargas

(desde su curul):

A favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Pregunto, diputado Serrano, ¿ya había usted votado o va a votar? ¿Va a votar? Nada más es rectificación de voto diputado, es rectificación de voto, no es agregar votos, por favor porque ya se cerró el tiempo de votación.

Activen el sonido en la curul del diputado Amezcua, quiere rectificar voto.

El diputado Miguel Amezcua Alejo (desde su curul):

A favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Señor Presidente, tenemos una votación a favor de 403 votos; 13 votos en contra y 14 abstenciones, lo que nos da una votación de 430 votos emitidos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 403 votos.

Pasa el Ejecutivo para los efectos constitucionales.

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DE AMERICA DEL NORTE**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la diputada Nora Elena Yu Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Economía su urgente intervención para diferir la entrada en vigor de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio con América del Norte con 22 reglas.

La diputada Nora Elena Yu Hernández:

Con su venia, señor Presidente; compañeros legisladoras y legisladores; honorable Asamblea:

Bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Estados Unidos acordó permitir servicios de transporte de pasajeros y carga a través de la frontera y en los estados fronterizos a partir de 1995. Ese año, el gobierno de Estados Unidos retrasó de manera arbitraria y violando a todas luces el Tratado de Libre Comercio la apertura de la frontera.

Nuestro país interpuso un panel de arreglo de controversias del TLCAN, mismo que falló el 6 de febrero de 2001 que en la exclusión general de camiones mexicanos de Estados Unidos violan nuestros compromisos bajo el TLCAN.

Dado ese fallo, México ahora tiene derecho a ejercer represalias contra las exportaciones de Estados Unidos en una cantidad de pérdidas en dólares equivalentes a aquellas causadas por la medida de Estados Unidos.

México calcula que esas pérdidas posiblemente amonten (*sic*) a 1 mil millones o 2 mil millones de dólares anuales, además de que se ordenó al gobierno estadounidense permitir la entrada de unidades de empresas mexicanas.

Pero México ha tratado de encontrar fórmulas satisfactorias que permitan seguir dándole continuidad y vigencia a los propósitos que dieron origen al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. No obstante, ante la falta de compromisos serios por alcanzar un acuerdo en esta materia, señores, este honorable Congreso de la Unión no puede dejar de pronunciarse sobre este tema.

Es el caso que hace aproximadamente tres años el estado de Texas, por medio de su Congreso, aprobó que el Departamento de Transporte del Estado arrancara los estudios para la construcción de dos puntos de inspección en la cabecera de los puentes Comercio Mundial y Colombia Nuevo León.

De antemano, los Transfers, transportes mexicanos, pasaban por una revisión mecánica por parte del Departamento de Transporte y el Departamento de Seguridad Pública del estado de Texas, que ocupaban las instalaciones de la aduana americana; así era una seguridad que todos los camiones que se internaran a territorio americano, serían revisados. La intención al principio, era construir puntos de inspección solamente en dos aduanas, según ellos era un plan piloto.

El año pasado, mediante un reglamento, se establecieron 22 reglas que los transportistas mexicanos tienen que cumplir, después que ellos mismos violaron y no cumplieron con lo establecido en el TLCAN.

Por razones incomprensibles, se ha explicado a dicha autoridad que una cosa son los camiones que no salen de las zonas comerciales de las dos ciudades fronterizas y otra los camiones de carretera. Todos sabemos que los camiones de carretera tienen un mantenimiento constante por parte de los transportistas mexicanos y más que cumplen con las leyes americanas.

Señores legisladores, se presentó una iniciativa donde en su párrafo b, dice que los puentes de carga que en el año

fiscal que concluyó en agosto del 2002, hayan cruzado más de 900 mil camiones, los municipios podrán escoger el lugar más adecuado para construir estas instalaciones. Las únicas tres ciudades que reúnen éste único requisito son: Park, Laredo y El Paso, Texas. Esta iniciativa fue vetada por el gobernador Perry, el domingo 22 de julio del 2003.

Esta acción del gobernador ocasionará que entre en vigor el reglamento que contiene las 22 reglas que deben cumplir los transportistas mexicanos, mismas que incluyen una auditoría, la verificación de las licencias de conductor de vehículos motorizados comerciales de México, la verificación del vehículo, así como el llenado y envío de diversas formas de solicitud.

Estos requisitos provocarán un paro generalizado de más de 30 mil camiones que hacen el servicio de Transfers, ya que sólo podrán cumplir con todos estos requisitos alrededor de 900 empresas transportistas, ocasionando así, un encarecimiento en el servicio, además de un severo perjuicio a las maquiladoras y en general a aquellas empresas que utilizan insumos mexicanos; un freno a las exportaciones mexicanas.

Como pueden notar, el exceso de medidas, incluyendo, incluso la entrada en vigor de la Ley Contra el Bioterrorismo, trae consigo únicamente la discriminación en el transporte, ya que pocos transportistas podrán dar cumplimiento a las nuevas normas de Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 y 159 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y considerando la problemática que enfrentan los transportistas mexicanos, me permito solicitar a esta Asamblea la resolución al siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal en su carácter de administrador del TLCAN, trabaje de manera conjunta con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como la Cancillería, a fin de que solicite al gobierno de Estados Unidos la prórroga a la entrada en vigor de estas disposiciones o en su caso la revisión y disminución de trámites y requisitos para los transportes mexicanos.

Lo firman al calce, diputados de mi partido, del Partido Acción Nacional, del Verde Ecologista y del PRD.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Economía, como administradora del TLCAN, a que intervenga de manera urgente para diferir la entrada en vigor de las disposiciones, con 22 reglas, que el gobierno de Estados Unidos de América requiere que cumplan desde su entrada los transportistas mexicanos en las ciudades fronterizas, presentada por la diputada Nora Elena Yu Hernández, del grupo parlamentario del PRI.

Honorable Asamblea:

Como parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Estados Unidos acordó permitir servicios de transporte de pasajeros y de carga a través de la frontera y en los estados fronterizos a partir de 1995. En ese año, el gobierno de Estados Unidos retrasó, de manera arbitraria y violando a todas luces el Tratado de Libre Comercio, la apertura de la frontera.

Nuestro país interpuso un panel de arreglo de controversias del TLCAN, que falló el 6 de febrero de 2001 que la exclusión general de camiones mexicanos de Estados Unidos viola nuestros compromisos bajo el TLCAN. Dado ese fallo, México ahora tiene derecho a ejercer represalias contra las exportaciones de Estados Unidos en una cantidad de pérdidas en dólares equivalente a las causadas por la medida de Estados Unidos. México calcula que esas pérdidas posiblemente sean de mil millones o dos mil millones de dólares anuales. Además, se ordenó al gobierno estadounidense permitir la entrada de unidades de empresas mexicanas.

Pero México ha tratado de encontrar fórmulas satisfactorias que permitan seguir dando continuidad y vigencia a los propósitos que originaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; no obstante, ante la falta de compromisos serios por alcanzar un acuerdo en esta materia, señores, este H. Congreso de Unión no puede dejar de pronunciarse sobre este tema.

Es el caso que, hace aproximadamente tres años, el estado de Texas, por medio de su Congreso, aprobó que el Depar-

tamento de Transporte del estado (Texdot) comenzara a realizar los estudios para la construcción de dos puntos de inspección en la cabecera de los puentes Comercio Mundial y Colombia, NL.

De antemano, los transfer mexicanos pasaban por una revisión mecánica por parte de Departamento de Transporte y del Departamento de Seguridad Pública del estado de Texas, que ocupaban las instalaciones de la aduana estadounidense; así, era una seguridad que todos los camiones que se internaran en territorio americano serían revisados.

La intención, al principio, era construir puntos de inspección solamente en dos aduanas (según ellos un plan piloto); cuando los transportistas manifestaron su intención de demandar por la cercanía de otras aduanas (Miguel Alemán, Reynosa y Piedras Negras), el gobierno estatal buscó fondos federales para poder construir ocho puntos más y cubrir el resto de los cruces entre Texas y México.

En mayo de 2001, el Departamento de Transporte publicó un anteproyecto de reglas que describen los requisitos de documentación, inspección y seguridad propuestos para los camiones mexicanos que traten de ingresar en Estados Unidos, con el fin de permitir el acceso a partir del 1o. de enero de 2002. La Cámara de Representantes y la de Senadores han adoptado distintas medidas para bloquear la apertura de la frontera. La solicitud de créditos de 88 millones de dólares del Departamento de Transporte para duplicar el número de inspectores de seguridad y mejorar las instalaciones de inspección fue bloqueada el 26 de junio, cuando la Cámara de Representantes agregó disposiciones para prevenir el trámite de las solicitudes de compañías camioneras mexicanas. La versión del Senado, que fue aprobada el 1o. de agosto, sometería a los camiones mexicanos a una amplia variedad de requisitos que podrían retrasar la apertura de la frontera dos años o más.

El año pasado (2002) mediante un reglamento se establecieron 22 reglas que los transportistas mexicanos deben cumplir, después de que ellos mismos violaron y no cumplieron lo establecido en el TLCAN.

Por razones incompresibles, se ha explicado a dicha autoridad que una cosa son los camiones que no salen de las zonas comerciales de las dos ciudades (fronterizas) y otra los camiones de carretera. Todos sabemos que los camiones de carretera tienen un mantenimiento constante por parte de los transportistas mexicanos, y más que cumplen las leyes estadounidenses, y los famosos transfer son camiones más

económicos, pero también cumplen dichos requisitos, pero consideramos que se les debe dar un tratamiento diferente.

Se presentó una iniciativa cuyo párrafo B dice que en los puentes de carga que en el año fiscal que concluyó en agosto de 2002 donde hayan cruzado más de novecientos mil camiones, los municipios podrán escoger el lugar más adecuado para construir estas instalaciones. Las únicas tres ciudades que reunían este único requisito son Pharr, Laredo, y El Paso. Esta iniciativa fue vetada por el gobernador Perry, el domingo 22 de junio de 2003.

Esta acción del gobernador ocasionará que entre en vigor el reglamento que contiene las 22 reglas que deben cumplir los transportistas mexicanos, que incluyen una auditoría, la verificación de las licencias de conductor de vehículos motorizados comerciales de México, la verificación del vehículo, así como el llenado y envío de diversas formas de solicitud.

Estos requisitos provocarán un paro generalizado de más de treinta mil camiones que hacen el servicio de transfer, ya que sólo podrán cumplir todos estos requisitos alrededor de novecientas empresas transportistas, ocasionando así un encarecimiento en el servicio, además de un severo perjuicio a las maquiladoras y en general a las empresas que utilizan insumos mexicanos, y un freno a las exportaciones mexicanas.

Como pueden notar, el exceso de medidas, que incluyen la entrada en vigor de la Ley Contra el Bioterrorismo, trae consigo únicamente la discriminación en el transporte, ya que pocos transportistas podrán cumplir las nuevas normas que Estados Unidos ha establecido para las líneas transportistas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 159 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y considerando la importancia de la problemática que enfrentan los transportistas mexicanos, me permito solicitar a esta honorable asamblea que sea considerado de urgente y obvia resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, en su carácter de administradora del TLCAN, que trabaje de manera conjunta con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como

con la Cancillería, a fin de que solicite al gobierno de Estados Unidos la prórroga de la entrada en vigor de estas disposiciones o, en su caso, la revisión y disminución de trámites y requisitos para los transportistas mexicanos.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a 30 de octubre del 2003.— Diputados: *Nora Elena Yu Hernández* (rúbrica), *Manuel López Villareal* (rúbrica), *Jesús Aguilar Bueno* (rúbrica), *Omar Bazán Flores* (rúbrica), *Jorge de Jesús Castillo Cabrera* (rúbrica), *María Martha Laguette Lardizábal* (rúbrica), *Lorenzo Miguel Lucero Palma* (rúbrica), *José Mario Wong Pérez* (rúbrica), *Ramón Galindo Noriega* (rúbrica), *Miguel Angel Rangel Avila* (rúbrica), *Jorge Baldemar Utrilla Robles* (rúbrica), *Eduardo Olmos Castro*, *Alfredo Gómez Sánchez*, *Jesús María Ramón Valdez* (rúbrica), *Carlos Blackaller Ayala*, *Juan Manuel Dávalos Padilla*, *José Manuel Abdala de la Fuente* (rúbrica p.a.), *Julio Lujambio Moreno* (rúbrica), *Yadira Serrano Crespo* (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Baltazar Hinojosa Ochoa* (rúbrica), *Homero Díaz Rodríguez* (rúbrica), *Fernando de las Fuentes Hernández* (rúbrica), *Esthela Ponce Beltrán* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Túrnese a la Comisión de Economía.

ESTADO DE CHIAPAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la diputada Janette Ovando Reazola, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para realizar un respetuoso exhorto al Congreso del estado de Chiapas, a efecto de que analice la pertinencia de reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

La diputada Janette Ovando Reazola:

Señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; honorable Asamblea:

La suscrita, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo que dispone el artículo 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que el pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, realice un respetuoso exhorto al honorable Congreso del estado de Chiapas, a efecto de que analice la pertinencia de reformar los artículos que correspondan de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a fin de que se respete el derecho de votar y ser votado a todo ciudadano chiapaneco por nacimiento o por residencias, bajo las siguientes

Consideraciones

El estado de Chiapas, en un acto esencialmente democrático, se suma a la República Mexicana el 14 de septiembre de 1824. Esta decisión demuestra *per se* la voluntad plena e inconfundible que desde ese momento asumieron todos los chiapanecos para integrarse de manera consciente a la nación mexicana.

Esta decisión se hizo en pleno conocimiento de los derechos y obligaciones que se asumían al formar parte de la Federación. En tal sentido, debemos acotar que la ciudadanía chiapaneca es el vínculo jurídico, político, por virtud del cual, los ciudadanos chiapanecos pueden participar en la lucha por el poder, en el proceso democrático de asignación de funcionarios públicos y en el ejercicio de las atribuciones fundamentales de los órganos estatales.

Ahora bien, al referirnos al vínculo jurídico de la ciudadanía, es porque el Estado es rector de éste, es decir, es quien establece las normas para hacer posible dicha calidad de ciudadano en una persona nacional.

En tal virtud, la Constitución del estado de Chiapas establece expresamente que quienes hayan nacido en el estado o sean hijos de padre o madres chiapanecos, que hayan nacido fuera del territorio del estado, los que hayan cumplido 18 años y que tengan un modo honesto de vivir o quienes tengan más de cinco años residiendo de forma consecutiva en el estado, son considerados ciudadanos chiapanecos en pleno goce de sus derechos políticos, lo que significa que tienen derecho, entre otras cosas, a votar y ser votados.

No obstante lo anterior, nos encontramos que para ser electo en cualquier cargo de elección popular, la propia Cons-

titución de Chiapas establece como requisito el ser ciudadano chiapaneco por nacimiento, dejando de lado la posibilidad de quienes hayan adquirido la ciudadanía chiapaneca por cualquiera de los otros medios que esta misma Constitución establece para contender a este tipo de cargos. Lo anterior pone en entredicho la voluntad manifiesta que siempre ha caracterizado al pueblo de Chiapas como parte integrante e indisoluble de la nación mexicana, del respeto a los derechos políticos de todo ciudadano.

Nuestra intención desde esta tribuna no es intervenir o lastrar la soberanía del estado libre y soberano de Chiapas o la de su Honorable Congreso, simplemente deseamos que se respeten los derechos políticos-electorales de los ciudadanos chiapanecos para acceder a cargos de elección popular.

Compañeras y compañeros diputados: por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo que dispone el artículo 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Artículo único. Que el pleno de esta Cámara de Diputados, respetuoso siempre del pacto federal contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realice un atento exhorto al honorable Congreso del estado de Chiapas, a efecto de que analice la pertinencia de reformar los artículos conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a fin de que se respete el derecho de votar y ser votado de todo ciudadano chiapaneco por nacimiento o por residencia.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Congreso de Chiapas a que analice la pertinencia de reformar los artículos correspondientes de la Constitución Política de esa entidad federativa para que se respete el derecho a votar y ser votado de todo ciudadano chiapaneco, por nacimiento o por residencia, presentada por la diputada Jannette Ovando Reazola, del grupo parlamentario del PAN, en la sesión del jueves 30 de octubre de 2003.

C. Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados; honorable Asamblea:

La suscrita, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo que disponen los artículos 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proposición con punto de acuerdo para que el Pleno de la H. Cámara de Diputados realice un exhorto al H. Congreso de Chiapas a efecto de que analice la pertinencia de reformar los artículos correspondientes de la Constitución Política de ese estado, a fin de que se respete el derecho a votar y ser votado de todo ciudadano chiapaneco, por nacimiento o por residencia, conforme a las siguientes

Consideraciones

El estado de Chiapas, en un acto esencialmente democrático, se sumó a la República Mexicana el 14 de septiembre de 1824.

Esta decisión demuestra per se la voluntad plena e inconfundible que, desde ese momento, asumieron los chiapanecos para integrarse de manera consciente a la nación mexicana.

Esa decisión se tomó con pleno conocimiento de los derechos y las obligaciones que se asumían al formar parte de la Federación.

A través de su historia, Chiapas, mi estado, ha vivido junto con la República Mexicana la serie de vaivenes que nuestra historia de reformas nos ha impuesto, como parte integrante de la Federación.

En el acontecer de la vida interna de México, el estado de Chiapas ha compartido las carencias, vicisitudes y triunfos de nuestra historia como país.

En los últimos años, Chiapas también ha compartido los grandes logros democráticos de México: el voto de las mujeres; la representación proporcional para diputados, regidores y senadores; y, recientemente, la integración de la primera minoría en el Senado de la República.

Muchos chiapanecos ilustres han figurado y siguen figurando en la vida política de nuestro país sin distinción especial por ser originarios de un estado de la República.

A riesgo de olvidar a algunos, sólo quisiera recordar, a manera de ejemplo, la aportación que el doctor Belisario Do-

mínguez hizo a nuestra vida democrática; es, sin duda, excepcional.

Por otra parte, muchos chiapanecos han ocupado encargos de elección popular en otros estados de la Federación, tanto en presidencias municipales de Veracruz como en diputaciones locales de Guerrero, sólo por mencionar algunos donde ellos ejercieron el derecho constitucional a ser votados.

En 1980, la Constitución de Chiapas fue reformada: el Congreso local, ante la realidad de ese momento y fundamentándose en la situación geográfica limítrofe del estado, descartó la posibilidad de que el encargo de gobernador pudiera ser ejercido por una persona perteneciente a otro país, debido sobre todo a la cercanía de la entidad con Centroamérica, ya que podía ponerse en riesgo el uso de los recursos energéticos en ese estado.

En ese tiempo, el Congreso argumentó que “una persona ligada por lazos sanguíneos y al suelo” gobernaría con mayor pasión y convicción política para defender con sus decisiones a Chiapas. Y aprobó la reforma, que se refería exclusivamente al encargo de gobernador, pues no mencionaba a los miembros de los ayuntamientos o del Congreso estatal.

Es importante destacar que la exposición de motivos de la reforma mencionada dejaba abierta la posibilidad de que, en un futuro, con el cambio de la situación social, la gubernatura de Chiapas pudiera ser ocupada por cualquier ciudadano mexicano, sin distinción del estado de la República donde hubiere nacido.

En tal sentido, debemos acotar que la ciudadanía chiapaneca es el vínculo jurídico-político por virtud del cual los ciudadanos chiapanecos pueden participar en la lucha por el poder, en el proceso democrático de asignación de servidores públicos y en el ejercicio de las atribuciones fundamentales de los órganos estatales.

Ahora bien, nos referimos al vínculo jurídico de la ciudadanía porque el Estado es rector de éste, es el que establece las normas para hacer posible dicha calidad de ciudadano en una persona nacional.

En tal virtud, la Constitución de Chiapas establece expresamente que quienes hayan nacido en el estado o sean hijos de padre o madre chiapanecos que hayan nacido fuera del territorio de la entidad; los que hayan cumplido 18 años

y que tengan un modo honesto de vivir o; y quienes tengan más de cinco años residiendo de forma consecutiva en el estado son considerados ciudadanos chiapanecos en pleno goce de sus derechos políticos, lo cual significa que tienen derecho, entre otras cosas, a votar y ser votados.

No obstante, nos encontramos con que, para ser electo en cualquier encargo de elección popular, la propia Constitución de Chiapas establece como requisito ser ciudadano chiapaneco por nacimiento, dejando de lado la posibilidad de quienes hayan adquirido la ciudadanía chiapaneca por cualquiera de los otros medios que esa Constitución establece para contender por ese tipo de encargos.

Lo anterior pone en entredicho la voluntad manifiesta, que siempre ha caracterizado al pueblo y gobierno chiapanecos, como parte integrante e indisoluble de la nación mexicana, del respeto de los derechos políticos de todo ciudadano.

La intención de utilizar esta tribuna es reconocer el compromiso de la Cámara de Diputados de hacer grandes esfuerzos para lograr consensos y acuerdos que garanticen y faciliten el goce de los derechos de todo mexicano.

Empero, también es cierto que tenemos la obligación de opinar sobre los asuntos de importancia que se viven en las distintas entidades federativas, evidentemente con franco respeto de la soberanía de éstas.

Nuestra intención no es intervenir o lacerar la soberanía del Estado Libre y Soberano de Chiapas o la de su Congreso. Simplemente deseamos que se respeten los derechos político-electorales de los ciudadanos chiapanecos para acceder a encargos de elección popular.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en lo que disponen los artículos 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que el Pleno de la H. Cámara de Diputados, respetuoso del pacto federal contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realice un atento exhorto al H. Congreso de Chiapas a efecto de que analice la pertinencia de reformar los artículos conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chia-

pas a fin de que se respete el derecho a votar y ser votado de todo ciudadano chiapaneco, por nacimiento o por residencia.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 30 de octubre de 2003.— Dip. *Janette Ovando Reazola* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias.

Sonia Rincón desea hacer uso de la palabra. ¿En qué términos, diputada?

La diputada Sonia Rincón Chanona (desde su curul):

Para rectificar hechos, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdóneme, pero no puedo darle el uso de la palabra, sólo que vaya usted a hablar en contra.

La diputada Sonia Rincón Chanona (desde su curul):

En contra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le concede el uso de la palabra para hablar en contra, respecto al artículo 13 del acuerdo.

La diputada Sonia Rincón Chanona:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El artículo 7º de la Constitución del estado de Chiapas previene que son chiapanecos por nacimiento las personas que nazcan en territorio del estado y los hijos de padre o madre chiapanecos que accidentalmente hayan nacido fuera del mismo. Desafortunadamente no está definida la temporalidad del concepto “accidentalmente” contenido en el Código Político local ni en las leyes secundarias. Queda sólo por recurrir al sentido gramatical del vocablo para derivar que “accidental” es casual y contingente producido por una circunstancia imprevista.

Como comentario adicional puede inferirse que luego de un nacimiento y que no se reclame por 70 y 40 años, bajo ninguna circunstancia la residencia no puede considerarse como nacimiento accidental fuera del territorio. Este es el caso que nos ocupa, pues la reforma a que hace alusión mi compañera diputada, tiene dedicatoria para defensores con parientes en Chiapas, que ahora reclaman derechos que hay llamado de sangre y que pretenden fueros en el gobierno del estado haciendo a un lado los preceptos constitucionales y buscando con sus amigos en el Poder Ejecutivo de Chiapas, que adecuen la ley para ser gobernador.

Nada tiene que ver la residencia legal de Chiapas, la condición de origen ni la democracia, con el supuesto exhorto que pretende nuestra compañera que hizo uso de la palabra, quien ha sido sorprendida y no tiene todos los antecedentes de la reforma que propuso el Poder Ejecutivo en Chiapas y que constituye una ley con dedicatoria para que algún amigo pueda alcanzar la gubernatura en el 2006.

Y si fuera el caso, con base en estudios de jurisprudencia, derecho comparado de nuestras leyes para aliviarla de esta intencionalidad, porque no se propone en esta misma reforma, con la estipulación que la misma cobre efecto después del 2006.

Ahora bien, los fundamentos para apelar al derecho de sangre fue el invocado por países que sufrían una fuerte migración, para conservar los vínculos nacionales con los súbditos que buscaban acomodos en otros países, al mismo tiempo que se pretendía una mayor unidad familiar a través de una nacionalidad común.

Es un antecedente descontextualizado para nuestro caso, porque quien pretende ser beneficiado por esta reforma, sabe mejor que nadie que hay pruebas de abuelos, padre y madre y él mismo, jamás se les ocurrió regresar ni siquiera en vacaciones, hasta que el oportunismo llegó con un cargo público del cual no reunía los requisitos para ocuparlo y pese a ello lo ocupó.

Pretender encontrar una justificación de querencia a la tierra de los padres y de los abuelos va en sentido contrario de la historia; los argumentos de la transmisión de ciudadanía o de abrir el compás para obtener la residencia por magros periodos de habitar en nuestro Estado, desvirtúa el espíritu soberano que el estado de Chiapas ha mantenido vigente por cerca de un siglo, con la pertinencia de evitar a Chiapas lo gobiernen quienes no lo conocen y mucho menos lo

quieren y respetan. Pretender legitimar hoy la invención de la patria postiza, es realmente inmoral.

Por eso pido a todas las compañeras y compañeros de las diferentes fracciones parlamentarias y en especial a la de mi partido, el PRI, su voto en contra por ser violatorio a la soberanía del estado de Chiapas.

Muchas gracias, es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano.

Gracias, señora diputada.

En este caso, al haber objeción de uno de los señores legisladores, es aplicable el artículo decimotercero, que dice en lo conducente: "Si hubiera objeción de alguna legisladora o legislador en cuyo caso su admisión será discutida y votada en el pleno, pudiendo intervenir un orador en contra y uno en pro". Ha intervenido un orador en contra, preguntado si hay orador en pro.

La diputada Janette Ovando Reazola (desde su curul):

Señor Presidente, para contestar alusiones personales.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

La diputada Janette Ovando Reazola:

Con su venia, señor Presidente:

Desde esta tribuna mi intervención siempre ha sido para llamar a todos los partidos a sumarse a la unidad para lograr los avances que este país, que Chiapas necesita.

Nos queda claro entonces qué partido ha sido el que ha frenado la reforma electoral y que ha permitido que se sigan violando los derechos político-electorales de ciudadanos en Chiapas.

Señoras y señores, creo que nos queda claro, la convicción de gobernar no le da el hecho de haber nacido en un lugar accidentalmente, la convicción, la fuerza, la conciencia, la necesidad de gobernar se da por la voluntad que alguien tiene de residir en un lugar, en una tierra.

Muchos chiapanecos han decidido serlo, nacidos en otras partes, porque se han enamorado de la belleza, de lo impactante que es vivir en Chiapas; sin embargo, no tienen derecho a acceder a puestos de elección popular por una ley retrógrada, que sólo queda vigente en dos estados.

Compañeros diputados del PRI, nos queda claro que en su fracción, que ustedes en el partido han sido los que han limitado esta reforma electoral del Estado.

Estamos a tiempo de lograr acuerdos, que no se sigan violando en Chiapas los derechos políticos-electorales de los ciudadanos.

Todos tenemos derecho por las garantías constitucionales a ser votados y votar. Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, diputada. Se instruye a la Secretaría, consulte a la Asamblea si se acepta o se desecha la proposición, en el entendido de que lo que se está votando es si pasa y se turna a la comisión.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si se acepta la proposición o se desecha.

Por lo tanto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

SECTOR EDUCATIVO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados ex-

horta al Gobierno Federal a hacer una propuesta de presupuesto educativo para 2004, que sea congruente con el objetivo de que él mismo represente el 8% del PIB en 2006.

El diputado Inti Muñoz Santini:

Con su venia, señor Presidente; compañeras diputadas y diputados:

Queremos hacer uso de la palabra en esta tribuna para proponer a esta soberanía un punto de acuerdo, recordando que uno de los derechos fundamentales de la población mexicana es el derecho a la educación, tal y como está plasmado en el artículo 3° de nuestra Constitución, bajo los siguientes

Considerando

Para garantizar el ejercicio pleno de este derecho y de conformidad con la Ley General de Educación, el Estado tiene la obligación de proveer los recursos económicos suficientes para que esto así sea.

En ese sentido, uno de los ordenamientos fundamentales contenidos en dicha ley es el expresado en el artículo 25, el cual fue reformado el 26 de noviembre de 2002 por esta Cámara de Diputados, reforma que también fue aprobada el 14 de diciembre de 2002 en la Cámara de Senadores y publicada el 30 de diciembre del mismo año en el *Diario Oficial* de la Federación.

El artículo 25 de dicha ley, en su primer párrafo, señala claramente que el monto anual que el Estado, Federación, entidades federativas y municipios destina al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al 8% del PIB, destinando de este monto al menos el 1% del mismo PIB a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de Educación Superior Públicas.

Además, el artículo 27 de la misma ley señala claramente que: "En todo tiempo, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional, y que en todo tiempo, también procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes en términos reales para la educación pública". Fin de la cita.

Ahora bien, en su mensaje con motivo de la entrega de su III Informe de Gobierno a este Congreso, el Presidente de la República afirmó, y lo cito: "... que el gasto educativo nacional para este año, incluyendo las inversiones de las autoridades locales y del sector privado, representa ya el 6.8% del Producto Interno Bruto, acercándonos así al 8% recomendado por los organismos internacionales". Fin de la cita.

De entrada llama nuestra atención la introducción en el discurso oficial de la noción gasto educativo nacional y la forma en que fue definida por el Presidente, puesto que las recomendaciones de organismos internacionales destacadamente de la UNESCO a las que alude el titular del Ejecutivo en el párrafo en comento, se refieren siempre al gasto efectuado por los estados nacionales.

Más aún y congruente con la singular definición, en el anexo del III Informe de Gobierno, se incluyen los casi 87 mil 600 millones de pesos de inversión privada en este ámbito, como parte del rubro del gasto en educación, lo que da una cifra que en efecto representa alrededor del 6.8%.

Sin embargo, al descontar ésta obtenemos lo que es propiamente el gasto público en educación y que en realidad equivale al 5.5% del Producto Interno Bruto o incluso menos.

Recientemente el Secretario de Educación Pública el doctor Reyes Tamez en su reciente comparecencia y a contrapelo de lo estipulado, claramente en el artículo que refiero, reiteró la idea prevaleciente en el Gobierno Federal, de incluir la inversión privada en materia educativa como parte del monto total del gasto educativo que debe ser equivalente al 8% del PIB.

Al insistir en el manejo de esta noción, el doctor Tamez hace caso omiso de que la ley es muy precisa al estipular que es el gasto público en materia educativa el que debe equivaler al 8% del PIB. Es evidente que ninguna ley podría regular el gasto privado en este rubro y que incluir la inversión privada en el cálculo daría lugar a un híbrido metodológicamente insostenible.

Incluso en la comparecencia citada el Secretario debió reconocer al responder a los señalamientos de los diputados, que en efecto el gasto público es el que define expresamente la ley y que el Gobierno Federal recurre al concepto de gasto educativo nacional por una cierta idea de realismo en la consecución de recursos para la educación que, dicho

sea de paso, a algunos nos parece más cercana del fatalismo propio del cuidado de las variables macroeconómicas.

Por lo anteriormente expuesto me permito proponer a esta soberanía, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución.

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal a hacer una propuesta de presupuesto educativo para el 2004, que sea congruente con el objetivo de alcanzar en 2006 un monto de gasto público en educación, que equivalga al 8% del Producto Interno Bruto del país, para cumplir así con lo establecido en la Ley General de Educación.

Segundo. Los grupos parlamentarios de esta Cámara, asumimos el compromiso de hacer todo lo conducente para que los recursos destinados a la educación en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, reflejen los criterios establecidos en la Ley General de Educación.

Han signado esta propuesta compañeras y compañeros diputados de la mayoría de los grupos parlamentarios, cito al compañero Salvador Martínez Della Roca, presidente de la Comisión de Educación; al compañero Filemón Arcos, presidente de la Comisión de Cultura; a los compañeros Guillermo Aréchiga; Humberto Elizondo; Amadeo Espinosa, los primeros dos del PRI, el segundo del PT; el compañero Juan Pérez, del PRD; la compañera Alejandra Méndez, del Partido Verde, integrante de la Comisión de Educación; Oscar Morfín y una serie de compañeros más.

Asimismo han signado la propuesta los compañeros de la fracción de Convergencia y compañeros de todas las fracciones.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal a hacer una propuesta de presupuesto educativo para 2004 que sea congruente con el objetivo de que este represente el 8% del PIB en 2006, a cargo del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del PRD.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Queremos hacer uso de la palabra en esta tribuna para proponer a esta soberanía un punto de acuerdo, recordando que uno de los derechos fundamentales de la población mexicana es el derecho a la educación, tal como está plasmado en el artículo 3º de nuestra Constitución, bajo los siguientes

Considerandos

Para garantizar el ejercicio pleno de este derecho, y de conformidad con la Ley General de Educación, el Estado tiene la obligación de proveer los recursos económicos suficientes para que esto así sea. En ese sentido, uno de los ordenamientos fundamentales contenidos en dicha ley es el expresado en el artículo 25, reformado el 26 de noviembre de 2002 por esta Cámara de Diputados; reforma que fue aprobada el 14 de diciembre de 2002 en la Cámara de Senadores y publicada el 30 de diciembre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Pues bien, en su primer párrafo este artículo señala a la letra:

“El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios destine al gasto en educación pública y en servicios educativos no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinando de este monto al menos el 1% del Producto Interno Bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas.”

Además, el artículo 27 de la misma Ley General de Educación indica:

“En el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional.

En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.”

Ahora bien, en su mensaje con motivo de la entrega de su tercer informe de gobierno al honorable Congreso de la Unión, el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada afirmó, cito:

“El gasto educativo nacional para este año, incluyendo las inversiones de las autoridades locales y del sector privado, representa ya el 6.8 por ciento del PIB, acercándonos así al ocho por ciento recomendado por los organismos internacionales.”

De entrada, llama nuestra atención la introducción en el discurso oficial de la noción “gasto educativo nacional” y la forma en que fue definida por el Presidente de la República, puesto que las recomendaciones de organismos internacionales, destacadamente la UNESCO, a las que alude el titular del Ejecutivo Federal en el párrafo en comento, se refieren siempre al gasto efectuado por los Estados nacionales. Más aún, y congruente con la singular definición presidencial, en el anexo del tercer informe de gobierno del Presidente Fox, se incluyen los casi 87,600 millones de inversión privada en este ámbito como parte del rubro del gasto en educación, lo que da una cifra que en efecto representa alrededor del 6.8% del PIB. Sin embargo, al descontar esta cantidad, obtenemos lo que es propiamente el gasto público en educación y que en realidad equivale al 5.5 % del Producto Interno Bruto.

Siguiendo esta novedosa manera de concebir el gasto en materia educativa, en los últimos días diversos funcionarios del Gobierno Federal han hecho una serie de aseveraciones que parecieran ir preparando el terreno para no cumplir en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación con lo que dispone el espíritu y la letra misma de la Ley General de Educación.

Por un lado, el Secretario de Educación Pública, doctor Reyes Tamez Guerra, en su reciente comparecencia, y a contrapelo de lo estipulado claramente en el artículo 25, reiteró la idea prevaleciente en el Gobierno Federal, de incluir la inversión privada en materia educativa como parte del monto total del gasto educativo, que debe ser equivalente al 8% del PIB.

Al insistir en el manejo de la noción de “gasto educativo nacional”, el doctor Tamez hace caso omiso de que la ley es muy precisa al estipular que es el gasto público en materia educativa el que debe equivaler al 8% del PIB. Es evidente que ninguna ley podría regular el gasto privado en este rubro y que incluir la inversión privada en el cálculo

daría lugar a un híbrido metodológicamente insostenible. Incluso, en la comparecencia arriba citada, el secretario de Educación Pública debió reconocer, al responder a los señalamientos de los diputados, que, en efecto, el gasto público es el que define expresamente la ley y que el Gobierno Federal recurre al concepto de “gasto educativo nacional” por una cierta idea de realismo en la consecución de recursos para la educación que, dicho sea de paso, a algunos nos parece más cercana al fatalismo del cuidado de las variables macroeconómicas.

Por otro lado, funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en particular el subsecretario Carlos Hurtado, han dejado entrever que podría haber un recorte en el presupuesto destinado a Educación, contraviniendo así lo dispuesto en el artículo 27 de la ya citada Ley General de Educación.

Por lo antes expuesto, me permito proponer a esta soberanía, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

Primero: La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal a hacer una propuesta de presupuesto educativo para 2004 que sea congruente con el objetivo de alcanzar en 2006 un monto de gasto público en educación que equivalga al 8% del Producto Interno Bruto del país, para cumplir así con lo establecido en la Ley General de Educación.

Segundo: Los grupos parlamentarios de esta Cámara, asumimos el compromiso de hacer todo lo conducente para que los recursos destinados a la educación en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, reflejen los criterios establecidos en la Ley General de Educación.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 30 de octubre de 2003.— Diputados: *Inti Muñoz Santini, René Arce, Marcela Lagarde, Narciso Agundez, Gelacio Montiel, J. Miguel Luna Hernández, Salvador Martínez, Francisco Saucedo Pérez, Bernardino Ramos Iturbide, Juan García Costilla, Abdallan Guzmán Cruz, Francisco Chavarría, Javier Salinas, Margarito Fierros Tano, Elba Garfias, Juan Pérez Medina, César Chávez Castillo, Rogelio Franco Castán, Omar Ortega Alvarez, Carlos Silva, José Luis Naranjo, Yadira Serrano, Javier Manzano Salazar, Irma Figueroa Romero, Santiago Cortés Sandoval, Joel Padilla Peña, Francisco Amadeo Espinosa, Pedro Vázquez Gon-*

zález, Jaime Moreno Garavilla, Jesús González Schamal, Jesús Martínez Alvarez, Filemón Arcos Suárez, Humberto Filizola H., Oscar Martín Ramos Salinas, Alejandro Méndez S., Luis Antonio González Roldán, José A. Ortiz P., Socorro Díaz, Guillermo Arechinga, Dolores Padierna Luna, Adrián Chávez Ruiz, (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

En virtud de que este asunto quedó listado en el orden del día como de urgente resolución, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución, con votación calificada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución.

En consecuencia está a discusión la proposición.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo

(desde su curul):

Pido la palabra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Con qué objeto, señora diputada?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde su curul):

Para razonar el sentido del voto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, mientras hago el registro.

Señoras y señores legisladores: de acuerdo con el artículo 122 del Reglamento, dice que cuando sólo se pidiera la palabra en pro podrán hablar hasta dos miembros de la Cámara. Pero por supuesto el pleno de la Cámara puede modificar este número de oradores a que se refiere el Reglamento.

Tengo registrados a cinco diputados que desean intervenir en este tema: Cuauhtémoc Ochoa Fernández, José Aréchi-ga Santamaría; el primero del Partido Verde, el segundo del Partido Revolucionario Institucional, Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Partido de la Revolución Democrática; Tatiana Clouthier, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Amadeo Espinosa, del Partido del Trabajo.

No deseo que algún miembro del pleno me llame la atención si concedo el uso de la palabra a todos por quebrantamiento del Reglamento. Entonces le voy a pedir a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se concede el uso de la palabra.

Diputado Perdomo, de Convergencia.

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno
(desde su curul):

Quisiera también registrarme.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está registrado en caso de que el pleno lo determine. Si el pleno acepta que hagan uso de la palabra los seis oradores indicados o únicamente los dos primeros registrados en la Mesa. Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Por instrucciones de la Presidencia se le pregunta a las diputadas y diputados si están de acuerdo en la propuesta de la intervención de los dos compañeros... De los seis compañeros diputados.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ruego a la Secretaría vuelva a tomar la votación en el entendido de que se está votando si toman el uso de la palabra los seis. Los que estén por la afirmativa y luego los que estén por la negativa.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Por instrucciones de la Presidencia se les pide a las diputadas y diputados que estén por la propuesta que acaban de comentar con los seis diputados que intervengan, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

La educación es el factor más importante en el futuro de una persona o nación. Hago referencia a un proverbio milenar: "Si quieres un año de prosperidad, planta arroz; si quieres 10 años de prosperidad, planta árboles; si quieres prosperidad para siempre, educa a un pueblo".

La educación es uno de los principales derechos consagrados en nuestra Constitución. A nivel nacional la educación determina el progreso tecnológico, la competitividad con otros países y la riqueza del país.

El mundo moderno es altamente científico y tecnológico. El avance y evolución de la tecnología es cada día más rápido y en México no tenemos tecnología de punta en muchas áreas porque al Gobierno Federal no le interesa invertir en este rubro, lo que hace que la educación en México no sea la adecuada para solucionar este gran rezago.

Una nación es la suma total de sus individuos. A través de forjar a los individuos los educadores forjan el futuro de los países.

La educación es de gran importancia, es el determinante más grave del poder; es el futuro de cada individuo, de la vida social, política, tecnológica y económica de una nación.

Nuestra visión compartida por la mayoría de los educadores más conscientes, es que se puede hacer mucho para mejorar la calidad de la educación y aprovechar más su potencial. Sin embargo la realidad nacional nos muestra que falta mucho por hacer.

Hoy día siguen siendo millones los mexicanos que no saben leer ni escribir, problema que se agrava en las comunidades indígenas.

La demanda de educación sigue estando por arriba de la capacidad gubernamental de abrir nuevos espacios educativos.

Miles de niños no tienen un lugar en las escuelas de educación básica y en cada nivel educativo muchos tienen que desertar, ya sea por la falta de recursos económicos o porque no hay lugar para ellos.

De igual forma los bajos salarios y las carencias de becas para que los maestros estudien y se capaciten, evidentemente se refleja en una mala situación educativa y cultural en nuestro país.

Por ello es necesario que existan recursos económicos suficientes para que el Estado mexicano pueda brindar servicios educativos de calidad y con la cobertura que nuestra población demanda.

En este sentido debemos recordar que la legislatura que nos precedió incorporó una meta presupuestaria para educación del 8% del Producto Interno Bruto (PIB), en el 2006. Para dar cabal cumplimiento a esta disposición, los presupuestos del Estado contemplarán un incremento gradual anual a fin de alcanzar la meta.

En consecuencia el Partido Verde Ecologista de México se suma a este punto de acuerdo para que el Ejecutivo contemple en la confección del presupuesto del próximo año el incremento necesario para poder alcanzar la meta establecida, recordando que para lograrlo, se necesitan reforzar

los ingresos del Estado con una reforma tributaria acorde con lo que demanda la sociedad mexicana.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado José Aréchiga Santamaría, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría:

Con su permiso, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

Decía Juárez: “La única diferencia entre los hombres debe ser el vicio o la virtud”.

Los constituyentes de 1917 definieron a la educación pública como un derecho inalienable del ser humano y como garante de la permeabilidad social. Establecieron así un proyecto de país en que el Estado está obligado a garantizar una educación pública, laica y gratuita para todos los mexicanos.

A lo largo del Siglo XX, el Estado mexicano construyó la infraestructura educativa; redujo el analfabetismo y elevó la escolaridad.

La escuela pública sintetizó en sus aulas a todas las clases sociales. A pesar de los avances, la educación pública dejó de verse como una inversión y se convirtió para muchos en un gasto. La educación pública se masificó en detrimento de su calidad.

El país ha cambiado, la sociedad cambió. Enfrentamos hoy nuevos retos. En el terreno educativo el gran reto es la calidad. Enfrentamos la emergencia de nuevos conocimientos, nuevas tecnologías, la necesidad de incorporar el aprendizaje de otras lenguas en el reto de educar para la democracia, para la tolerancia, para la inclusión, para la paz y para el desarrollo sustentable.

Estos retos nos interpelan a quienes somos corresponsables de definir qué país queremos ser y nos reclaman un replanteamiento a fondo del Sistema Educativo Nacional. Este

replanteamiento exige volver a invertir en educación, exige cumplir lo que establece el artículo 25 de la Ley General de Educación cuando dice: “El monto anual que el Estado (Federación, entidades federativas y municipios) destine al gasto en la educación pública y en los servicios educativos no podrá ser menor al 8% del Producto Interno Bruto del país. Destinando de este modo al menos el 1% del Producto Interno Bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas”.

En el presente ejercicio fiscal el gasto público total destinado a la educación, que incluye los recursos aportados por la Federación, estados y municipios es de 349 mil millones de pesos, que representan el 5.3 del Producto Interno Bruto, de los cuales 282 mil millones de pesos equivalentes al 4.3% del Producto Interno Bruto los invierte la Federación.

Hoy invertimos por alumno 1 mil 291 dólares anuales. En tanto Austria, Suiza, Estados Unidos y Dinamarca, invierten 6 mil 815 dólares en promedio por alumno. Aun Argentina invierte más que México, invierte 1 mil 598 dólares al año.

Es importante señalar que contrario a lo que viene sosteniendo la Secretaría de Educación Pública el gasto educativo no incluye ni puede incluir las aportaciones de origen privado, sea cual sea la metodología que utilice para estimarlo. Por ello es indispensable que estemos claros de que el presupuesto que habremos de analizar, discutir y aprobar en los próximos días debe incluir una previsión presupuestaria de por lo menos 340 mil millones de pesos en el gasto público federal, es decir, 57 mil millones de pesos más que en el actual ejercicio fiscal.

En el propósito de alcanzar una equivalencia al 6.21% del Producto Interno Bruto en el 2004 y siguiendo este esquema de inversión el 7.10% en el 2005 y el 8% en el 2006.

Debemos, igualmente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 3º y 73 de nuestra Constitución, definir fórmulas de distribución de estos recursos que consideren parámetros sociales y educativos, con criterios de equidad, gradualidad, eficacia, eficiencia, compensación y estricto apego a las necesidades educativas, garantizando su transparencia y rendición de cuentas.

Parafraseando a Pablo Latapí: “La educación no puede ser un mecanismo de igualdad social a menos que se cumpliera un conjunto de condiciones: que todos los niños acudan

al sistema escolar, que cursen los grados que corresponden a su edad, que la educación logre subsanar las deficiencias o limitaciones de los grupos menos favorecidos en cuanto afectan su supervivencia y rendimiento, y que la influencia de la educación para acceder al empleo y obtener determinados niveles de ingresos sea la determinante, sin que intervengan factores de otra índole”.

¡Sin educación pública de calidad, México no tiene futuro!

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca:

Con su venia, señor Presidente; compañeras diputadas; compañeros diputados:

México es un país subdesarrollado, en vías de desarrollo: cada año tenemos más pobres, más pobres en pobreza extrema, más desempleados, más subempleo, más rechazados en las universidades y en el bachillerato. Y hay un deterioro salarial que resulta que actualmente en términos reales un profesor de primaria gane el 20% de lo que ganaba hace 20 años, y un profesor universitario en términos del salario real el deterioro ha sido del 75% o sea, que actualmente ganan el 25% de lo que ganaban hace 20 años.

En este país, de cada 100 niños y niñas que entran a primero de primaria, compañeras diputadas y diputados, sólo 4 logran obtener un título de educación superior y sólo el 0.4 logra hacer un posgrado. Si nosotros, que somos los responsables de aprobar los presupuestos en este país no tomamos cartas en el asunto, el 99.6% de los 100 niños y niñas que entraron a primero de primaria en septiembre nunca obtendrán una maestría ni un doctorado.

No podemos permitir que la OCDE nos diga que la grave crisis por la que atraviesa México es que el costo alumno de primaria es de 1 mil 169 dólares. En cálculo exacto hecho, son 8 mil 500 pesos en el 2003 lo que va a costarnos un alumno de primaria, lo cual es verdaderamente lamentable, muy por debajo de lo que dice la OCDE.

Si nosotros hacemos un cálculo de cuánto costaba en 1990 un alumno de primaria y lo hacemos igual a uno, el costo alumno en educación superior era 9.2 veces mayor que el costo de primaria, y resulta que en el 2003 sólo es 4.9 veces más alto.

Han golpeado a la educación superior y al posgrado de una manera inaceptable. Se tiene que apoyar en este país a los compañeros de educación básica y al posgrado y hacer una política para ir cerrando la pinza para que en pocos años no nos pase lo que nos sucede.

En una proyección que he hecho, si en 1980 el promedio de escolaridad era de 4.6; en 1990, de 6.5 y en el 2000, de 7.6, resulta que para el 2100 vamos a tener un nivel de escolaridad de licenciatura. Estas son cosas sumamente graves que están pasando en nuestro país.

Miren, viendo y analizando los informes presidenciales, resulta que la matrícula de posgrado, de posgrado, en 1990, representaba el 19.4 de la matrícula nacional. La matrícula privada representaba el 9.4 en el posgrado de la matrícula nacional. Resulta que en el 2003 ya representa el 40.4 y la pública el 59.6.

Nosotros tenemos que cambiar estas cifras y para cambiar estas cifras tenemos que estar muy convencidos de que la peor inversión que puede hacer un país es no invertir en educación.

No podemos permitir datos como los siguientes. Miren, los incrementos del gasto público y privado en educación para el año 2001, de 1995 al 2001 el incremento al gasto público fue de 45.55% y el privado 605.6%. Esto es un crimen a la nación, no porque aumenten los privados, sino porque no se está invirtiendo en educación pública.

No es verdad lo del 6.8%, es 5.1% del gasto público y el 4.2% del gasto federal. Y tenemos que cambiar por el bien de la nación estos datos. Y por esta razón y muchas razones más que por tiempo no puedo exponer, tenemos que modificar el 3o. constitucional para que a la letra diga y no se interprete, no esté sujeto a interpretaciones:

“Toda niña y niño que nazca en México, por ese sólo hecho deberá tener derecho a educación, desde preprimaria hasta posgrado, pública, laica, gratuita y de muy alta calidad”. Eso es lo que creo que se debe hacer en esta Cámara en este periodo, porque no podemos entrar al Siglo XXI di-

ciendo que el Estado sólo se va a hacer responsable de la educación básica.

Tiene que asumir la responsabilidad de toda la educación, porque España, con la mitad de habitantes de México y con más de 30 años de oscurantismo franquista, está produciendo más de 6 mil doctores al año. México, con el doble de habitantes, sólo producimos 1 mil doctores al año y es una verdadera vergüenza para nuestro país que no se apoye a la educación.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo:

Con su venia, señor Presidente:

El grupo parlamentario de Acción Nacional desea expresar su completo e irrestricto apoyo al Sistema Educativo Nacional, a las y los estudiantes, al profesorado, a directivos y a las autoridades y padres de familia a todos y cada uno de ellos porque estamos convencidos de que la educación fortalece a las personas, fortalece a su comunidad y por ende a la nación; que no hay mayor inversión que se pueda hacer que la educativa.

Por eso y porque concordamos con los puntos esenciales de la proposición de punto de acuerdo presentada en esta tribuna, consideramos prudente aclarar algunos puntos aquí expresados.

Tiene razón el diputado que presentó el punto de acuerdo, en que el artículo 25 de la Ley General de Educación establece que el monto que destine el Estado al gasto público debe ser equivalente al 8% del Producto Interno Bruto. Tiene razón también en que para este propósito sólo se debe contabilizar el gasto público.

Ahora bien, es importante señalar que esta meta está fechada para el 2006 y que para alcanzarla deberán observarse incrementos graduales en el presupuesto año con año, como lo estableció hace algunos momentos nuestro

compañero del Partido Verde Ecologista. Más interesante resulta aún que el mismo artículo 25 de la Ley General de Educación señala que será con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto públicos correspondientes, que la Federación, las entidades federativas y municipios, destinen los recursos respectivos a educación.

En este sentido para Acción Nacional resulta clave imprescindible fortalecer las fuentes de ingresos del Estado mexicano. El grupo parlamentario de Acción Nacional está en la mejor disposición de apoyar a que se destinen más recursos en el sistema educativo nacional, sin olvidar que como representantes de la nación debemos conducirnos con sensatez, con cordura y procurando el equilibrio presupuestal.

El contexto en que nos ubicamos nos presenta una gran oportunidad para robustecer los recursos presupuestarios del Estado. En la medida en que encontremos la ruta en este sentido, podremos tonificar y vigorizar con el mayor ahínco la educación en México, así como otras prioridades que tenemos como nación en materia de salud, de vivienda y empleo, por mencionar algunas.

Invitamos a todas y todos los diputados a apoyar las medidas que fortalezcan los ingresos del Estado, para no tener que esperarnos al 2006 y llegar al 8% con el que todos aquí estamos comprometidos. No dejemos pasar esta histórica oportunidad.

Los datos que nos da el diputado Martínez Della Rocca, tenemos que trabajarlos para que se vayan cerrando esas brechas entre la educación superior y la educación básica. Por eso debemos seguir invirtiendo más en educación para seguir formando mejores mexicanos.

Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Amadeo Espinosa Ramos, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Claro que tenemos que actuar con mucha sensatez. Actuar con sensatez es reconocer aquí, como se reconoce aquí y en China, que quien no invierte en educación está cancelando el futuro.

Hace un par de días apenas rendimos un merecido homenaje a nuestra máxima casa de estudios en esta soberanía. Unos más, otros menos, todos los grupos parlamentarios destacaron la importancia que ha tenido y tiene la educación en este caso, la educación superior en nuestro país.

Sin embargo hoy tenemos que hacer uso de esta tribuna para exhortar a que el Ejecutivo Federal cumpla y respete la ley que lo obliga a destinar los recursos públicos que la misma le mandata en el ramo educativo. ¿A qué se debe este acto que de suyo parecería innecesario, si tanto el Presidente Fox como el titular de la SEP han reconocido la importancia que merece la educación para el cumplimiento de los objetivos, de sus planes de Gobierno en esta materia?

Pues simple y sencillamente porque el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha venido a decirnos que si no se llevan a cabo las reformas estructurales en materia fiscal para el 2004, la educación estará sujeta a recortes presupuestales.

Y también, tal y como lo señala el punto de acuerdo que firmamos, el doctor Tamez, titular de la SEP, insiste en contabilizar los recursos privados destinados a la educación como parte de los recursos públicos, cuando la legislación vigente es muy clara en este sentido.

En esta perfecta sincronía seamos titulares de sus respectivas dependencias, lo único que se puede desprender es que estamos siendo sujetos a un chantaje político por parte del Ejecutivo Federal, pone a prueba las reformas que yo quiero y entonces yo te doy los recursos que tú necesitas, este método de coerción nos parece muy peligroso e indigno de una conducta republicana que compromete y cuestiona la investidura que tienen ambos funcionarios públicos y pone en tela de duda la sinceridad de las declaraciones del Presidente Fox cuando señala que la educación es una prioridad básica para el desarrollo de México. Por eso queremos decirle claramente al Ejecutivo Federal, que nos negamos a ser rehenes de sus reformas estructurales de ésta y de las otras, que no nos asusten con el petate del muerto, no resisten los tiempos del autoritarismo, no se niegan a sí

mismos, ustedes contribuyeron a la desaparición del viejo régimen, seamos consecuentes con ello, cumplan con la ley, para eso les paga el pueblo de México.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia en sustitución de Fernando Perdomo Bueno, que era quien estaba registrado.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla:

Compañeras y compañeros diputados:

Se habla de la inversión que se requiere para que se dé la luz material en nuestra nación. Pero, ¿qué importante es advertir la inversión que se requiere para mantener y hacer que aflore la luz del conocimiento permanente?

¿Qué habrá que cuestionar y regatear los recursos que requiere el pueblo de México para seguir formando a sus hijos? ¿Habrá necesidad de convencer algunas mentes propias y otras ajenas? ¿Será necesario que volvamos a insistir en la irrefutable verdad de que en la educación se finca la grandeza o la miseria de un pueblo? ¿Hay necesidad de recordarle a alguien que la democracia no solamente es una forma funcional de Gobierno que se esgrime en el artículo 40 constitucional, sino que como muy bien lo prescribe el artículo 3º, es una auténtica forma de vida y que dentro de esta forma de vida es menester impulsar un constante mejoramiento en lo económico, en lo político o en lo social, para el pueblo de México? Y que dentro de esta línea de superación constante la educación se cifra simple y sencillamente como la piedra angular de esa pretendida construcción permanente.

Yo creo que no es necesario convencer, salvo aquellos que pretendan privilegiar por encima de los gastos destinados a la política social, a otros que tiendan a privilegiar los intereses de grupo, que no los de la nación.

El advertir que la formación de un niño a nivel primaria, a nivel secundaria que se va transformando en un potencial servidor de la nación a nivel preparatorio y que termina con la posibilidad de alcanzar un posgrado para entrar a

este mundo de la competencia al que nos lleva la realidad global de nuestros días, es decir, que México esté apto para competir con ventaja, con dignidad, con hidalguía frente a los desafíos del neoliberalismo.

Es necesario recordarles a quienes necesiten ser recordados, que la obligación prístina de un Estado, de la persona moral, suprema y omnicompreensiva que organiza en lo jurídico y en lo político a un pueblo, es precisamente el de cumplir con la noble tarea de educar a sus hijos.

Cómo no destinar el 8% del Producto Interno Bruto a la educación; cómo regatear esto; cómo pensar en su momento que los recursos derivados de la venta de los recursos petrolíferos que tiene nuestro país, van efectivamente a ser en promesa signados a la educación y hoy estamos aprobando de plácemes una propuesta para que sea en el 2006 cuando alcancemos el índice que los organismos internacionales recomiendan a toda nación para aplicar como gasto a la educación de sus pueblos.

¿Cómo hacerlo hasta entonces? ¿Qué no podemos cimbrar desde ahora las conciencias, advertir a quienes tengan ojos para ver y oídos para escuchar que en la medida en que no fortalezcamos nuestra educación nacional seguiremos sometidos a los intereses extraños que nos han tratado históricamente de manipular?

Independientemente de los datos y de las cifras que estremecen y que aquí se han escuchado, cimbreemos la conciencia e intentemos desde el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, apoyar para que nuestra nación cumpla con esa prístina obligación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada. Comuníquese.

VIOLENCIA FAMILIAR

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Alejandra Méndez Salorio, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición con punto de acuerdo de exhorto al Ejecutivo Federal para que se entregue un informe detallado para que se instituyan programas para combatir y erradicar la violencia familiar.

La diputada Alejandra Méndez Salorio:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

La violencia familiar es una grave problemática de seguridad y salud pública, entre otras áreas que afecta sensiblemente. En América Latina, ese fenómeno se incrementa y

afecta una proporción cada vez más amplia de la población; en México, las cifras son alarmantes y su combate, escaso.

Es un problema que no solamente afecta a las mujeres, afecta a los hombres y en el desarrollo y formación de los menores, los limita y los daña conllevándolos a un desarrollo negativo.

En el mundo, cada año ocurren 1 millón, 600 mil muertes violentas; en nuestro país, ejemplo de soberanía, sobre todo en las zonas marginadas o como ejemplos, en los estados de Aguascalientes, Guanajuato y Chihuahua, entre otros.

En 1996 la Asamblea Mundial de la Salud declaró a la violencia familiar como uno de los principales problemas de salud pública. En México sufren de agresión familiar al menos, el 20% de las familias mexicanas, de ésta cifra la tercera parte de mujeres reconoció que a lo largo de su vida habían sufrido algún tipo de agresión por diversas personas cercanas a ella.

La información oficial emitida por la Secretaría de Salud, señala que en 1.3 millones de hogares mexicanos se detectó algún tipo de violencia familiar. Esta tiene un trasfondo cultural complejo, lo que dificulta la adecuada planeación y ejecución de acciones para su prevención, detección y acción.

Es un problema para el cual se deben desarrollar programas de acción que respondan a esa complejidad, para contrarrestar el fuerte impacto que genera en salud, la economía y el desarrollo social de nuestro país.

En el caso de las niñas y niños mexicanas, la dependencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, durante el año 2000 reportó 28 mil 599 casos de menores maltratados y en su ámbito de competencia, pocos resultados en torno a esta problemática. Ultimamente encontramos en medios de comunicación masivo, que hemos sido testigos de una grave situación y tenemos conocimiento por medios empíricos, de que ésta es la primera causa que les preocupa a los menores.

En el tema de violencia familiar, las muertes físicas apenas son una pequeña muestra de una compleja problemática de la que se tiene poca información y que en la mayoría de los casos no provoca la muerte en la víctima, pero sí daños serios a la salud.

Además de las lesiones físicas directas, las víctimas de la violencia corren mayor riesgo para sufrir problemas síquicos y comportamientos de muy diversa índole, como depresión, abuso de alcohol, ansiedad y comportamiento suicida, además de problemas reproductivos como embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y disfunciones sexuales.

Por esas razones es que en México se presenta un problema jurídico y social más grave. Las víctimas en el 84% de los casos, se sienten amenazados y piensan que es un asunto privado en el cual nadie debe de intervenir.

Con relación a la temática de la violencia sexual, el 23% de las mujeres aseguraron haber sido víctimas de un intento de violación o de una violación consumada por parte de su pareja a lo largo de su vida.

Entre enero o marzo de 2003 se realizó la encuesta nacional de usuarios al Servicio de la Salud; en los resultados de dicha encuesta sobresale que del total de las mujeres que sufrieron violencia en el año previo a la aplicación del cuestionamiento, el 90% declaró sufrir agresiones psicológicas, el 45% físicas y el 32% sexual.

Desde el 9 de marzo de 2000, fecha de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación, se aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-190SSA1-1999, relativa a los criterios para la atención de la violencia familiar, específicamente para detectar y prevenir las causas que motivan la agresión contra mujeres. Hasta la fecha solamente el 10% de los médicos conocen el contenido de la norma, mientras que el 90% saben que existe, datos que nos indica que la mayoría del personal de la Secretaría de Salud desconoce y por lo tanto, no aplica los conceptos de la norma.

Para la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el interés fundamental es respaldar proyectos que realmente tengan un beneficio para la sociedad y el país.

Por todo lo anterior es que presentamos al pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente propuesta con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, entregue un informe detallado en materia de violencia familiar y una propuesta para la prevención del delito, que contenga la forma de for-

talecer el trabajo con relación a la protección de los derechos de la víctima que sufren violencia familiar.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a que instruya y capacite a su personal de clínicas y centro de servicio público en materia de la Norma Oficial Mexicana.

Tercero. Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para que se revise de inmediato la currícula escolar e incluya el tema de violencia familiar de forma intensiva; asimismo, a capacitar a su personal en las escuelas para que detecten en los pupilos la problemática y sepan conducirla de forma adecuada y con las instancias que correspondan.

Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que entregue, a través de las Secretarías de Seguridad Pública, de Salud, y de Educación Pública, un informe detallado, se instituyan programas para combatir y erradicar la violencia familiar y se aplique la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, presentada por la diputada Alejandra Méndez Salorio, del grupo parlamentario del PVEM, en la sesión del jueves 30 de octubre de 2003.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LIX Legislatura.— Presente.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez y Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar que se turne a las Comisiones de Seguridad Pública, de Salud y de

Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La “violencia familiar” es un serio problema de seguridad y salud públicas; este hecho no se reconoció hasta hace muy poco tiempo en México y la información con que se cuenta es escasa. Todo parece indicar que en América Latina es un fenómeno que va en aumento y afecta a una proporción cada vez más amplia de la población.

Es un problema que no solamente afecta a las mujeres, sino también a los hombres, se ha demostrado que también las mujeres pueden ser violentas, a pesar de que, en la mayoría de los casos, la violencia es ejercida por los hombres.

En el mundo, cada año ocurren un millón seiscientos mil muertes violentas.¹ Debido a ello, en 1996, la Asamblea Mundial de la Salud declaró la “violencia familiar” como uno de los principales problemas de salud pública.

En México sufren de agresión familiar al menos veinte por ciento² de las familias. De esta cifra, la tercera parte de mujeres reconoció que a lo largo de su vida había sufrido algún tipo de agresión por diversas personas cercanas a ella. La información oficial emitida por la Secretaría de Salud señala que en 1.3 millones de hogares mexicanos se detectó algún tipo de violencia familiar.

En México, como en muchas partes del mundo, la violencia familiar tiene un trasfondo cultural complejo, lo que dificulta la adecuada planeación y ejecución de acciones para su prevención, detención y atención.

Es un problema para el cual se deben desarrollar programas de acción que respondan a esta complejidad, para contrarrestar el fuerte impacto que genera en la salud, la economía y el desarrollo social en nuestro país.

En el caso de los adultos mayores, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores reportó que en el año 2002 se presentaron dieciocho mil denuncias ante el Ministerio Público por violación a los derechos de adultos mayores en todo el país, y que el cinco por ciento del total que habita en la Ciudad de México sufre de “violencia familiar”, per-

petrada en la mayoría de los casos por sus familiares más cercanos.

En el caso de los niñas y los niños mexicanos, la llamada dependencia Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), durante el año 2000, reportó veintiocho mil quinientos noventa y nueve casos de menores maltratados. Tenemos conocimiento, por medios empíricos, de que ésta es la primera causa que preocupa a los menores. En foros públicos ellos han argumentado que saben que se portan mal y que tienen que regañarlos, pero que es suficiente con que les digan que no lo hagan o que les den solamente una pequeña nalgada, pero nada más. Esta conceptualización de los hechos es de suma importancia para verificar que la violencia familiar es un fenómeno recurrente, y como más grave acepción podemos inferir que lo más seguro es que los padres de estos niños hayan sufrido violencia familiar, y lo más seguro es que estos niños, el día de mañana, también la practiquen, y esto no porque no tengan la capacidad de vivir de forma distinta sino, más bien, porque no conocen otra forma de hacerlo.

En el tema de “violencia familiar”, las muertes físicas apenas son la punta del iceberg de una compleja problemática de la que se tiene poca información, y que en la mayoría de los casos no provoca la muerte de la víctima, pero sí daños severos a su salud.

Además de las lesiones físicas directas, las víctimas de la violencia corren mayor riesgo de sufrir problemas psíquicos y comportamientos de muy diversa índole, como depresión, abuso de alcohol, ansiedad y comportamiento suicida, además de problemas reproductivos, por ejemplo, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y disfunciones sexuales.

En México la mayoría de los casos de suicidio son consecuencia de haber vivido en un medio ambiente que siempre presentó síntomas de violencia familiar.

En relación con la violencia contra la pareja, además de la agresión física, comprende relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, los maltratos psíquicos, entre ellos la intimidación, la humillación y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y la asistencia.

Por estas mismas razones en México se presenta un problema jurídico y social más grave, las víctimas, en el

1 Organización Panamericana de la Salud (OPS).

2 www.jornada.unam.mx/2003/jul03/030711/045n1soc.php?origen=index.html&fly=1.

ochenta y cuatro por ciento de los casos, se sienten amenazadas y piensan que es un asunto privado, en el cual nadie debe intervenir.

Acorde con el estudio realizado en nuestro país por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), aproximadamente la mitad de las mujeres que han sufrido agresiones físicas también han sido objeto de abusos sexuales por parte de su pareja, independientemente del estado civil que tengan con ella, dato que nos indica que el problema de violencia familiar no solamente es una acción que se presenta en hogares legalmente constituidos. En relación con la temática de la violencia sexual, el veintitrés por ciento de las mujeres aseguraron haber sido víctimas de un intento de violación o de una violación consumada por parte de su pareja a lo largo de su vida.

Las razones que sustentan los perpetradores de violencia familiar son que existe desobediencia por parte de la mujer, porque le pregunta al hombre acerca de dinero o de sus amistades femeninas, por no tener la comida preparada a tiempo, por negarse a tener relaciones sexuales y por la sospecha del varón de que la mujer le es infiel.

Entre enero y marzo de 2003 se realizó la Encuesta Nacional de Usuarios de los Servicios de Salud; en los resultados de dicha encuesta sobresale que del total de mujeres que sufrieron violencia en el año previo a la aplicación del cuestionario, el noventa por ciento declaró que sufría agresión psicológica; el cuarenta y cinco por ciento, física, y el treinta y dos por ciento, sexual.

Sin embargo, los diferentes tipos de agresión están relacionados en el veintiuno por ciento de los casos, donde las víctimas informaron que habían sufrido estas tres formas de violencia.

Desde su publicación, el 9 de marzo de 2000, en el *Diario Oficial* de la Federación, se aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM190SSA11999, relativa a los criterios para la atención de la violencia familiar, específicamente para detectar y prevenir las causas de las agresiones contra mujeres.

Hasta la fecha solamente el diez por ciento de los médicos conoce el contenido de la norma, mientras que el veinte por ciento sólo sabe que existe, dato que nos indica que la ma-

yoría del personal de la Secretaría de Salud desconoce y, por tanto, no aplica los conceptos de la norma.

Para el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el interés fundamental es respaldar proyectos que realmente tengan un beneficio para la sociedad y el país.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, entregue un informe detallado en materia de violencia familiar y una propuesta para la prevención del delito que contenga la forma de fortalecer el trabajo en relación con la protección de los derechos de las víctimas que sufren violencia familiar.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo Federal a que por conducto de la Secretaría de Salud, instruya y capacite a su personal de clínicas y centros de servicio público en materia de la Norma Oficial Mexicana NOM190SSA11999.

Tercero. Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, revise de inmediato la currícula escolar e incluyan el tema de violencia familiar de forma intensiva. Asimismo, a capacitar a su personal en las escuelas para que detecte en los pupilos la problemática y sepa conducirla de forma adecuada y con las instancias que correspondan.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 30 de octubre de 2003.— Diputados: *Jorge Antonio Kahwagi Macari*, coordinador; *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias*, *Francisco Xavier Alvarado Villazón* (rúbrica), *Leonardo Alvarez Romo* (rúbrica), *Jacqueline Argüelles Guzmán*, *María Avila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Maximino Fernández Avila*, *Félix Adrián Fuentes Villalobos* (rúbrica), *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno* (rúbrica), *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Túrnese a las comisiones...

Dígame diputada...

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena
(desde su curul):

Es sobre el mismo tema, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Va a hablar usted en contra?

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena
(desde su curul):

No, es a favor, para sumarnos a la proposición.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores legisladores y a usted, le indico que en los términos del acuerdo aprobado por el pleno para normar las discusiones, tratándose de proposiciones se turnan de inmediato a comisión, no hay intervenciones para rectificar hechos y sólo puedo abrir el debate si alguna diputada o diputado se inscribe en contra. Disculpeme, pero es un acuerdo del pleno que no podemos violar.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena
(desde su curul):

De acuerdo, señor Presidente.

Señor Presidente, ¿puedo hacer una pregunta?

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Puede usted hacer una pregunta.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena
(desde su curul):

Lo único que le quiero preguntar, señor Presidente, es cómo podríamos hacer para que este informe que se está solicitando del partido Verde también se sume a la Comisión de Equidad y Género. Es lo único que quisiera preguntarle, si

sería posible sumar a la Comisión de Equidad y Género a este informe.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adopto su sugerencia y también la turnamos.

Se turna a las comisiones de Seguridad Pública, de Salud, de Educación Pública y Servicios Educativos y de Equidad y Género.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En el siguiente punto del orden del día tenemos registrado al diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra. Como se encuentra en una reunión propia de actividades de Cámara, él intervendrá al término del capítulo, por lo tanto tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Enrique Tamborrel Suárez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los diputados de la LIX Legislatura, para que el estudio, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2004 se dé bajo una orientación social, solidaria y subsidiaria.

El diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

A lo largo de las próximas semanas habremos de atender la obligación y facultad constitucional de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, por ello me permito llamar su atención.

En México, con la contribución de los distintos partidos políticos, sus grupos parlamentarios, organismos ciudadanos y en sí con el empuje tenaz de la ciudadanía, hemos alcanzado la democracia. Hoy el voto cuenta y se cuenta, por ello hoy el reto del Estado es alcanzar una democracia eficaz, que en síntesis genere bien común, para ello se hace indispensable potencializar todos los recursos de la nación: los humanos, los económicos y los materiales, en aras de

verdaderamente ofrecer a las y los mexicanos una oportunidad digna de desarrollo integral.

Por lo anterior, y en uso de nuestras atribuciones, me parece fundamental que orientemos el Presupuesto de la Federación con un enfoque social, solidario y subsidiario. Es imprescindible que dejemos atrás resentimientos, prejuicios e intereses de grupo, aun y cuando existen casos en que éstos son legítimos, ya que no podemos anteponer sentimientos o compromisos personales o de grupo a los intereses supremos de la nación.

Las razones son muy sencillas: las necesidades de las y los mexicanos son muy grandes; los rezagos en muchos sentidos y desde hace mucho tiempo, quizá siglos y a pesar de los innegables avances, siguen siendo enormes y los recursos son dolorosamente escasos para atenderlas a todas ellas. Por ello es imperioso que luchemos todos unidos, hombro a hombro, por fortalecer nuestras instituciones y multiplicar todos nuestros recursos. Sólo así, unidos, lograremos abatir la miseria, la injusticia, la inseguridad, la falta de servicios médicos y de una educación de calidad, entre otras muchas cosas y en las que lamentablemente todavía viven muchos compatriotas.

Por ellos, por los que más han esperado, por los menos favorecidos, por lo que por una causa u otra, o no han sido escuchados, quizá porque la misma miseria ancestral que los lacera también les resta fuerza y ahoga su grito o simplemente no han sido atendidos a plenitud porque simple y trágicamente los recursos no la han alcanzado.

Por ellas y por ellos, hoy estoy aquí, estoy para convocarlos respetuosamente a que en su tarea de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de la Federación para el próximo año, lo hagan teniendo en mente a las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos más elementales no acaban de ser respetados y atendidos por todos.

A los casi 2 millones de seres humanos que padecen alguna discapacidad severa y que no todos cuentan con los aparatos indispensables para atender dicha discapacidad. A pesar los esfuerzos y logros nos siguen faltando escuelas integradoras para ofrecer un espacio educativo a quienes padecen una discapacidad moderada por mencionar otro ejemplo.

A los más de 7 millones de adultos mayores o en plenitud, que desde hace décadas carecen de apoyos como una pensión digna.

Por todos ellos, que lo único que requieren es o una oportunidad laboral acorde con sus circunstancias o bien el impulso en capacitación, en recursos económicos para inclusive, iniciarse como microempresarios exitosos.

Compañeras y compañeros legisladores: por todas y todos ellos, respetuosamente los exhorto a que apoyemos los programas de política social que dejan atrás el asistencialismo, el paternalismo y que promueven y respetan la dignidad de los seres humanos.

Fomentemos los programas de desarrollo social que contengan una clara perspectiva de apoyo a los más desprotegidos; impulsemos las obras de infraestructura que las y los ciudadanos libres e informadamente decidan llevar a cabo. Estoy cierto que juntos habremos de encontrar la manera de apoyarlos a todos, de potenciar los recursos, de impulsar la capacidad creadora y productiva de todos, generemos una oportunidad de desarrollo integral...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Le ruego concluir, señor diputado

El diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez:

...Generemos una oportunidad de desarrollo integral para cada mexicana, para cada mexicano.

Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los ciudadanos diputados de la LIX Legislatura a que el estudio, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2004 se realicen con una orientación social, solidaria y subsidiaria, presentada por el diputado Guillermo Enrique Tamborrel Suárez, del grupo parlamentario del PAN, en la sesión del jueves 30 de octubre de 2003.

El suscrito Guillermo Tamborrel Suárez, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LIX Legislatura y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás reglamentos aplicables, comparece ante esta Soberanía para presentar una proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

A lo largo de las próximas semanas habremos de atender la obligación y facultad constitucional de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, por ello me permito llamar su atención.

En México, con la contribución de los distintos partidos políticos, sus grupos parlamentarios, organismos ciudadanos y en sí con el empuje tenaz de la ciudadanía hemos alcanzado la democracia.

Hoy el voto cuenta y se cuenta, por ello, hoy el reto del Estado es alcanzar una democracia eficaz que, en síntesis, genere bien común. Para ello se hace indispensable potencializar todos los recursos de la nación; los humanos, los económicos, y los materiales en aras de verdaderamente ofrecer a las mexicanas y los mexicanos una oportunidad digna de desarrollo integral.

Por lo anterior, y en uso de nuestras atribuciones, me parece fundamental que orientemos el Presupuesto de la Federación con un enfoque social, solidario y subsidiario. Es imprescindible que dejemos atrás resentimientos, prejuicios e intereses de grupo, aun y cuando existen casos en que éstos son legítimos, ya que no podemos anteponer sentimientos o compromisos personales o de grupo a los intereses supremos de la nación.

Las razones son muy sencillas, las necesidades de las mexicanas y los mexicanos son muy grandes, los rezagos en muchos sentidos, y desde hace mucho tiempo, quizá siglos, y a pesar de los innegables avances, siguen siendo enormes, y los recursos son dolorosamente escasos para atenderlos a todos ellos.

Por ello, es imperioso que luchemos todos unidos, hombro a hombro, por fortalecer nuestras instituciones y multiplicar todos nuestros recursos. Solo así, unidos, lograremos abatir la miseria, la injusticia, la inseguridad, la falta de servicios médicos y de una educación de calidad, entre otras muchas cosas, y en las que lamentablemente todavía viven muchos compatriotas.

Por ellos, por los que más han esperado, por los menos favorecidos, por los que por una causa u otra o no han sido escuchados, quizá porque la misma miseria ancestral que los lacera también les resta fuerza y ahoga su grito, o porque no han sido atendidos a plenitud porque simple y trágicamente los recursos no han alcanzado.

Por ellas y ellos hoy estoy aquí. Estoy para convocarlos respetuosamente a que en su tarea de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de la Federación para el próximo año, lo hagan teniendo en mente:

A las niñas, niños y adolescentes, cuyos derechos más elementales no acaban de ser respetados y atendidos por todos.

A los casi dos millones de seres humanos que padecen alguna discapacidad severa y que no todos cuentan con los aparatos indispensables para atenuar dicha discapacidad. A pesar de los esfuerzos y logros nos siguen faltando escuelas integradoras para ofrecer un espacio educativo a aquellos que padecen una discapacidad moderada, por mencionar otro ejemplo.

A los más de 7 millones de adultos mayores o en plenitud, que desde hace décadas carecen de apoyos, como una pensión digna.

Por todos ellos, que lo único que requieren es una oportunidad laboral acorde con sus circunstancias o bien el impulso en capacitación, en recursos económicos para iniciarse como microempresarios exitosos.

Compañeras y compañeros legisladores, por todas y todos ellos respetuosamente los exhorto a que:

1. Apoyemos los programas de política social que dejan atrás el asistencialismo, el paternalismo y que promueven y respetan la dignidad de los seres humanos.

2. Fomentemos los programas de desarrollo social que contengan una clara perspectiva de apoyo a los más desprotegidos.

3. Impulsemos las obras de infraestructura que las ciudadanas y los ciudadanos libre e informadamente decidan llevar a cabo. Apoyemos y promovamos su participación en la toma de decisiones, en la definición de los programas de obra.

Estoy seguro que juntos habremos de encontrar la manera de apoyarlos a todos, de potenciar los recursos, de impulsar la capacidad creadora y productiva de todos, generemos una oportunidad de desarrollo integral para cada mexicana, para cada mexicano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre del 2003.— Dip. *Guillermo Tamborrel Suárez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

COMISION ESPECIAL DEL CAFE

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Marcelo Herrera Herbert, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para solicitar la creación de la Comisión Especial del Café.

El diputado Marcelo Herrera Herbert:

Con su venia, señor Presidente.

Quien suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la creación de la Comisión Especial del Café, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. Que de la cafecultura viven 3.5 millones de mexicanos de los cuales 500 mil son productores, de ellos el 70% son indígenas.

Segundo. Que el café se produce en 12 entidades del país: Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Colima, Querétaro y Tabasco.

Tercero. Que desafortunadamente los países productores no reciben todos los beneficios de la venta. En el 2000, éstos sólo recibieron 9 mil millones de dólares de 65 mil millones que se obtuvieron ese año; para el 2002, el valor su-

peró los 70 mil millones de dólares, de los cuales los países exportadores recibieron cerca de 5 mil millones y los productores sólo 1 mil 400 millones de dólares.

Cuarto. La producción de café de calidad depende en primer término de que ella implica un mejoramiento de la calidad de vida de los productores, además el impulso a la actividad cafetalera evitaría o disminuiría el flujo migratorio que se está dando hacia Estados Unidos, con ello se evitarían incluso muchas muertes en la frontera norte.

Quinto. Que a partir de 1993 se constituye el Consejo Mexicano del Café. Desafortunadamente su labor no ha sido suficiente, pues se requieren reformas de fondo que sólo el Poder Legislativo puede impulsar mediante una reglamentación específica y la promoción de programas, así como la supervisión de los ya existentes.

Sexto. Ante la iniciativa de diputados de Brasil, Colombia y de los países centroamericanos, de impulsar la búsqueda de medidas para atender la crisis de bajos precios, en México la Cámara baja debe contar con una contraparte que fortalezca los lazos con sus homólogos, centro y sudamericanos, además debe jugar un papel importante para diseñar e instrumentar nuevos esquemas de cooperación a nivel internacional.

Séptimo. Que la cafecultura también favorece a la protección ambiental, por ejemplo, en el golfo de México el cinturón cafetalero sirve para la fijación de los suelos, captación de oxígeno y retención de agua; es decir, contribuye al equilibrio ecológico y de la biodiversidad.

Octavo. Que después del periodo de precios internacionales altos, 1994-1999, se tiende a una fuerte caída de los precios. En los últimos años, una sobreoferta anual mundial de sólo 4%, disminuye los precios de exportaciones más de un 50%, por lo que el control relativamente pequeño de la oferta propicia que los mecanismos especulativos de las bolsas derrumben los precios.

Noveno. Que las grandes compañías solvisadores (*sic*) transnacionales, más que mejorar la calidad, incluso no han vacilado en promover el uso de café robusta, así como el uso de café dañado en países productores, siendo México en este caso, un país productor fundamentalmente de café arábigo.

Décimo. Que la crisis cafetalera y la desesperación de los productores propicien el recrudescimiento de viejos

conflictos por tierras en las comunidades o entre comunidades.

Por otra parte, favorece a la incorporación de más hectáreas a cultivos ilícitos, como la marihuana y la amapola.

Undécimo. Que el café es nuestro principal producto agrícola de exportación; México aporta aproximadamente el 5% de la producción mundial, ocupando el quinto o a veces el sexto lugar entre los principales países productores.

Por lo tanto y en consideración de los problemas por los que atraviesa la cafecultura mexicana y a nombre de mi grupo parlamentario y del mío propio, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a proponer los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Sea creada la Comisión Especial del Café.

Segundo. Que la Junta de Coordinación Política integre y presente al pleno de esta soberanía, una propuesta plural de diputados que habrán de integrar la Comisión Especial del Café.

Tercero. La Comisión Especial del Café contará con un plazo suficiente para efectuar sus trabajos; asimismo, habrá de rendir de manera periódica un informe de sus actividades.

Señoras y señores legisladores: se justifica la formación de una comisión especializada, que interactúe con los productores, con los comercializadores e industriales, con el Gobierno Federal y de los estados, y que sea un factor de apoyo en la definición e instrumentación de las medidas necesarias para el desarrollo de la cafecultura mexicana.

La necesidad de crear la Comisión Especial del Café en la presente legislatura estriba en formular junto con la sociedad...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Le ruego concluir, señor diputado.

El diputado Marcelo Herrera Herbert:

Sí, señor Presidente.

...Las políticas públicas encaminadas a superar la crisis de esta noble actividad, además tendría, entre otras, las siguientes tareas: establecer la ley general del café, establecer la norma oficial mexicana obligatoria, la ley de etiquetación, y contribuir y generar el ordenamiento del mercado interno.

La reestructuración del actual Consejo Mexicano del Café, a partir de dos vertientes: que se convierta en un organismo eficaz...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Le ruego concluir, señor diputado.

El diputado Marcelo Herrera Herbert:

Sí, permítame.

...Donde se integre la participación de las organizaciones más representativas, a partir de un criterio estrictamente gremial, contar con mayores atribuciones legales de manejo presupuestal y de infraestructura.

Señor Presidente, en este mismo acto hago entrega a esta Secretaría del documento aquí leído.

Firman este documento apoyándolo el diputado Gustavo Moreno, del PRI; el diputado Francisco Amadeo Espinosa, del PT; el diputado Belizario Iram Herrera, del PRI, y el diputado Julián Nazar Morales, del PRI.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar la creación de la Comisión Especial del Café, presentada por el diputado Marcelo Herrera Herbert, del grupo parlamentario del PRD, en la sesión del jueves 30 de octubre de 2003.

Quien suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la creación de la comisión especial del café, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. Que de la cafecultura viven 3.5 millones de mexicanos, de los cuales 500 mil son productores, y de ellos el 70% son indígenas.

Segundo. Que el café se produce en 12 entidades del país: Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Colima, Querétaro y Tlaxcala.

Tercero. Que desafortunadamente los países productores no reciben todos los beneficios de la venta; en el 2000, sólo recibieron nueve mil millones de dólares, de 65 mil millones que se obtuvieron ese año. Para el 2002, el valor superó los 70 mil millones de dólares, de los cuales los países exportadores recibieron cerca de 5 mil millones y los productores sólo 1,400 millones.

Cuarto. La producción de café de calidad depende en primer término de que implique un mejoramiento de la calidad de vida de los productores. Además, el impulso a la actividad cafetalera evitaría o disminuiría el flujo migratorio hacia Estados Unidos; con ello se evitarían, incluso, muchas muertes en la frontera norte.

Quinto. Que a partir de 1993 se constituyó el Consejo Mexicano del Café. Desafortunadamente, su labor no ha sido suficiente, pues se requieren reformas de fondo que sólo el Poder Legislativo puede impulsar, mediante una reglamentación específica y la promoción de programas, así como la supervisión de los ya existentes.

Sexto. Ante la iniciativa de diputados de Brasil, de Colombia y de los países centroamericanos de impulsar la búsqueda de medidas para atender la crisis de bajos precios, en México la Cámara baja debe contar con una contraparte que fortalezca los lazos con sus homólogos centro y sudamericanos; además debe jugar un papel importante para diseñar e instrumentar nuevos esquemas de cooperación a nivel internacional.

Séptimo. Que la cafecultura también favorece la protección ambiental, por ejemplo, en el golfo de México, el cinturón cafetalero sirve para la fijación de los suelos, captación de oxígeno y retención de agua, es decir, contribuye al equilibrio ecológico y de la biodiversidad.

Octavo. Que después del periodo de precios internacionales altos (1994-1999), se tiende a una fuerte caída de los

precios. En los últimos años, una sobreoferta anual de sólo 4% disminuyó los precios de exportación en más de un 50%, por lo que el descontrol relativamente pequeño de la oferta propició que los mecanismos especulativos de las bolsas derrumbaran los precios.

Noveno. Que las grandes compañías solubilizadoras a nivel mundial, como Nestlé, Kraft Food, Sara Lee, etcétera, más que mejorar la calidad, incluso no han vacilado en promover el uso de café dañado en países productores.

Décimo. Que la crisis cafetalera y la desesperación de los productores propician el recrudecimiento de viejos conflictos por tierras en las comunidades o entre comunidades. Por otra parte, favorece la incorporación de más hectáreas a cultivos ilícitos como la marihuana y la amapola.

Undécimo. Que el café es nuestro principal producto agrícola de exportación: México aporta el 5% de la producción mundial, ocupando el quinto lugar entre los principales productores.

Por lo tanto, y en consideración de los problemas por los que atraviesa la cafecultura mexicana, en nombre de mi grupo parlamentario y del mío propio, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a proponer el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Que sea creada la comisión especial del café.

Segundo. Que la Junta de Coordinación Política integre y presente al Pleno de esta soberanía una propuesta plural de diputados que habrán de integrar la comisión especial del café.

Tercero. La comisión especial del café contará con un plazo suficiente para efectuar sus trabajos, asimismo, habrá de rendir de manera periódica un informe de sus actividades.

Señoras y señores legisladores, se justifica pues la formación de una comisión especializada, que interactúe con los productores, con los comercializadores e industriales, con los gobiernos federal y de los estados, y que sea un factor de apoyo en la definición e instrumentación de las medidas necesarias para el desarrollo de la cafecultura mexicana.

La necesidad de crear la comisión especial del café en la presente Legislatura, estriba en formular junto con la sociedad, las políticas públicas encaminadas a superar la crisis de esta noble actividad, además tendría entre otras, las siguientes

Tareas

1. Elaborar la ley general del café.
2. Establecer una norma oficial mexicana obligatoria.
3. Elaboración de la ley de etiquetación.
4. Contribuir, en general, al ordenamiento del mercado interno, que tendría que ver con la formación de reservas, destrucción de los cafés de menor calidad y esquemas de promoción al consumo.
5. Reestructuración del actual Consejo Mexicano del Café a partir de dos vertientes:
 - Que se convierta en un organismo más eficaz en donde se integre la participación de las organizaciones más representativas a partir de un criterio estrictamente gremial.
 - Contar con mayores atribuciones legales, de manejo presupuestal y de infraestructura.

Palacio Legislativo, a 30 de octubre de 2003.— Dip. *Marcelo Herrera Herbert* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

ESPECIES MIGRATORIAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, para que

establezca medidas y programas especiales para la protección de especies migratorias que arriban en esta época al territorio nacional.

La diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán:

Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Nuestro país es reconocido como uno de los países más ricos en diversidad ecosistémica ya que presenta una gran variedad de vegetación y fauna. Estas características han favorecido la reproducción de especies nativas y migrantes.

La migración es uno de los más grandes fenómenos que ocurren en la naturaleza. Cada temporada las nuevas generaciones de animales siguen la ruta que tomaron sus antepasados de hace miles de años. Algunos científicos opinan que ésta es una información que se hereda genéticamente. Otros sostienen que simplemente se guían por los campos electromagnéticos y las corrientes del viento.

Sin embargo, cada año especies como la mariposa monarca, las ballenas gris y jorobada, la tortuga marina y algunas especies de patos y aves entre otros, recorren miles de kilómetros para llegar al territorio mexicano.

Otras especies conocidas como migratorias transitorias, concluyen su travesía en el territorio de otros países. Sin embargo, a lo largo de este trayecto, las aves descansan en pequeños estanques y lagos que encuentran a su paso, en este caso, en nuestro país. Así este fenómeno migratorio nos comprueba que la vida silvestre no reconoce las fronteras políticas y geográficas.

Por lo tanto la sobrevivencia y continuidad de las especies migratorias depende del estado de su hábitat en los dos polos de su migración y en los lugares que visitan durante su trayecto.

Para ejemplificar y demostrar la importancia que reviste contar con los hábitat y programas adecuados para el arribo de las especies migrantes, cabe mencionar que nuestro país recibe anualmente a 21 especies de cetáceos, los cuales arriban al territorio en el mes de noviembre.

En cuanto a aves, cerca de un tercio de las especies de aves registradas para nuestro país son migratorias. Adicionalmente 41 especies de aves acuáticas migran a territorio mexicano.

En general, las áreas de reproducción de estas especies, se encuentran en Norteamérica, viajando desde Alaska, Canadá y Estados Unidos y pasando el otoño y el invierno en México. Su arribo a nuestro país se inicia a finales de agosto y principios de septiembre, prolongándose la llegada hasta noviembre. El viaje de regreso a sus áreas de anidación y reproducción, lo efectúan en los meses de marzo a mayo.

A pesar de que nuestro territorio es considerado un país megadiverso, los frágiles ecosistemas con los que cuenta, se han visto dañados con diferentes factores, principalmente por el hombre, originando que miles de especies se encuentren en peligro de extinción.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, está comprometido con el cuidado y conservación del medio ambiente, pues sabemos que es ahí donde los mexicanos construiremos una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, presenta la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en esta época de arribo de especies migratorias invernales al país, se establezcan medidas y programas especiales en la protección de los hábitat para las especies de carácter migratorio.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que establezca medidas y programas especiales para la protección de especies migratorias que arriban en esta época al territorio nacional, presentada por la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del PVEM, en la sesión del jueves 30 de octubre de 2003.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Álvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo,

Maximino Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar que se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Nuestro país es reconocido como uno de los más ricos en diversidad ecosistémica, ya que presenta una gran variedad de vegetación y fauna.

En nuestro país podemos encontrar desde extensiones territoriales donde casi no se presenta vegetación, como sucede en las partes más áridas de los desiertos o cerca de las nieves perpetuas, hasta zonas ricas en flora y fauna, como la selva Lacandona, que constituye uno de los ecosistemas más importantes y representativos del trópico húmedo. Estas características han favorecido la reproducción de especies nativas y migrantes.

La migración es uno de los grandes misterios de la naturaleza: cada temporada las nuevas generaciones de animales siguen la ruta que tomaron sus antepasados desde hace miles de años. Las migraciones entre sus moradas invernales y estivales representan uno de los fenómenos más espectaculares, bellos y misteriosos del mundo natural. Algunos científicos opinan que ésta es una información que se hereda genéticamente, otros sostienen que simplemente se guían por los campos electromagnéticos y las corrientes de viento; sin embargo, cada año especies como la mariposa monarca;¹ las ballenas gris y jorobada, las tortugas marinas y algunas especies de patos y aves, entre otros animales, recorren miles de kilómetros hasta llegar al territorio mexicano.

Otras especies se conocen como migratorias transitorias, ya que sólo atraviesan México sin detenerse, tanto en su vuelo hacia el sur, en otoño, hacia sus áreas de hibernación,

¹ La mariposa monarca llega a finales de octubre, después de recorrer más de 4 mil kilómetros desde Canadá.

como en primavera, hacia el norte, a sus áreas de nidificación.

Sin embargo, si bien estas especies concluyen su travesía en el territorio de otros países, a lo largo de este trayecto las aves descansan en pequeños estanques y lagos que encuentran a su paso, en este caso, en nuestro país.

Así, este fenómeno migratorio comprueba que la vida silvestre no reconoce las fronteras políticas ni geográficas, por lo tanto, la sobrevivencia y continuidad de las especies migratorias dependen del estado de su hábitat en los dos polos de su migración, y en los lugares que visitan durante su trayecto.

Para ejemplificar y demostrar la importancia que reviste contar con los hábitats y programas adecuados para el arribo de las especies migrantes, cabe mencionar que nuestro país recibe anualmente 21 especies de cetáceos,² los cuales arriban al territorio en el mes de noviembre.

En cuanto a aves, cerca de un tercio de las especies de aves registradas para nuestro país son migratorias, como las gavias, zambullidores, albatros, fardelas, pelícanos, sucas, cormoranes, patos, gansos, milanos, halcón peregrino, grullas, gallaretas, chorlitos, playeros y zarapitos. Adicionalmente, 41 especies de aves acuáticas migran a territorio mexicano.

De las 29 especies de patos que existen en Norteamérica, forman parte de las 284 variedades de aves que migran entre México, Estados Unidos y Canadá, en época invernal.

En general, sus áreas de reproducción se encuentran en Norteamérica (Alaska, Canadá y Estados Unidos) pasando el otoño y el invierno en México. Su arribo a nuestro país se inicia a finales de agosto y principios de septiembre, prolongándose la llegada hasta noviembre. El vuelo de regreso a sus áreas de anidación lo efectúan de marzo a mayo.

Un gran problema que se presenta una vez que han arribado las especies, es la depredación de éstas por falta de vigilancia. Como ejemplo, vemos que en la laguna de Santiaguillo, considerada para miles de aves acuáticas migratorias como un paraíso, las especies se enfrentan ca-

² Ballena franca, ballena azul, rorcual de aleta, ballena gris, rorcual de Sei, rorcual de Bryde, ballena minke, ballena jorobada, cachalote, cachalote pigmeo, cachalote enano, ballena picuda de Baird, ballena picuda de Cuvier, ballena picuda de Gervais, zifio japonés, ballena picuda de Perú, calderón pequeño, orca pigmea, orca, falsa orca y calderón.

da temporada a los cazadores furtivos que practican con ellas el tiro al blanco.

Según un informe de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA), “la mitad de las regiones con mayor biodiversidad se están degradando; la fragmentación de los hábitats y las pérdidas de bosques amenazan a muchas especies migratorias.” Entre las especies migratorias que se encuentran amenazadas tenemos la mariposa monarca, la cual ha visto perturbadas sus áreas de descanso por las obras de construcción en las costas de California y la tala de los bosques de oyamel en México.

A pesar de que México cuenta con una biodiversidad privilegiada que lo ha colocado en el cuarto lugar del mundo; los frágiles ecosistemas con que cuenta se han visto dañados por diferentes factores y mermados por la mano del hombre, ocasionando que miles de especies se encuentren en peligro de extinción. Lo que nos toca a la especie humana es cuidar ese destino, comenzando con los lugares que están en nuestro país y se encuentran cerca de nosotros.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en esta época de arribo de especies migratorias invernales al país se establezcan medidas y programas especiales en la protección de los hábitats para las especies de carácter migratorio, como son la mariposa monarca, la ballena gris y jorobada, la tortuga marina y algunas especies de patos y aves, entre otros animales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 30 de octubre del 2003.— Diputados: *Jorge A. Kahwagi Macari* (rúbrica), coordinador; *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias*, *Francisco Xavier Alvarado Villazón*, *Leonardo Alvarez Romo* (rúbrica), *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Maximino Fernández Avila*, *Félix Adrián Fuentes Villalobos* (rúbrica), *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno* (rúbrica), *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa*

Fernández (rúbrica), Javier Orozco Gómez (rúbrica), Raúl Piña Horta (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

EDULCOLORANTES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Lázaro Arias Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, para que en las negociaciones con Estados Unidos de América, pugne por un mercado equitativo de edulcorantes.

El diputado Lázaro Arias Martínez:

Muchas gracias, señor Presidente; con su permiso, compañeros y compañeros diputados:

Los suscritos, diputados federales integrantes del sector campesino y cañero de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y de Convergencia, interesados en la agroindustria azucarera, someten a esta soberanía propuesta de punto de acuerdo, con base en los siguientes

Considerandos

El 1º de enero de 2002, con la finalidad de proteger la agroindustria azucarera nacional, las Cámaras de Diputados y de Senadores decidieron aplicar un gravamen de 20 por ciento, por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a las bebidas que utilizan edulcorantes distintos del azúcar.

El 5 de marzo de 2002, el Presidente Vicente Fox Quesada emitió un decreto que suspende la aplicación de dicho impuesto durante seis meses, que dio origen a una controversia constitucional promovida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El 12 de julio de 2002, la SCJN resolvió que el IEPS no viola los principios de equidad tributaria que la Constitución prevé por dar un trato diferenciado a las bebidas que no son endulzadas con azúcar, dejando sin efectos el decreto presidencial.

Por otro lado, la Segunda Sala de la SCJN, a mediados de este mes, estableció que el gravamen es de carácter constitucional.

En actitud retadora y sin respeto de los poderes en México, senadores estadounidenses amenazan congelar las inversiones hacia nuestro país; y con una clara postura intervencionista, ignorando la autonomía de los Poderes de la Unión, exigen al Ejecutivo Federal la eliminación del IEPS.

¿A quiénes representan esos senadores, que tanto ruido hacen? Sin duda, a las compañías beneficiadoras de maíz y productoras de jarabe de maíz alto en fructosa que tienen negocios subsidiarios en México.

La primera compañía con intereses en el ramo es Arsher-Daniels, una de las comercializadoras de granos y cereales más grandes del mundo y procesadora de productos derivados de éstos, que pretende demandar a México por la vía del Capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Su subsidiaria en territorio nacional es Almidones Mexicanos (ALMEX).

La segunda es Corn Products International, uno de los mayores refinadores mundiales de mieles de maíz, que controla en México la mayoría de las acciones de Arancia Corn Products. Demandó a México por presuntas violaciones del TLCAN por 325 millones de dólares.

Ambas empresas, además de jarabe de maíz de alta fructosa, etanol y almidones, producen glucosa, dextrosa, alta maltosa, gluten, aceite vegetal, alcohol etílico, milo, maltodextrina y harinas de maíz. Esas empresas tienen salida inmediata mientras que la agroindustria de la caña ¡no!

La capacidad instalada de las dos empresas no es superior a 500 mil toneladas de jarabe de maíz alto en fructosa y la inversión en riesgo de la industria de fructosa representa 400 millones de dólares y 700 empleos directos.

Mientras, en la agroindustria azucarera se generan 440 mil empleos y, según datos de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica, vale 20 mil millones de dólares.

Se calcula que de 1997 a 2002, dichas empresas dejaron de pagar el arancel del TLCAN por una cuota de maíz con tasa cero que representó del gobierno mexicano un subsidio acumulado de 1,099 millones de dólares. En contrapartida, el producto mexicano que dejó de exportarse a Estados Unidos equivale a 1 millón 65 mil toneladas de azúcar, cuyas pérdidas para México representaron 390 millones de dólares.

Por otro lado, en voz de los representantes azucareros estadounidenses se nos señala que no están dispuestos a otorgar una cuota mayor de 300 mil toneladas de azúcar y, que por razones geopolíticas, esto representa una decisión de Estado para ellos.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de esta soberanía la aprobación de los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal a que, en las negociaciones con Estados Unidos, pugne por un mercado de edulcorantes equitativo y exija que se respete la autonomía de los Poderes de la Unión.

Segundo. Se mantenga por esta honorable Cámara el IEPS en materia de edulcorantes, como política de Estado, hasta en tanto no se logre una negociación de equilibrio y justicia para los dos países.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a 30 de octubre de 2003.— Diputados: *Lázaro Arias Martínez* (rúbrica), *Jesús Morales Flores* (rúbrica), *Arturo Robles Aguilar*, *María del Consuelo Rafaela Rodríguez de Alba*, *Rogelio Humberto Ruedas Sánchez*, *María Elena Orantes López*, *Julián Nazar Morales* (rúbrica), *Roberto Aquiles Aguilar Hernández*, *Mario Carlos Culebro Velasco* (rúbrica), *César Amín González Orantes* (rúbrica), *José Mario Wong Pérez* (rúbrica), *Jorge de Jesús Castillo Cabrera* (rúbrica), *Francisco Monárrez Rincón*, *Norma Elizabeth Sotelo Ochoa*, *Fernando Ulises Adame de León* (rúbrica), *Angel Heladio Aguirre Rivero*, *Marcelo Tecolapa Tixteco*, *Emilio*

Badillo Ramírez, *Roberto Pedraza Martínez*, *Gonzalo Rodríguez Anaya*, *Jorge Romero Romero*, *Hugo Rodríguez Díaz* (rúbrica), *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica), *Sergio Armando Chávez Dávalos* (rúbrica), *Jorge Leonel Sandoval Figueroa* (rúbrica), *José Manuel Carrillo Rubio* (rúbrica), *Roberto Antonio Marrufo Torres* (rúbrica), *Enrique Guerrero Santana*, *Arturo Osornio Sánchez*, *José Rangel Espinoza*, *Gaspar Avila Rodríguez*, *Alfredo Gómez Sánchez*, *José Eduviges Nava Altamirano*, *Armando Neyra Chávez*, *Guillermo del Valle Reyes*, *María Hilaria Domínguez Arvizu*, *Adrián Villagómez García* (rúbrica), *Luis Antonio Ramírez Pineda*, *Eviel Pérez Magaña*, *José Porfirio Alarcón Hernández*, *Víctor Hugo Islas Hernández*, *Juan Manuel Vega Rayet* (rúbrica), *María del Carmen Izaguirre Francos*, *Benjamín Sagahón Medina* (rúbrica), *Alfonso Juventino Nava Díaz*, *María Sara Rocha Medina*, *Esteban Valenzuela García* (rúbrica), *Oscar Félix Ochoa*, *José Lamberto Díaz Nieblas*, *Rafael Galindo Jaime*, *Luis Felipe Madrigal Hernández* (rúbrica), *Angel Augusto Buendía Tirado* (rúbrica), *Eugenio Mier y Concha Campos* (rúbrica), *Carlos Manuel Robiroza Ramírez* (rúbrica), *Humberto Filisola Hacez*, *Jesús Humberto Martínez de la Cruz*, *Cruz López Aguilar*, *Oscar Martín Ramos Salinas* (rúbrica), *Federico Barbosa Gutiérrez*, *Ubaldo Aguilar Flores*, *Juan Bustillos Montalvo* (rúbrica), *Ernesto Alarcón Trujillo* (rúbrica), *Marco Antonio Torres Hernández* (rúbrica), *Martín Vidaña Pérez*, *Roger David Alarcón García*, *Ivonne Aracelly Ortega Pacheco* (rúbrica), *Carlos Blackaller Ayala* (rúbrica), *Carmen Guadalupe Fonz Sáenz*, *Graciela Larios Rivas*, *Carlos Osvaldo Pano Becerra* (rúbrica), *Consuelo Muro Urista*, *Francisco Javier Guízar Macías*, *Rosalina Mazari Espin* (rúbrica), *Gerardo Montenegro Ibarra*, *Heliodoro Díaz Escárraga*, *Francisco Alberto Jiménez Merino*, *Víctor Manuel Alcerreca Sánchez*, *José Luis Briones Briseña*, *Abraham Velázquez Iribe* (rúbrica), *Francisco Herrera León* (rúbrica), *Homero Díaz Rodríguez*, *Jorge Uscanga Escobar*, *Alberto Urcino Méndez Gálvez*, *Diego Palmero Andrade* (rúbrica), *J. Miguel Luna Hernández* (rúbrica), *Inelvo Moreno Alvarez*, *Rogelio Franco Castán* (rúbrica), *Marcelo Herrera Herbert*, *Juan Fernando Perdomo Bueno* (rúbrica).»

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Economía.

VERIFICACION DE QUORUM

GASTO SOCIAL

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva

(desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva

(desde su curul):

Señor Presidente, le ruego que en base a la nueva reglamentación que hay para controlar a los compañeros diputados ausentes, se corrobore si hay el quórum necesario para continuar con la sesión.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría, en atención al pedimento de uno de los legisladores que reclama el quórum, a abrir el sistema electrónico, con el propósito de determinar si tenemos quórum. Pero continúa la sesión.

Para ilustrar a la Asamblea le ruego lea el artículo 27 del Acuerdo Parlamentario.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al artículo 27 del Acuerdo Parlamentario Relativo al Orden del Día de las Sesiones, Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación.

“En aquellos casos en que se requiera la verificación del quórum, el Presidente de la Mesa Directiva ordenará abrir el sistema parlamentario de asistencia, votación y audio automatizados hasta por 10 minutos, para tal efecto. Mientras transcurre ese tiempo se continuará el desahogo de la sesión.”

Por lo tanto se solicita se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico por 10 minutos, para verificar la asistencia.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En tanto se verifica la asistencia, la sesión continúa.

Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Marina Brugada Molina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al gasto social en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2004.

La diputada Clara Marina Brugada Molina:

Gracias, señor Presidente:

Próximamente el Congreso de la Unión analizará el paquete de iniciativas económicas para el ejercicio fiscal del 2004 y esta Cámara abordará de forma exclusiva el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el marco de este proceso, los legisladores hemos mantenido una firme posición para defender e incrementar los recursos que se destinan a las funciones sociales del Gobierno Federal, que de 1995 a la fecha ha observado una tendencia creciente para alcanzar en 2004, el 10.4% como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) y el 62% del gasto programable.

Empero, esta tendencia muestra signos de estancamientos para el 2003, ya que detuvo su crecimiento al permanecer igual que el año anterior como proporción del producto nacional. Esto nos ubica por debajo del esfuerzo presupuestal que como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) realizan países como: Panamá, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Venezuela.

El gasto que se destina a superar la pobreza se ha mantenido anclado desde hace más de 10 años y se mantiene oscilante entre el 1% como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) y entre el 10 y el 12% del gasto programable.

La composición del gasto muestra además las prioridades del mismo, ya que los programas contenidos en la vertiente de generación de opciones vinculadas con la superación productiva de la pobreza, sufrieron una reducción del 27% en términos reales y la vertiente de generación de capacidades se encuentra dominada por un solo instrumento en

detrimento de otros programas como de salud, ampliación de cobertura, IMSS-Oportunidades, salud y nutrición para los pueblos indígenas y alimentación: desayunos escolares, abasto de leche y tortilla, que observaron una disminución.

Independientemente de la línea para medir la magnitud de intensidad de la pobreza y del debate que se genera al respecto, lo cierto es que la pobreza en cualquiera de sus modalidades afecta a más de la mitad de los mexicanos y que ello por sí mismo es motivo de preocupación que reclama la acción coordinada de las instituciones del Estado.

Por ello nos genera preocupación los anuncios de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda que refiere reducciones al gasto social para el próximo año, ya que si bien es cierto la superación de la pobreza no depende exclusivamente del gasto público, sí requiere de un esfuerzo presupuestal creciente y sostenido para financiar las políticas públicas orientadas a generar condiciones para la integración del desarrollo nacional de los mexicanos excluidos.

En este sentido nos parece necesario fortalecer los programas para la superación productiva de la pobreza, ya que ahí se encuentra una vía de largo aliento para revertir la desigualdad económica, social y territorial.

También consideramos necesario fortalecer los programas alimentarios y de salud, ya que no se puede priorizar un solo instrumento para combatir la pobreza y dejar fuera a millones de mexicanas y mexicanos que habitan principalmente en las áreas urbanas.

Existe consenso entre los diferentes actores políticos, que la lucha para superar la pobreza debe ser colocada en el centro de las preocupaciones nacionales. Que no habrá proyecto nacional con futuro si no se actúa con visión de Estado para revertir las desigualdades sociales que excluyen a millones de mexicanos del desarrollo y los condena a vivir en la marginación, la pobreza y el hambre.

La democracia política y la alternancia deben posibilitar la recuperación de las responsabilidades sociales del Estado como vía para combatir la desigualdad y la exclusión, deben afianzar las bases de una sociedad justa, solidaria, diversa incluyente...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Le ruego concluir, señora diputada.

La diputada Clara Marina Brugada Molina:

Pero todavía ya que como lo... En un momento, señor Presidente.

Ya que como lo señaló el ilustre Constituyente Ponciano Arriaga en 1857: "El pueblo no puede ser libre ni republicano ni mucho menos venturoso, por más que 100 constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad".

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer e incrementar las asignaciones presupuestales para las funciones de desarrollo social en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2004, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer los programas productivos y alimentarios para superar la pobreza en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2004.

Tercero. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo Federal para su conocimiento.

Palacio Legislativo en San Lázaro, octubre de 2003. Y lo firman diputados de las distintas fracciones parlamentarias como son: María Guadalupe Suárez Ponce, del PAN; Renato Sandoval Franco, del PAN; Beatriz Zavala Peniche, del PAN; Alejandro González Yáñez, del PT; Pedro Vázquez González, del PT; Joel Padilla Peña, del PT; Francisco Amadeo, del PT; Carlos Flores Rico, del PRI; Quintín Vázquez García, del PRI; Claudia Ruiz Massieu, del PRI; Cristina Díaz, del PRI; Margarita Martínez López, del PRI; Pablo Bedolla, del PRI; Gaspar Avila, del PRI; Germán Martínez, del PAN; Pablo Gómez, del PRD; Jesús González Schmal, de Convergencia; Pedro Avila, del PRI; Juan Fernando Perdomo, de Convergencia; Felipe Medina, del PRI...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Le ruego concluir, señora diputada, ¡por favor!

La diputada Clara Marina Brugada Molina:

Martha Palafox y muchas firmas más de los diputados del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, relativo al gasto social en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, presentada por la diputada Clara Marina Brugada Molina, del grupo parlamentario del PRD, en la sesión del jueves 30 de octubre de 2003.

Compañeras y compañeros diputados:

Próximamente, el Congreso de la Unión analizará el paquete de iniciativas económicas para el ejercicio fiscal de 2004 y esta Cámara abordará de forma exclusiva el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el marco de este proceso los legisladores hemos mantenido una firme posición para defender e incrementar los recursos que se destinan a las funciones sociales del Gobierno Federal, que de 1995 a la fecha ha observado una tendencia creciente para alcanzar en 2004 el 10.4% como proporción del Producto Interno Bruto y el 62% del gasto programable. Empero, esta tendencia muestra signos de estancamiento para 2003, ya que detuvo su crecimiento al permanecer igual que año anterior como proporción del producto nacional.

Esto nos ubica por debajo del esfuerzo presupuestal que como proporción del PIB realizan países como Panamá, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua o Venezuela.

El gasto que se destina a superar la pobreza se ha mantenido anclado desde hace más de 10 años y se mantiene oscilante entre el 1% como proporción del PIB y entre el 10% y 12% del Gasto Programable.

La composición del gasto muestra además las prioridades del mismo, ya que los programas contenidos en la vertien-

te de generación de opciones vinculados con la superación productiva de la pobreza sufrieron una reducción del 27% en términos reales, y la vertiente de generación de capacidades se encuentra dominada por un solo instrumento, en detrimento de otros programas, como los correspondientes a salud (ampliación de cobertura, IMSS Oportunidades, salud y nutrición para los pueblos indígenas) y alimentación (desayunos escolares, abasto de leche y tortilla) que observaron una disminución.

Independientemente de la línea para medir la magnitud e intensidad de la pobreza y del debate que se genera al respecto, lo cierto es que la pobreza en cualquiera de sus modalidades afecta a más de la mitad de los mexicanos y que ello por sí mismo es motivo preocupación que reclama la acción coordinada de las instituciones del Estado.

Por ello nos generan preocupación los anuncios de los funcionarios de la SHCP que refieren reducciones al gasto social para el próximo año, ya que si bien es cierto que la superación de la pobreza no depende exclusivamente del gasto público, si requiere de un esfuerzo presupuestal creciente y sostenido para financiar las políticas públicas orientadas a generar condiciones para la integración al desarrollo nacional de los mexicanos excluidos.

En este sentido, nos parece necesario fortalecer los programas para la superación productiva de la pobreza, ya que ahí se encuentra una vía de largo aliento para revertir la desigualdad económica, social y territorial.

También consideramos necesario fortalecer los programas alimentarios y de salud, ya que no se puede priorizar un solo instrumento para combatir la pobreza y dejar fuera a mexicanas y mexicanos que habitan principalmente en las áreas urbanas.

Existe consenso entre los diferentes actores políticos en que la lucha para superar la pobreza debe ser colocada en el centro de las preocupaciones nacionales, que no habrá proyecto nacional con futuro si no se actúa con visión de Estado para revertir las desigualdades sociales que excluyen a millones de mexicanos del desarrollo y los condena a vivir en la marginación, la pobreza y el hambre.

La democracia política y la alternancia deben posibilitar la recuperación de las responsabilidades sociales del Estado como vía para combatir la desigualdad y la exclusión, deben afianzar las bases de una sociedad justa, solidaria, diversa e incluyente, ya que, como señaló el ilustre

constituyente Ponciano Arriaga en 1857: “el pueblo no puede ser libre, ni republicano y mucho menos venturoso por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.”

Por ello en este nuevo escenario democrático debemos avanzar en un cambio de estrategias que redimensione el papel del Estado y de la sociedad, que precise las facultades y atribuciones de los distintos órdenes de gobierno para evitar la dispersión de las responsabilidades y compromisos que deberá asumir cada uno frente a los mexicanos.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero: Se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer e incrementar las asignaciones presupuestales para las funciones de desarrollo social en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2004, de conformidad con los ordenamientos legales aplicables.

Segundo: Se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer los programas productivos y alimentarios para superar la pobreza en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2004.

Tercero: Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo Federal para su conocimiento.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 30 de octubre de 2003.— Diputados: *Clara M. Brugada Molina, Alejandro González Yáñez, Pedro Vázquez González, Joel Padilla Peña, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Carlos Flores Rico, Quintín Vázquez García, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Cristina Díaz Salazar, Margarita Martínez López, Pablo Bedolla, Gaspar Avila, Germán Martínez y Pablo Gómez* (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Señoras y señores legisladores, en este tema la Presidencia

ha recibido un escrito de varios legisladores de varias fracciones parlamentarias, para que siga el procedimiento de urgente y obvia resolución.

Como no ha sido listado en esos términos, voy a someter a consideración de la Asamblea dos votaciones. Primero, si estiman que se incluya en el orden del día como de urgente y obvia resolución.

En votación económica, si se estima que se incluya en el orden del día con ese carácter, proceda la Secretaría en votación económica consultar a la Asamblea.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se incluye dentro del orden del día como urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Queda pues incorporado al orden del día con ese carácter.

Ahora, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución en votación calificada.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, está a discusión la proposición.

Quiero comunicar a la Asamblea que se han registrado para hablar en pro, el diputado Felipe Medina Santos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el diputado Renato Sandoval Franco, del Partido Acción Nacional.

En los términos del artículo 122, al no haber oradores en contra, únicamente registramos oradores en pro en número de dos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Medina Santos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Un momento, señor diputado.

VERIFICACION DE QUORUM

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Antes que nada, quiero instruir a la Secretaría dé el resultado del registro electrónico para ver los efectos del quórum.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Señor Presidente, hay una asistencia de 430 diputados. Se instruye para que se cierre el sistema electrónico.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por lo tanto, hay quórum.

GASTO SOCIAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Medina Santos. Adelante, diputado.

El diputado Felipe Medina Santos:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Los progresos obtenidos en la erradicación de la pobreza han sido mínimos. La falta de recursos, el desarrollo económico insuficiente, el empeoramiento de la relación de intercambio internacional, así como las deficiencias de la infraestructura y de los sistemas de gestión, han entorpecido la aplicación de medidas para erradicar la pobreza.

En México se ha pasado de etapas de sólidos avances a lapsos de importantes rezagos. La pobreza en nuestro país ha sumado a más personas.

En relación a los recursos destinados a disminuir este mal social, el Legislativo ha cumplido con su tarea de asignarle un mayor presupuesto, pero lo que no se puede concebir es que la administración federal encargada de aplicarlos, no cumpla. Y muestra de ello es el subejercicio de los mismos en este año.

Sabemos que en el proyecto de Presupuesto de Egresos que el Ejecutivo enviará próximamente a esta Cámara, se plantea una considerable disminución destinada a gasto social. Ante este hecho los diputados estamos comprometidos a brindar los recursos presupuestales destinados a gasto social y ya no permitamos que año con año éstos disminuyan. Sería una afrenta para esta representación popular permitir y avalar un proyecto que atente contra los derechos sociales que tanto han costado a la nación.

Actualmente existe un debate por valorar la metodología correcta para medir los niveles de pobreza y conocer la opinión ciudadana sobre el tema, parece ser que esta es una de las principales preocupaciones de la Secretaría de Desarrollo Social; muestra de ello es la Encuesta Nacional de Opinión Pública sobre Política...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor diputado.

Se hace un llamado a todos los señores legisladores en los términos de las facultades que da el Reglamento a la Presidencia, para el efecto de prestar la atención que la cortesía debe al orador.

Continúe diputado.

El diputado Felipe Medina Santos:

Gracias, señor Presidente:

Actualmente existe un debate por valorar la metodología correcta para medir los niveles de pobreza y conocer la opinión ciudadana sobre el tema. Parece ser que ésta es una de las principales preocupaciones de la Secretaría de Desarrollo Social; muestra de ello es la Encuesta Nacional de Opinión Pública sobre Políticas Sociales, la cual fue aplicada el año pasado. En ella se pidió a los encuestados su opinión en torno a la justicia social en nuestro país, preguntas tales como: ¿qué entienden los mexicanos por justicia social?, ¿cuál es el papel que debe jugar el Estado en la lucha contra la pobreza?, entre otras, como si con esto se contribuyera a solucionar el problema.

En este sentido, próximamente la Comisión de Desarrollo Social presentará ante esta soberanía un dictamen de la Ley General de Desarrollo Social para su discusión y aprobación, en su caso.

Compañeras y compañeros diputados: el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se adhiere a la proposición con punto de acuerdo relativa al gasto social en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2004, presentada aquí por la diputada Clara Marina Brugada Molina.

Es cuando, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado Renato Sandoval Franco, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Renato Sandoval Franco:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas y diputados:

En nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito formular unas breves consideraciones sobre el financiamiento de las políticas de desarrollo humano y bienestar social.

En primer término deseo recordar a ustedes que por origen y vocación, Acción Nacional es un partido humanista que postula la dignidad de las personas y promueve el bien común.

Al colocar a la persona en el centro de atención, el PAN considera que el ser humano es el origen de la sociedad y debe ser por tanto el destino de acción del poder público.

En Acción Nacional rechazamos por igual el egoísmo individual y la tiranía colectiva. El humanismo que postulamos conjuga de una manera armónica la eminencia personal y el beneficio comunitario.

Como partido y como Gobierno, los panistas hemos dado prueba fehaciente de nuestro respeto a los derechos individuales y de nuestro compromiso con los derechos sociales.

En el terreno social nuestras credenciales tienen tanta validez como las de otros; la propuesta de nuestro partido y las acciones de nuestros gobiernos son prueba de ello.

En el gobierno del Presidente Vicente Fox, por ejemplo, hay inversiones y esfuerzos sin precedentes para mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de quienes menos tienen o más necesitan.

En un marco de limitaciones, el Gobierno Federal ha concentrado sus esfuerzos y resultados en la estabilidad de la economía y el apoyo a las personas en desventaja.

Las prioridades sociales del Presidente Fox responden a las aspiraciones de la mayoría de los mexicanos y corresponden a los compromisos sociales de Acción Nacional, es por ello que con toda convicción nuestro grupo parlamentario defenderá con argumentos y datos objetivos las políticas y estrategias sociales del Gobierno Federal para el ejercicio 2004.

Bajo estas premisas, Acción Nacional es receptivo a todas aquellas iniciativas o propuestas que con responsabilidad y realismo contribuyan de manera eficaz al bienestar común y al beneficio del país.

En este contexto, hemos analizado con sumo cuidado el punto de acuerdo promovido por el Partido de la Revolución Democrática, en el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a incrementar el gasto social en el próximo Presupuesto de Egresos.

Nos interesa esta propuesta en la medida en que no se trate de una coartada para ganar aplausos fáciles ni sea una estrategia para lograr rentabilidad política a costa del Presidente.

De entrada, tenemos la certeza de que el proyecto presupuestal que va a enviar el Ejecutivo Federal ratificará de manera puntual el compromiso con el Federalismo y el desarrollo social. Todos coincidimos con la gravedad del problema social y en fortalecer los esfuerzos institucionales encaminados al desarrollo humano y en este punto no hay mayor discrepancia.

Hay que advertir, sin embargo, que cuando se trata de gasto público se debe obrar con prudencia y realismo a fin de evitar que el remedio resulte peor que la enfermedad. Desde nuestro punto de vista, la inversión social debe darse en un contexto general que considere al menos las grandes reformas estructurales, las estrategias económicas y las políticas sociales.

El incremento del gasto en el renglón social o en cualquier otro, debe ser congruente con el crecimiento de la economía, con el equilibrio del presupuesto y con mayores recursos del Estado.

En tal perspectiva, es necesario un mayor esfuerzo nacional que permita recuperar a corto plazo el crecimiento de la economía y garantizar a largo plazo un desarrollo armónico y sostenido.

Para tal efecto, el crecimiento del gasto público debe mantener como premisa el equilibrio presupuestal y garantizar la disciplina financiera del Gobierno

Una política presupuestal que desdeñe el equilibrio o plantee el déficit público está condenada al fracaso y a la postre castigaría a quienes menos tienen. Por ese camino no debemos ir.

Es evidente que para incrementar el gasto social y reactivar la economía se requieren mayores ingresos públicos destinados a fomentar el empleo y financiar más servicios sociales.

Estos son precisamente los objetivos que persiguen las reformas estructurales promovidas por el Presidente Fox.

Con los cambios estructurales habrá más crecimiento económico y mayor bienestar social.

En este orden de ideas, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional propone dos sólidas bases para la inversión social: mantener el equilibrio presupuestal y aprobar las reformas estructurales.

Por último, no es suficiente recurrir a un exhorto sobre inversión social, les proponemos además trabajar estrechamente con los representantes del Ejecutivo para lograr por consenso un presupuesto equilibrado, con fuerte contenido social y un gran compromiso con México.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada y comuníquese.

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la diputada María Avila Serna, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la de la Defensa Nacional, para que apliquen las medidas necesarias a pescadores del estado de Guerrero, que contaminan los ecosistemas marinos con pólvora y cianuro.

La diputada María Avila Serna:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

En las costas de Guerrero, especialmente en las de Acapulco, la pesca con cianuro y con dinamita es práctica común por parte de pescadores furtivos y criminales en la forma de capturar productos del mar. Este tipo de pesca está prohibido porque destruye el ecosistema submarino, su diversidad y daña los arrecifes y corales.

La pesca con dinamita y con cianuro tiene un efecto negativo en la vida marina en general y es factor de incidencia en el fenómeno denominado "marea roja". Algunos pescadores usan diariamente en las costas de Guerrero, artes prohibidas. La pesca con dinamita es la más extendida ya que a decir de los mismos pescadores, la dinamita la consiguen hasta en las boticas, incurriendo tanto vendedores como compradores en un delito.

Así se mencionaba en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que a la letra dice:

"Artículo 86. Se impondrá de tres meses a tres años de prisión y de dos a 200 días de multa a quienes sin el permiso respectivo, fracción I, compren explosivos." Y,

"Artículo 87. Se impondrá de un mes a dos años de prisión y de dos a 100 días de multa a quienes, fracción IV, enajenen explosivos, artificios y sustancias químicas relacionadas con explosivos a negociaciones o personas que no tengan el permiso correspondiente de la Secretaría de la Defensa Nacional."

La técnica de pesca con dinamita consiste en cerrar una parte de costa con una red desde el fondo hasta la superficie, para posteriormente asustarlos con las detonaciones y en la huida desesperada, los peces acaban enredándose. Las explosiones se oyen todas las noches en la costa y algunos pescadores afirman que sin ellas, la cantidad de pescado capturado ya no es rentable.

Por otro lado, la pesca con cianuro consiste en triturar unas tabletas de cianuro de sodio dentro de un contenedor de agua; se bucea alrededor de una zona determinada que puede ser un arrecife de coral y al encontrar un cardumen se le rocía un chorro de mezcla, que en la mayoría de los casos atonta o mata los peces y es más fácil su captura con red.

La pesca con cianuro comenzó en los años sesenta para abastecer el comercio internacional de acuarios, pero desde comienzos de los años ochenta apareció un comercio mucho mayor abasteciendo pescado fresco a los restaurantes.

El comercio estimula el uso de cianuro ya que con hilo y anzuelo se puede estar todo un día para sacar uno ó dos peces de un buen tamaño y con cianuro se pueden sacar docenas.

Según pescadores, se han vertido ya algunas toneladas de cianuro en aguas guerrerenses, lo cual podría resultar devastador. El cianuro mata los pólipos de coral y las algas, convirtiendo a los arrecifes de coral en desiertos marinos; se estima que un metro cuadrado de arrecife es destruido por cada pez que se caza utilizando cianuro, además, el número de peces obtenidos aumenta masivamente con el uso del cianuro, dando como resultado una sobrepesca crónica.

Los comerciantes y los pescadores acaparan todo y cuando se acaba, simplemente se mudan a otra parte.

Por todo lo anterior es que presentamos al pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que realice una evaluación de los daños al ecosistema en las costas de Acapulco, derivado del uso de explosivos y cianuro para la pesca.

Segundo. Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales investigue a fondo el caso para que se coordinen acciones con otras dependencias para sancionar a los responsables de causar dicho daño.

Tercero. Que se investigue la procedencia de los explosivos, en virtud de ser sustancias que requieren de permiso especial por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional para su conocimiento.

Es cuanto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de la Defensa Nacional a que apliquen las medidas necesarias a pescadores del estado de Guerrero que contaminan los ecosistemas marinos con pólvora y cianuro, presentada por la diputada María Avila Serna, del grupo parlamentario del PVEM, en la sesión del jueves 30 de octubre de 2003.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LIX Legislatura.— Presente.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Felix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez y Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar que se turne a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Na-

turales, de Seguridad Pública, y de Defensa Nacional, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En las costas de Guerrero, especialmente en las de Acapulco, la pesca con cianuro y con dinamita es práctica común por parte de pescadores furtivos y criminales en la forma de capturar productos del mar. Este tipo de pesca está prohibido porque destruye el ecosistema submarino, su diversidad y daña los arrecifes y corales.

La pesca con dinamita o con cianuro tiene un efecto negativo en la vida marina en general y es factor de incidencia en el fenómeno denominado marea roja.

Algunos pescadores usan diariamente en las costas de Guerrero artes prohibidas. La pesca con dinamita es la más extendida, ya que, a decir de los mismos pescadores, la dinamita la consiguen hasta en las boticas, incurriendo tanto vendedores como compradores en un delito.

Así se menciona en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que a la letra dice:

Artículo 86. Se impondrá de tres meses a tres años de prisión y de dos a doscientos días de multa a quienes sin el permiso respectivo:

I. Compren explosivos y...

Artículo 87. Se impondrá de un mes a dos años de prisión y de dos a cien días de multa a quienes:

IV. Enajenen explosivos, artificios y sustancias químicas relacionadas con explosivos a negociaciones o personas que no tengan el permiso correspondiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La técnica de pesca con dinamita consiste en cerrar una parte de costa con una red, desde el fondo hasta la superficie, para posteriormente asustarlos con las detonaciones, y en la huida desesperada los peces acaban enredándose.

Las explosiones se oyen todas las noches en la costa, y algunos pescadores afirman que sin ellas la cantidad de pescado capturado ya no es rentable.

Por otro lado, la pesca con cianuro consiste en triturar unas tabletas de cianuro de sodio dentro de un contenedor con agua, se bucea alrededor de una zona determinada que puede ser un arrecife de coral y, al encontrar un cardumen, se

le rocía un chorro de la mezcla, que en la mayoría de los casos atonta o mata a los peces y es más fácil su captura con la red.

La pesca con cianuro comenzó en los años 60 para abastecer el comercio internacional de acuarios, pero desde comienzos de los años 80 apareció un comercio mucho mayor abasteciendo pescado fresco de los arrecifes a los restaurantes.

El comercio estimula el uso de cianuro, ya que con hilo y anzuelo se puede estar todo un día para sacar uno o dos peces de buen tamaño, y con cianuro se pueden sacar docenas.

Según pescadores, se han vertido ya algunas toneladas de cianuro en aguas guerrerenses, lo cual podría resultar devastador.

El cianuro mata los pólipos de coral y las algas, convirtiendo a los arrecifes de coral en desiertos marinos.

Se estima que un metro cuadrado de arrecife es destruido por cada pez que se caza utilizando cianuro.

Además, el número de peces obtenidos aumenta masivamente con el uso del cianuro, dando como resultado una sobrepesca crónica.

Los comerciantes y los pescadores acaparan todo y, cuando se acaba, simplemente se mudan a otra parte.

Por todo lo anterior presentamos al Pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que realice una evaluación de los daños al ecosistema en las costas de Acapulco, derivados del uso de explosivos y cianuro para la pesca.

Segundo. Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales investigue a fondo el caso para que se coordinen acciones con otras dependencias, a fin de sancionar a los responsables de dicho daño.

Tercero. Que se investigue la procedencia de los explosivos, en virtud de que son sustancias que requieren permiso

especial por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional para su comercio.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, Sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 30 de octubre de 2003.— Diputados: *Jorge Antonio Kahwagi Macari* (rúbrica), coordinador; *Manuel Velasco Coello*, vicecoordinador; *Alejandro Agundis Arias*, *Francisco Xavier Alvarado Villazón* (rúbrica), *Leonardo Alvarez Romo* (rúbrica), *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo* (rúbrica), *Maximino Fernández Avila* (rúbrica), *Félix Adrián Fuentes Villalobos* (rúbrica), *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica*, *Julio Horacio Lujambio Moreno* (rúbrica), *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández* (rúbrica), *Javier Orozco Gómez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Túrnese a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Seguridad Pública, y de Defensa Nacional.

MEXICO-CUBA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre las relaciones México-Cuba y la seguridad en la región.

El diputado José Alberto Aguilar Iñárritu:

Con su venia, señor Presidente:

Los suscritos, diputados integrantes de la LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, en ejercicio de las facultades que nos confiere la ley y considerando la importancia que tiene para el país la estabilidad política en nuestra región inmediata para la paz y el desarrollo, sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo,

sobre las relaciones México-Cuba y la seguridad en la región.

1.- Al inicio del mes de octubre del presente año, el Presidente George W. Bush manifestó públicamente la decisión de su administración de endurecer el bloqueo contra la República de Cuba. Asimismo, el día 27 de octubre, en el marco de la Conferencia Especial sobre Seguridad, celebrada en la Ciudad de México, el secretario de Estado adjunto, Roger Noriega, refrendó la postura sobre Cuba de la administración Bush, lo cual, sin duda, tensa el clima de paz en nuestra región.

2. Estos pronunciamientos coinciden con el loable proceso de recomposición de las relaciones bilaterales entre nuestro gobierno y el de Cuba, de cuyos primeros resultados nos congratulamos.

3. En atención a la tradicional política exterior del Estado mexicano, de respeto a la soberanía de las naciones y de solución negociada y pacífica de los conflictos, expresamos al Ejecutivo nuestra preocupación por la alteración de los equilibrios regionales.

4. La política de bloqueo contra Cuba, lejos de contribuir al entendimiento entre los países de la región, dificulta las relaciones de respeto mutuo y no coadyuva al avance de la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo libertario y con justicia social a que todos los pueblos tenemos derecho.

5. Consideramos necesario que México vuelva a jugar su tradicional papel de interlocutor respetuoso entre los dos países amigos y sus gobiernos, encaminado a restaurar y fortalecer las bases de una seguridad regional multilateral e integral, que se apoye en la soberanía de los Estados y propicie la cooperación, la paz y el desarrollo.

6. En este contexto, durante su visita a nuestro país, el secretario de Estado adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental del gobierno de Estados Unidos de América, Roger Noriega, acusó a la política exterior de México de sustentarse en “un cinismo manufacturado”, que impide al país fijar su misión en el escenario político global y manifestó que, para superar sus problemas actuales, los países del área dependen “sólo del liderazgo estadounidense”.

7. Las buenas relaciones entre vecinos, como entre todas las naciones, se basan en la interlocución respetuosa. Estamos ciertos de que México necesita redefinir su papel en el

mundo y, en especial, actualizar y escribir el marco jurídico de su doctrina de seguridad nacional para reforzar su trabajo diplomático en favor de bilateralizar la agenda en la materia con Estados Unidos e impulsar su multilateralización a nivel de las naciones de todas las regiones del mundo.

Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

1. Respaldamos las acciones del Ejecutivo Federal encaminadas a recomponer las relaciones México-Cuba y rechazamos toda acción que ponga en riesgo la seguridad de nuestra región inmediata y nuestra integridad soberana.

2. Rechazamos, por improcedentes, las declaraciones vertidas por el secretario de Estado adjunto, Roger Francisco Noriega, por considerarlas ajenas al espíritu constructivo que debe prevalecer en la relación entre dos vecinos y socios comerciales, cuyos destinos en materia de seguridad, migración y desarrollo económico están estrechamente vinculados.

3. Solicitamos a la Secretaría de Relaciones Exteriores un pronunciamiento respecto de ambos puntos antes referidos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2003.

Compañeras y compañeros:

- El día de ayer el señor Roger Noriega aclaró que su país tiene “mucho respeto” y “valora” las relaciones con México, las cuales se “toman de una manera seria”.

- Qué bueno que reconsidere sus recientes declaraciones. Sin embargo, no deja de preocuparnos que apunten a privilegiar soluciones ásperas en la gestión de las diferencias o del uso de la fuerza en el debate de las controversias.

- Nos dicen mucho del clima complejo que se está propiciando en nuestra región inmediata. Nosotros, en el Poder Legislativo, somos el foro apropiado para actualizar nuestra doctrina de seguridad nacional y definir su marco jurídico.

- Es necesario comenzar ya, porque los acontecimientos se siguen agolpando y se reducen los márgenes para nuestra participación soberana en el debate mundial.
- Para contribuir a hacer del siglo XXI una era de justicia, libertad, igualdad y solidaridad para el desarrollo y la paz o para competir con el siglo XX y repetir o hacer mayores los errores de sus guerras, injusticias y destrucción ambiental.
- Si queremos convivir en la diversidad, regidos por el derecho y la cooperación, para tutelar los derechos humanos, la consolidación de la democracia, la equidad y la sustentación de los recursos naturales, entonces es necesario comenzar por restituir el orden multilateral.
- Este punto de acuerdo se inscribe en esa consideración y se pronuncia por rechazar toda acción que ponga en riesgo la seguridad de nuestra región inmediata y nuestra integridad soberana.

México, DF, a 30 de octubre de 2003.— Dip. *José Alberto Aguilar Iñárritu* (rúbrica).»

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

SONDA DE CAMPECHE

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Abraham Bagdadi Estrella, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal modifique el Acuerdo Intersecretarial publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 11 de septiembre del 2003, relativo a las áreas de prevención y exclusión marítima de la sonda de Campeche.

El diputado Abraham Bagdadi Estrella:

Con su permiso, señor Presidente: honorable Asamblea:

El que suscribe, diputado federal integrante el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

México cuenta con un basto potencial pesquero en sus más de 11 mil kilómetros de litoral e importantes cuerpos de aguas interiores que podrían generar empleos, divisas y alimentos nutritivos y económicos a la población mexicana, si éstos fueran aprovechados ordenadamente y de manera sustentable, empero, este sector ha permanecido relegado de las prioridades del Estado Mexicano. Para robustecer la afirmación basta observar que del presupuesto total que recibe la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, solamente se ejercen en el sector pesca 890 millones de pesos, lo que representa tan sólo el 2% del presupuesto total de esa dependencia. Con esta cifra es posible darse una idea de la poca importancia que el sector pesquero tiene para la presente administración.

Existen otros indicadores que muestran el abandono del sector. En México se estima que poco más de 260 mil hombres se dedican a la pesca, los que logran volúmenes de captura de un poco más de 1 millón de toneladas que representan alrededor del 1% del Producto Interno Bruto, muy debajo de lo que corresponde al potencial pesquero del país.

La situación de la pesca en el país es lamentable y Campeche no escapa a esta realidad. Los volúmenes de captura pasaron de 51 mil toneladas en 1997 a 44 mil 341 en 2002; la captura de camarón descendió de 6 mil 262 toneladas en 1997 a 4 mil 887 en el 2002; la inversión pública en el 2000 fue en el sector pesquero de 8 millones 800 mil pesos y en 2002 fue de tan sólo 2 millones 300 mil pesos. El financiamiento al sector muestra igual desplome, al pasar de 17 millones que recibió de Firafopesca en el 2000, a poco más de 2 millones y medio de pesos en el 2002.

Este difícil panorama de la pesca en Campeche se agravará aún más por el Acuerdo Intersecretarial publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el pasado 11 de septiembre

del 2003, suscrito por la Secretaría de Marina, la de Comunicaciones y Transportes y la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por el cual se amplía en gran medida la zona de prevención y de exclusión de la sonda de Campeche, pretextando la seguridad de las instalaciones petroleras. Con ello, mediante este acuerdo se está impidiendo que en una zona de 65 mil kilómetros cuadrados los barcos camaroneros y pesqueros, casi todos de Campeche, realicen actividades de pesca, bajo el supuesto de impedir la posibilidad de ataques terroristas.

Esta medida dictada por las mencionadas dependencias del Ejecutivo Federal, afecta directamente a 12 mil familias de pescadores del estado de Campeche, que este año se verán impedidos de pescar frente a sus litorales, sobre todo el camarón, de cuya pesquería la entidad recibe una cantidad importante de ingresos.

En realidad, la implementación de las medidas de seguridad en el área de las zonas de prevención y exclusión de la zona de Campeche, sólo son un argumento para tratar de ocultar la grave contaminación y los daños que ha ocasionado Pemex a la ecología en la sonda de Campeche, por la perforación de 600 pozos petroleros instalados en la sonda, puesto que el lodo usado en su perforación, que es altamente contaminante, acabó ya con el pasto marino, sitio de anidación y reproducción del camarón rosado, principal recurso pesquero que se produce en la zona.

Omiso parte de la lectura por el tiempo y voy al

«Punto de Acuerdo»

Primero. Esta Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que se modifique el Acuerdo Intersecretarial publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 11 de septiembre de 2003, mediante el cual la Secretaría de Marina, de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, amplían las áreas de prevención y exclusión marítima de la sonda de Campeche, reduciendo a los pescadores las zonas de captura de camarón y otras especies en el Golfo de México, a efecto de que se restablezcan las zonas de prevención y exclusión a la situación en que se encontraban antes de la publicación del referido acuerdo, para evitar que se afecte a la población del estado de Campeche, principalmente, quienes se dedican a la pesca.

Segundo. Esta Cámara de Diputados exhorta a la Sagarpa, para que en tanto se resuelve el problema que ocasiona la

pesca del camarón, la ampliación de las zonas de prevención y exclusión en la sonda de Campeche, la dependencia implemente medidas compensatorias para resarcir daños a los pescadores afectados mediante la implementación de programa de maricultura, acuicultura y obras de infraestructura que permitan elevar la competitividad del sector pesquero de Campeche y le den valor agregado a la producción pesquera.

Señor Presidente, solicito que el presente punto de acuerdo pueda ser turnado a las comisiones de Pesca, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de Marina.

Firman el presente acuerdo, la diputada *Yolanda Valladares*, del PAN; el diputado *Francisco Javier Obregón*, del PRD; el diputado *Oscar Rodríguez Cabrera*, del PRI; el diputado *Enrique Escalante Arceo*, del PRI; la diputada *Guadalupe Fonz Sáenz*, del PRI; la diputada *Marbella Casanova*, del PRD; el diputado *Rogelio Franco*, del PRD; el diputado *Marcelo Herrera*, del PRD; el diputado *Sebastián Calderón*, del PAN; el diputado *Juan Antonio Guajardo*, del PT; el diputado *Alejandro Moreno Cárdenas*, del PRI; el diputado *Jorge Kahwagi*, del Verde; el suscrito *Abraham Bagdadi* y el diputado *Adrián Chávez Ruiz*, del PRD.»

Muchas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al jefe del Poder Ejecutivo Federal a que modifique el acuerdo intersecretarial, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 11 de septiembre último, relativo a las áreas de prevención y exclusión marítima de la sonda de Campeche, presentada por el diputado Abraham Bagdadi Estrella, del grupo parlamentario del PRD, en la sesión del jueves 30 de octubre de 2003.

Honorable Asamblea:

El que suscribe, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

México cuenta con un vasto potencial pesquero en sus más de 11 mil kilómetros de litoral e importantes cuerpos de

aguas interiores, que podrían generar empleos, divisas y alimentos nutritivos y económicos para la población mexicana si éstos fueran aprovechados ordenadamente y de manera sustentable.

Empero, el sector ha permanecido relegado de las prioridades del Estado mexicano. Para robustecer la afirmación, basta observar que del presupuesto total que recibe la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el sector pesquero se ejercen sólo 890 millones de pesos, lo cual representa 2 por ciento del presupuesto total de la dependencia.

Con esa cifra es posible darse una idea de la poca importancia que el sector pesquero tiene para la presente administración.

Otros indicadores muestran el abandono del sector: se estima que en México poco más de 260 mil hombres se dedican a la pesca, quienes logran volúmenes de captura de un poco más de un millón de toneladas, que representan alrededor de 1 por ciento del Producto Interno Bruto, muy abajo de lo que corresponde al potencial pesquero del país.

La situación de la pesca en el país es lamentable, y Campeche no escapa a esta realidad. Los volúmenes de captura pasaron de 51 mil toneladas en 1997 a 44 mil 341 en 2002. La captura de camarón descendió de 6 mil 262 toneladas en 1997 a 4 mil 887 en 2002.

La inversión pública en 2000 fue en el sector pesquero de 8 millones 800 mil pesos; y en 2002, de sólo 2 millones 300 mil pesos. El financiamiento del sector muestra igual desplome: pasó de 17 millones que recibió de Fira-Fopesca en 2001 a poco más de 2.5 millones de pesos en 2002.

El difícil panorama de la pesca en Campeche se agravará más por el acuerdo intersecretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2003, suscrito por las Secretarías de Marina; de Comunicaciones y Transportes; y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por el cual se amplía en gran medida la zona de prevención y de exclusión en la sonda de Campeche, pretextando la seguridad de las instalaciones petroleras.

Con ello, mediante el acuerdo se impide que en una zona de 65 mil kilómetros cuadrados los barcos camaroneros y pesqueros, casi todos de Campeche, realicen actividades de

pesca, con el supuesto de impedir la posibilidad de ataques terroristas.

La medida, dictada por dichas dependencias del Ejecutivo Federal, afecta directamente a 12 mil familias de pescadores de Campeche, que este año se verán impedidos a pescar frente a sus litorales, sobre todo el camarón, de cuya pesquería la entidad recibe una cantidad importante de ingresos.

En realidad, la implantación de las medidas de seguridad en el área de las zonas de prevención y exclusión en la sonda de Campeche es sólo un argumento para tratar de ocultar la grave contaminación y los daños que ha ocasionado Pemex a la ecología en la sonda de Campeche por la perforación de los 600 pozos petroleros instalados en la zona, pues el lodo usado en su perforación, sumamente contaminante, acabó ya con el pasto marino, sitio de anidación y reproducción del camarón rosado, principal recurso pesquero que se reproduce en la zona.

Mediante el acuerdo secretarial se pretende también ocultar los daños al entorno marino que ocasionan la actividad de las 225 plataformas petroleras en la sonda, que han tomado las aguas campechanas como su basurero industrial, lo cual deberá revisarse a la luz de la nueva Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, recién aprobada en la Cámara de Diputados y publicada por el Ejecutivo Federal el pasado 8 de octubre.

Lo que se busca realmente con la ampliación de la zona de prevención y exclusión marítima es ocultar la contaminación, evitar que los barcos pesqueros, al realizar su actividad de arrastre, enreden sus equipos con restos materiales de las plataformas o que el lodo que usan en la perforación, sumamente contaminante y que Pemex dice que retira cuando concluyen los trabajos de perforación, pero que ya cubre el lecho marino, se impregne en las redes y quede al descubierto el daño ecológico.

En Campeche, Pemex está acabando con la captura del camarón y con la forma de vida de miles de mexicanos, pues de un área de 90 mil kilómetros cuadrados que ocupa la sonda de Campeche, en 65 mil kilómetros cuadrados no pueden realizarse actividades pesqueras.

En la sonda de Campeche, en 38 mil kilómetros cuadrados se ubica la mejor zona de pesca; y esos 38 mil kilómetros quedaron dentro de la zona de prevención y exclusión, con lo que se impide la captura del recurso con el acuerdo que

hoy impugnamos, que abarca una superficie mayor que el propio estado.

Al ampliarse la zona de prevención y exclusión, sin que antes se haya consultado al sector pesquero de Campeche o que se hayan analizado medidas compensatorias contra el daño que le ocasionarían, de un plumazo se acaba con la principal pesquería de altamar de la entidad, con sus obvias consecuencias económicas y sociales.

No desconocemos que la medida tiene por objeto proteger la actividad petrolera, lo cual representa una cuestión de seguridad nacional, conforme a la legislación interna y a los acuerdos internacionales signados por nuestro país.

Sin embargo, la forma en que se emitió el acuerdo ocasiona un grave daño a la economía de Campeche y un menoscabo para los sectores sociales que se benefician de la actividad pesquera.

Consideramos una responsabilidad ineludible de la Cámara de Diputados exigir al titular del Poder Ejecutivo Federal la reconsideración de los términos en que fue dictada la medida, que afecta directamente el desarrollo social y económico de Campeche y del país en general, y que se verifique la afectación de los recursos naturales de la región de que hablamos.

Por lo expuesto, ante esta soberanía me permito presentar a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que se modifique el acuerdo intersecretarial, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 11 de septiembre de 2003, mediante el cual las Secretarías de Marina; de Comunicaciones y Transportes; y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación amplían las áreas de prevención y exclusión marítima de la sonda de Campeche, reduciendo a los pescadores de Campeche las zonas de captura de camarón y otras especies en el golfo de México, a efecto de que se restablezcan las zonas de prevención y exclusión a la situación en que se encontraba antes de la publicación del acuerdo referido para evitar que se afecte a la población de Campeche, principalmente a la dedicada a la pesca.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Sagarpa a que, en tanto se resuelve el problema que ocasiona a la pes-

ca del camarón la ampliación de las zonas de prevención y exclusión en la sonda de Campeche, implante medidas compensatorias para resarcir daños a los pescadores afectados, mediante el establecimiento de programas de maricultura, acuicultura y obras de infraestructura que permitan elevar la competitividad del sector pesquero de Campeche y den valor agregado a la producción pesquera.

Cámara de Diputados, a 30 de octubre de 2003.— Diputados: *Yolanda Valladares Valle, Francisco Javier Obregón Espinoza, Oscar Rodríguez Cabrera, Enrique Escalante Arceo, Guadalupe Fonz Sáenz, Marbella Casanova Calam, Rogelio Franco Castán, Marcelo Herrera Herbert, Sebastián Calderón Centeno, Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, Alejandro Moreno Cárdenas, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Abraham Bagdadi Estrella, Adrián Chávez Ruiz* (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a las comisiones de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PRECIOS DE GASOLINA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, adopte las medidas necesarias a efecto de homologar los precios de la gasolina en las ciudades y municipios que conforman la frontera sur.

El diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Existen fronteras de primera y fronteras de segunda.

Los suscritos, firmantes diputados federales integrantes de la LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante esta honorable Asamblea, una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a adoptar las medidas necesarias a efecto de homologar los precios de la gasolina de las demás ciudades y municipios que conforman la frontera sur, bajo los antecedentes y consideraciones siguientes

Desde los años de 1992, 1993 y 1994, se han considerado las homologaciones de los precios de la gasolina para las ciudades y municipios de la frontera norte. Así también, se da otro caso de excepción con el municipio de Otón P. Blanco, del sur del estado de Quintana Roo, en abril del 2002, siendo el más reciente el del 1° de diciembre del mismo 2002, para la franja fronteriza norte.

Sus ciudades y sus municipios, homologando los precios de la gasolina con respecto a los de California, Arizona, Nuevo México y Texas, de la Unión Americana, antecedentes existentes en las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión.

Consideraciones

Los argumentos de consideración que se han presentado para lograr estas homologaciones sobre los precios de la gasolina, se basan fundamentalmente en la realidad económica de los diferentes municipios que han sido beneficiados en las diversas épocas, respecto de estar en condiciones de competencia comercial y poder sustentar el desarrollo de los sectores de la sociedad y de los habitantes de dichas ciudades y municipios fronterizos con el país del norte, los Estados Unidos de América del Norte.

En cuanto a la homologación de los precios de la gasolina en el municipio Othón P. Blanco, frente a los del país de Belice, también fueron los mismos argumentos para que lograran los quintanarroenses la homologación sobre los precios de gasolina, por lo que los demás municipios que conforman la frontera sur de los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas, solicitan el mismo trato que se le dé y que se le otorgó por parte del Ejecutivo Federal a este municipio, del hermano estado de Quintana Roo.

El precio de la gasolina en la Unión Americana, en Belice y Guatemala, colindantes con nuestro país, son más bajos con respecto de los precios en todo el resto de nuestra República en las zonas no homologadas, por lo que segura-

mente el principio que dio base a esta homologación es el de la igualdad para la competencia comercial, pero se nos olvida que la igualdad se encuentra a la par de la equidad y a la justicia, y que si se homologa para las zonas fronterizas, esta homologación se encuentra inconclusa, faltando 21 municipios de los estados de Tabasco, Campeche y sobre todo Chiapas, que también conforman la frontera sur.

Si el apoyo al desarrollo económico y al sostenimiento del comercio local de esas ciudades fue suficiente argumento para aprobar la homologación del precio de la gasolina en los municipios fronterizos que hoy gozan de este trato, entonces, la miseria que presentan los demás municipios de la frontera sur es suficiente argumento para considerar que también merecen ese trato de igualdad, equidad y justicia para permitirles desarrollarse, haciendo que esta homologación los auxilie, y de esta manera dejar atrás la falta de atención negada por años a esta frontera sur por parte de la Federación.

Este apoyo, que urge por cuestiones eminentes del mismo orden económico, político y social, en los estados de Tabasco, Campeche y Chiapas, todos ellos de la frontera sur, dan a México y a la Federación el producto hidrocarburo como materia prima y a la fecha, no gozan sus zonas fronterizas de la homologación del precio de la gasolina, como si no contara ser entidades productoras y aportadoras de recursos naturales como el petróleo, soporte de la economía del país.

En cuanto a la competitividad, en la que estamos inmersos frente al TLC, estos 21 municipios fronterizos se encuentran desprovistos de incentivos reales, que les permitan hacerle frente a esta dinámica de globalización, por lo que consideramos merecen esta homologación.

Es tan palpable la banda diferencial entre los precios de las gasolinas mexicana y guatemalteca, que sería un soporte sustancial para reincentivar la economía e incrementar la industria y el turismo, por ser zonas ecológicas de gran visita nacional e internacional, así como permitiría abaratar el transporte de sus productos agrícolas, por ser municipios que se dedican al comercio y a la explotación del campo.

Por lo que se solicita, ya se experimentó en el estado de Chihuahua y se permitió mantener la economía de esas ciudades fronterizas, situación expresada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público el 20 de julio de 2002, en su comparecencia ante la Tercera Comisión de la Comisión

Permanente, la intención del Ejecutivo Federal de homologar el precio de la gasolina en un corto plazo, con la finalidad de brindar apoyo a la población de la frontera norte.

Es precisamente lo que necesitan estos municipios de la frontera sur, apoyo de la Federación para que logren arraigar a sus habitantes y a la población de esas zonas a sus tierras y a su origen y a sus costumbres y a sus familias, para que no emigren, abandonen el campo, ciudades y municipios por la falta de apoyo.

Por lo expuesto y con el propósito de que los 21 municipios restantes de la frontera sur cuenten con la homologación del precio de la gasolina y se encuentren en igualdad, equidad y justicia, respecto a los otros municipios de nuestro país, que cuentan con el principio de competencia frente a los precios de la gasolina en zonas fronterizas de los países de los Estados Unidos, Belice y Guatemala, pongo a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Esta Cámara de Diputados, haga un exhorto al jefe del Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de su competencia, dicte instrucciones al Secretario de Hacienda y Crédito Público para que aplique los mismos criterios correspondientes de reducción al precio de la gasolina en todos los municipios de la frontera sur del país, observando que los precios estén ligados a los correspondientes con los vigentes en la zonas fronterizas del país de Guatemala.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias, compañeros diputados.

Solicito si es tan amable se me inscriba en el *Diario de los Debates* y en la *Gaceta Parlamentaria*.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al jefe del Poder Ejecutivo Federal a establecer medidas para homologar los precios de la gasolina en las ciudades y los municipios que forman la frontera sur, presentada por el diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra, del grupo parlamentario del PRI.

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Los suscritos, diputados federales integrantes de la LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a adoptar las medidas necesarias a efecto de homologar los precios de la gasolina de las demás ciudades y municipios que forman la frontera sur, según los antecedentes y las consideraciones siguientes.

Antecedentes

En 1992, 1993 y 1994 se han considerado las homologaciones de los precios de la gasolina para las ciudades y los municipios de la frontera norte.

Asimismo, se da otro caso de excepción con el municipio de Othón P. Blanco, del sur de Quintana Roo, en abril de 2002. El más reciente es el del 1 de diciembre de 2002 para la franja fronteriza norte, sus ciudades y municipios, que homologa los precios de la gasolina con los de California, Arizona, Nuevo México y Texas, Estados Unidos. Esos antecedentes existen en las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión.

Consideraciones

Los argumentos de consideración presentados para lograr esas homologaciones de los precios de la gasolina se basan fundamentalmente en la realidad económica de los municipios que han sido beneficiados en las diversas épocas, a fin de estar en condiciones de competencia comercial y de sustentar el desarrollo de los sectores de la sociedad y de los habitantes de dichas ciudades y municipios fronterizos con Estados Unidos de América.

En cuanto a la homologación de los precios de la gasolina en el municipio de Othón P. Blanco con los de Belice, se expusieron los mismos argumentos para que lograran los quintanarroenses la homologación sobre los precios de gasolina.

Por ello, los demás municipios de Campeche, Tabasco y Chiapas que forman la frontera sur solicitan el mismo trato que otorgó el Ejecutivo Federal a esta localidad quintanarroense.

El precio de la gasolinas en Estados Unidos, Belice y Guatemala, colindantes con nuestro país, es mucho más bajo que los del resto de la República en las zonas no homologadas.

Por lo mismo, seguramente el principio que dio base a esa homologación es el de la igualdad para la competencia comercial, pero se nos olvida que la igualdad se encuentra a la par de la equidad y la justicia, y que si se homologa para las zonas fronterizas, esta homologación se encuentra inconclusa: faltan 21 municipios de Tabasco, Campeche y, sobre todo, Chiapas, que también forman la frontera sur.

Si el apoyo del desarrollo económico y el sostenimiento del comercio local de esas ciudades fue argumento suficiente para aprobar la homologación del precio de la gasolina en los municipios fronterizos que hoy gozan de este trato, entonces la miseria que presentan los demás municipios de la frontera sur basta para considerar que también merecen ese trato de igualdad, equidad y justicia para permitirles desarrollarse, haciendo que la homologación los auxilie, y de esa manera dejar atrás la falta de atención, denegada por años a la frontera sur por parte de la Federación.

El apoyo que urge por cuestiones eminentemente del mismo orden económico, político y social en Tabasco, Campeche y Chiapas, todos ellos de la frontera sur, da a México y a la Federación el producto hidrocarburo como materia prima, y a la fecha no gozan sus zonas fronterizas de la homologación del precio de la gasolina, como si no contara ser entidades productoras y aportadoras de recursos naturales (petróleo), soporte de la economía del país.

En cuanto a la competitividad en que estamos inmersos frente al TLC, esos 21 municipios fronterizos se encuentran desprovistos de incentivos reales que les permitan enfrentar esa dinámica de globalización, por lo cual consideramos que merecen la homologación.

Es tan palpable la banda diferencial entre los precios de las gasolinas mexicana y guatemalteca, que sería un soporte sustancial para reestimar la economía e incrementar la industria del turismo, por ser zonas ecológicas de gran visita nacional e internacional.

También permitiría abaratar el transporte de sus productos agrícolas, pues son municipios que se dedican al comercio y a la explotación del campo.

Lo que se solicita ya se experimentó en Chihuahua y permitió mantener la economía de esas ciudades fronterizas, situación expresada por el secretario de Hacienda y Crédito Público el 20 de julio de 2002 en su comparecencia ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente: "... La intención del Ejecutivo Federal de homologar el precio de la gasolina en un corto plazo con la finalidad de brindar apoyo a la población de la frontera norte..."

Es precisamente lo que necesitan esos municipios de la frontera sur: apoyo de la Federación para que arraiguen a los habitantes, a la población de esas zonas a sus tierras y a su origen, a sus costumbres y a sus familias para que no emigren y abandonen el campo, las ciudades y los municipios por falta de apoyo.

Por lo expuesto y con el propósito de que los 21 municipios restantes de la frontera sur cuenten con la homologación del precio de la gasolina y se encuentren en igualdad, equidad y justicia respecto a las otras localidades del país que cuentan con el principio de competencia, frente a los precios de gasolinas de las zonas fronterizas de Estados Unidos, Belice y Guatemala, pongo a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que la honorable Cámara de Diputados exhorte al jefe del Poder Ejecutivo Federal a que, en el ámbito de su competencia, dicte instrucciones al secretario de Hacienda y Crédito Público para que aplique los mismos criterios correspondientes de reducción del precio de la gasolina en todos los municipios de la frontera sur del país, observando que los precios estén ligados a los correspondientes con los vigentes en las zonas fronterizas de Guatemala.

Palacio Legislativo, a 30 de octubre de 2003.— Diputados: *Angel Augusto Buendía Tirado* (rúbrica), *Francisco Herrera León* (rúbrica), *Luis Felipe Madrigal Hernández* (rúbrica), *Ady García López* (rúbrica), *Javier Rogelio Rodríguez* (rúbrica), *Carlos Manuel Roviroso Ramírez* (rúbrica), *Enrique Ariel Escalante Arceo*, *Carmen Guadalupe Fonz Sáenz* (rúbrica), *Rafael Alejandro Moreno Cárdenas* (rúbrica), *Oscar Rodríguez Cabrera*, *Félix Arturo González Canto*, *Víctor Manuel Alcerreca Sánchez* (rúbrica), *Amalín Yabur Elías*, *Eugenio Mier* y *Concha Campos*, *Ivonne Aracelly Ortega Pacheco* (rúbrica), *Angel Paulino Canul Pacab*, *Yucatán*, *Roger David Alcocer García*, *Jorge Baldemar Utrilla Robles* (rúbrica), *María Elena Orantes López* (rúbrica), *Juan Antonio Gordillo Reyes*, *Julián Nazar*

Morales (rúbrica), *Florencio Collazo Gómez* (rúbrica), *Roberto Aquiles Aguilar Hernández*, *Francisco Grajales Palacios* (rúbrica), *Mario Carlos Culebro Velasco* (rúbrica), *César Amín González Orantes*, *Belizario Iram Herrera Solís* (rúbrica), *Sonia Rincón Chanona* (rúbrica), *Sami David David*, *Carlos Osvaldo Pano Becerra* (rúbrica), *Emilio Zebadúa González* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias.

Como lo solicita inclúyase el texto en el *Diario de los Debates* y en la *Gaceta Parlamentaria*.

Túrnese a la Comisión de Energía.

ESTADO DE COLIMA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores legisladores: en el orden del día no está agendado el capítulo de agenda política.

En este momento la Presidencia ha recibido un escrito suscrito por los seis coordinadores parlamentarios, en el sentido de que piden se toque el tema de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre las elecciones de Colima, en agenda política.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por acuerdo de los grupos parlamentarios que constituyen la Junta de Coordinación Política, solicitamos a usted se incorpore en el capítulo de agenda política del orden del día de la sesión ordinaria del día jueves 30 de octubre de 2003, el tema relativo a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que anula la elección de gobernador en Colima y que ordena al Congreso de Colima que convoque a nuevos comicios en una fecha que los diputados de esa entidad deberán determinar en su momento.

Dado en el Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 30 de octubre de 2003.— Diputados: *Elba Esther Gordillo Morales*, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Francisco Javier Barrio Terrazas*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Pablo Gómez Alvarez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Jorge Antonio Kahwagi Macari*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; *Alejandro González Yáñez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; *Jesús Emilio Martínez Alvarez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Convergencia.»

Como no estaba listado se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea en votación económica, si accede a que se discuta ese tema.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se acepta la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De acuerdo con la votación de la Asamblea, el siguiente punto del orden del día es comentarios relativos a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que anula la elección de gobernador en Colima y ordena al Congreso de Colima que convoque a nuevos comicios, en una fecha que los diputados de esa entidad deberán determinar en su momento.

Para hablar sobre este tema tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Frías Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Francisco Cuauhtémoc Frías Castro:

Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El día de ayer 29 de octubre de 2003, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió en última instancia sobre la elección del Gobernador del estado de Colima. El sentido de la resolución, ampliamente difundido, ustedes lo conocen.

Mi partido, el PRI, quiere fijar hoy su posición en torno a esta resolución que nos agravia, no porque nos sea desfavorable, sino porque está ayuna de solidez jurídica.

En 1996 el PRI sumó su voto sin reservas para dar el último paso a la judicialización absoluta de los conflictos electorales. Nuestro ánimo, nuestra convicción, era un tribunal que se constituyera en garante de la legalidad, en vigilante del cumplimiento de las normas constitucionales en materia electoral, en un ente encargado de impartir justicia con lo que ello implica: legalidad, objetividad, imparcialidad, congruencia y responsabilidad.

Las últimas resoluciones del Tribunal, han hecho nugatorio el pronóstico, el argumento del tribunal para resolver en contra nuestra en el caso de Colima, es un argumento permeado de inconsistencias que a la luz del razonamiento jurídico, no encuentran cabida alguna en la lógica ni en la realidad.

Cómo es posible decretar la nulidad de la elección de gobernador en base a consideraciones de hecho, que según cuatro magistrados de siete que integran la Sala Superior, se presentaron de manera generalizada cuando en el mismo Estado, en la misma fecha, fueron celebradas concurrentemente a la anulada dos elecciones para diputados federales, en una de la cual resultó electo el actual vicepresidente de la Mesa Directiva, diputado Antonio Morales de la Peña, 16 diputaciones de mayoría relativa a la legislatura local y 10 elecciones para renovar los ayuntamientos.

Los priístas nos preguntamos cómo es posible sustentar que los hechos supuestamente argumentados para la nulidad de la elección no hayan sido tomados en cuenta para resolver las controversias en las elecciones federales y estatales que tuvieron como última instancia la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Baste señalar, por ejemplo, la elección del municipio de Ixtlahuacán, donde nuestro partido, el PRI, compareció como actor. Nos queda claro que en asuntos similares se aplican criterios diferentes.

Agrego una explicación que por racional no merece mayor amplitud. Si el artículo 332 del Código Electoral del estado de Colima establece expresamente que para proceder a la nulidad de una elección se requiere haber acreditado por lo menos el 20% o más de las nulidades de la votación recibidas en casillas en la entidad, cuando se refiera a la elección de gobernador del estado, cómo es posible que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación proceda a la nulidad de la elección sin haber acreditado precisamente la nulidad de la votación en al menos el 20% de casillas instaladas.

Pero más aún, el Tribunal, para decretar la nulidad de la elección, no se apoya en lo absoluto ni en la violencia generalizada, que es otro supuesto, ni toma en cuenta que dada la diferencia de votación entre los partidos contendientes, la misma no era determinante para el resultado de la elección. Por el contrario, el argumento fuerte es la supuesta no suspensión de campañas de comunicación social en prensa y comunicación, atento a lo que pudo recabar de indicios, como son las notas periodísticas y la de diversos medios de comunicación, lo que resulta contrario al principio probatorio de la prueba plena.

El principio de legalidad exige que las autoridades se ciñan a lo que expresamente dispone la norma, a que se sujeten invariablemente a la ley; contrariamente a ello, el Tribunal sostuvo su resolución en principios y postulados contrarios, a nuestro juicio, a lo que el Código Electoral del Estado regula.

El PRI, ante la ilegalidad, expresa su inconformidad con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación porque éste faltó a su naturaleza, a su razón de ser; faltó a su función de constituirse en la instancia que dirima las controversias en materia electoral, mismas que no ha resuelto con responsabilidad. Mostró criterios erráticos.

Ante estos hechos lamentables nuestro grupo propone se exhorte al Tribunal Electoral a que sujete sus resoluciones al tenor de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza que la impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, en el asunto que nos ocupa, estuvieron ausentes.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Para hablar sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Joel Padilla Peña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Joel Padilla Peña:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo manifiesta su respeto a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la que se determina anular la elección de gobernador del estado de Colima.

El Tribunal Electoral ejerció a plenitud la facultad que le confiere la fracción IV del artículo 99 constitucional en relación con las disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, particularmente en lo que se refiere al juicio de revisión constitucional.

Sin lugar a dudas que la resolución del órgano jurisdiccional es trascendente, ya que continúa en la línea marcada en diciembre del año 2000 cuando anuló la elección de gobernador en el estado de Tabasco. Sigue siendo recurrente que las legislaturas de los estados aprueban leyes electorales que tienden a favorecer al partido de quien gobierna en ese estado, a establecer órganos electorales parciales y tribunales electorales a modo de los gobernadores.

En Colima la intervención del gobernador en el proceso electoral fue manifiesta, ya que no obstante que el artículo 59, fracción V de la Constitución local de Colima, prohíbe al titular del Ejecutivo local intervenir en la contienda. El gobernador del estado actuó en forma parcial hacia su partido y su candidato, lo cual hizo que en el proceso electoral no hubiera equidad.

Compañeras y compañeros diputados: lo acontecido en Colima debe ser materia de profunda atención por parte de esta Cámara de Diputados, ya que en 2004 habrá procesos electorales para la renovación del Ejecutivo local en varios estados, lugares en donde los gobernadores han dado muestras de que preparan una elección de estado para garantizar el triunfo de sus partidos. Tales son los casos de: Durango, Zacatecas, Nayarit, entre otros, en donde los gobernadores, que son auténticos caciques locales, pretenderán a toda costa hacer ganar no a su partido, sino a su candidato.

Debemos estar vigilantes para inhibir estas conductas delincuenciales.

Compañeras y compañeros diputados: la responsabilidad que tenemos es incidir en que los procesos electorales del próximo año se realicen con apego a derecho. Debemos tener cuidado en que los cacicazgos no interfieran ni avasallen la voluntad del pueblo para elegir con libertad a sus gobernantes.

Confiamos en que si estas nefastas conductas persisten, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación seguirá estando a la altura de los reclamos sociales y que se planteen en las promociones correspondientes para actuar en el ejercicio pleno de sus atribuciones constitucionales y legales.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema el diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Antonio González Roldán:

Con su venia, señor Presidente.

Una vez más en esta tribuna tenemos la necesidad de hablar de una autoridad que en materia electoral privilegia más las condiciones políticas que las condiciones jurídicas al emitir sus resoluciones.

Una vez más se pone en duda el sistema de partidos políticos y se pone en duda la certeza a las resoluciones que emanan del Tribunal Electoral.

Hemos visto grandes contradicciones en sentencias sobre los mismos tópicos en las cuales cada magistrado de conformidad a los tiempos que se desarrollen en el país, emiten sus decisiones. Sería una cuestión importante el porqué desde 1996 hasta el día de hoy encontramos tanta contradicción de tesis y tantas resoluciones resueltas en sentidos tan contradictorios.

El Tribunal Electoral por encima de las facultades que tiene consagradas en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, va más allá y vuelve a desatender el principio de legalidad.

En el caso concreto que hoy se plantea, en momento alguno está perfectamente administrado la causa del pedir los medios probatorios y la resolución que se dictó. Perfectamente en el campo del derecho se tiene que denotar y demostrar que las irregularidades son plenamente acreditables.

En este caso, una vez más, no lo encontramos. Las últimas resoluciones ponen mucho en duda los criterios con los que se está resolviendo una cuestión que debe de ser de vital importancia en el Estado de Derecho, la legalidad en materia electoral es una piedra angular para el desarrollo de la vida democrática y de los actores que entre ella intervienen.

Desde 1996 hasta el día de hoy, cuando la resolución de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es apegada a derecho, nos guste o no nos guste la hemos acatado los diversos actores políticos del país.

El día de hoy, una vez más, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación van más allá de lo planteado en la *litis*, se vuelve más frecuente la tendencia del tribunal a manifestarse contradictoriamente, como ya lo habíamos señalado. En algunos juicios de revisión constitucional los criterios son disimbolos de los mismos siete magistrados. ¿Por qué no los mismos criterios cuando la elección de Querétaro, las elecciones de Nayarit o las elecciones de Zacatecas?

Por eso, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecológico de México vuelve a hacer un llamado para que el tribunal no violente el propósito de la reforma de 1996, que le dio forma actual y que no es otra que desterrar dudas, incertidumbres y conflictos en los procesos electorales. El día de hoy con tristeza vemos que se sigue sembrando incertidumbre, dudas y conflictos poselectorales, una vez ya resueltas las elecciones y calificadas por las autoridades competentes.

Como partido nosotros no pedimos ni queremos complacencias, pero tampoco podremos jamás estar de acuerdo con arbitrariedades. Queremos un tribunal que frente a las cuestiones que son vitales para la gobernabilidad democrática haga valer plenamente el Estado de Derecho, en cualquier circunstancia, ante cualquier actor, acatando irrestric-

tamente la axiología jurídica de legalidad, dar certidumbre plena a todos los actos electorales y a los partidos políticos. Los magistrados deben de responder a las expectativas que ha depositado la ciudadanía en los órganos encargados de vigilar y procurar el correcto desarrollo de la actividad democrática.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús González Schmal, por el Partido de Convergencia.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal:

Con su venia, señor Presidente; diputadas y diputados:

Estamos en este recinto, precisamente aquí de donde surgió la ley que plasmó, que consagró un anhelo nacional tan acariciado, tan postergado, como el rigor del respeto a las condiciones de libertad del voto público; estamos utilizando esta misma tribuna de donde nace ese derecho que hoy honra a los mexicanos y honra a México respecto de otros países, viniendo a denostar en cambio esa resolución que resulta impecable porque a nadie escapa que todavía, todavía hay esas regresiones salvajes a tratar de imponer el poder en los procesos electorales, la fuerza de los gobernadores, los recursos públicos, el abuso de la presencia de los gobernadores, de los funcionarios públicos, de las medidas de poder con tal de cobijar y garantizar que uno de los candidatos en contienda salga favorecido por el voto público.

Si como lo ha sostenido el PRI su candidato era el mejor, ¿a qué entonces apostar a esas sucias prácticas que se sentían ya superadas por el tiempo y que México arribaba a las mejores épocas en el ejercicio del voto y en el respeto a la voluntad y a la soberanía nacional?

Yo creo que no debemos errar el tino ni mucho menos equivocar el rumbo. Debemos, ahora más que nunca, apoyar que nuestro Poder Judicial Federal esté entrando al fondo de los problemas político-electorales para dar realmente resoluciones que sientan precedente, que den ejemplo de que en México ya está superada la época de la manipulación del voto y que queremos vivir en la época del respeto pleno al voto.

¿Qué no nos podemos dar cuenta de que justamente estos hechos, como el de la resolución del Poder Judicial Federal va a avivar esas esperanzas de los grandes ejércitos ya de electores que están desertando del ejercicio del voto, porque ven que los partidos se reparten el poder como botín y que los puestos de elección popular están sirviendo para lo contrario, de garantizar un origen nítido y claro de un respaldo electoral sin discusión?

¿Qué no nos damos cuenta de que los porcentajes de abstencionismo, de antipartidismos, de deserción política crecen porque no hemos dado al pueblo la garantía plena de que su voto va a ser honrado, va a ser respetado aun en todas las instancias?

Yo en este aspecto y coincidiendo precisamente con la posición de Convergencia, venimos a dar un voto de respaldo al Poder Judicial Federal que entró al fondo del asunto y que deja viva la esperanza de que México todavía puede vivir en la civilización democrática si en adelante hacemos honor al respeto al voto público, al sufragio, como el origen y la única forma de legitimar a la autoridad en el ejercicio.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la diputada Socorro Díaz Palacios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Socorro Díaz Palacios:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados.

Los diputados del PRD saludamos con respeto y reconocimiento la resolución que en torno a la nulidad de la elección en Colima ha hecho el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Quiero decirles con todo respeto, que sólo a quienes apuestan a un manejo faccioso y antidemocrático del poder, puede agraviar una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Impugnan la nulidad porque afecta los intereses facciosos que ha hecho de un grupo en Colima, que ha hecho del poder ejercicio de impunidad cotidiana.

Es mi convicción personal y ha sido una actitud política permanente del PRD acatar, independientemente de su sentido, las resoluciones judiciales de las autoridades electorales. Ha sido así porque está en la convicción democrática de millones de mexicanos que las instituciones electorales creadas con la voluntad de desarrollo político de los ciudadanos en México, requieren respaldo y respeto para que alcancen plena madurez.

Reforzar la confianza que los ciudadanos les tienen, es tarea de todos los actores y protagonistas políticos del país, de los partidos políticos, en primer término.

Ayer concluyó un largo proceso, un largo litigio que los agraviados no quisimos llevar ni desarrollar en la tribuna, sino en el tribunal; un largo litigio en torno al resultado electoral para elegir gobernador en el estado de Colima.

El veredicto del tribunal fue anular por mayoría la elección.

¡Enhorabuena!

Tenemos que lamentar, sin embargo, que una elección constitucional en una entidad federativa deba anularse. Se lesiona el avance democrático de una sociedad, se genera incertidumbre y se ofende a la confianza de miles de ciudadanos que han concurrido a las urnas con el propósito de mejorar por la vía pacífica su forma de vida, que han traído bajado con las armas de la política.

Nosotros estamos cerca de millones, de miles de colimenses que hoy viven en la incertidumbre e incluso angustia, por causa de los malos políticos y de los gobernantes que han confundido el ejercicio del poder público con el atropello, la arbitrariedad y la violación general, sistemática y reiterada a la ley. Ese es el caso del gobernador de Colima hasta el último día de este mes en que afortunadamente concluye su mandato.

La anulación de la elección de gobernador de Colima para el periodo 2003-2009, decidido por el tribunal, es responsabilidad histórica única de un crepuscular y caciquil gobernador en una entidad federativa que pensó que podía violar la ley de manera sistemática y reiterada y encontrar la cobertura de la impunidad.

Esa personalidad de Moreno Peña es la suma de ambición desmedida de poder, de una personalidad prepotente y soberbia y de la idea vieja y superada de que entre más se

atropelle a los adversarios políticos más grado de impunidad puede alcanzarse.

Fernando Moreno, un antiguo rufián del Grupo Universidad, constituido en un PRI dentro del PRI, dividió primero al PRI y después de imponer a un proyecto del fin, decidió atropellar a los partidos políticos que no se avinieran a quitar el papel de satélites...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento diputada.

La diputada Socorro Díaz Palacios:

Sí, dígame...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

Para solicitar, diputado Presidente, que pregunte a la oradora para que con fundamento en el 104 acepte una explicación pertinente sobre lo que en este momento está manifestando en tribuna.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Acepta la oradora una interpelación?

La diputada Socorro Díaz Palacios:

La acepto al terminar mi intervención, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Al terminar la intervención, señor diputado.

La diputada Socorro Díaz Palacios:

La estrategia de atropello fue difamación de los opositores, calumnias sistemáticas, fabricación de expedientes administrativos para lograr con un legislativo sometido la inha-

bilitación de destacados cuadros políticos del PAN, por ejemplo; la violación de las normas electorales, uso desmesurado de recursos financieros, establecimiento de redes policiacas para impedir el día de las elecciones el libre ejercicio del derecho al voto.

¡Es verdad señor, lean ustedes lo que está ahí!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le ruega concluir.

La diputada Socorro Díaz Palacios:

Bienvenida y enhorabuena la decisión del Tribunal Electoral Federal, puso un freno y lanzó una...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Diputada...

La diputada Socorro Díaz Palacios:

Ya termino, señor Presidente.

¡No tendrá impunidad quien en el uso del ejercicio del poder público violente la ley y burle la genuina voluntad democrática de los mexicanos!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ahora, en los términos del 104, señor diputado, y en virtud de que la diputada oradora lo ha aceptado, tenga la bondad de formular su planteamiento.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

Creo que hubiera sido mucho mejor en el momento oportuno, pero qué bueno que acepta la interpelación, diputada Díaz.

Quisiera, porque vemos que conoce muy bien la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, que ilustrara al pleno de esta Asamblea cuáles son las causales que tomó en consideración el tribunal electoral para esta resolución a todas luces violatoria de la propia Ley del Sistema de Medios de Impugnación. Pero nos ayudaría mucho que describiese cuáles son las causales en las que se está fundamentando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La diputada Socorro Díaz Palacios:

Con mucho gusto, señor diputado.

No quise hacer un alegato jurídico, porque creo que el alegato jurídico lo ha hecho y lo ha hecho muy bien fundado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y de las leyes electorales aplicables, el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero si usted me quiere precisar cuál es el centro de la *litis*, se lo voy a decir con mucha franqueza.

La existencia del artículo 59, fracción V, es la Constitución Política del Estado de Colima, en el que se establece de una manera clara y concreta, que cuando el gobernador de la entidad intervenga en una elección para determinar el sentido de esa elección a favor del gobernador sucesivo, del que lo va a suceder, se anulará la elección y se le establecerán las penalidades correspondientes, en ese artículo se funda centralmente la *litis* de la demanda que establecimos ante el tribunal.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez:

“La justicia es la virtud constante y perpetua de dar a cada quien lo que le corresponde,” Vulpián.

Con su venia, señor Presidente. Hace unos días, el 4 de agosto para ser exactos, correspondió a un servidor como dirigente estatal del Partido Acción Nacional, interponer el recurso de revisión constitucional para pedir la anulación de las elecciones en el estado de Colima con fundamento

en el artículo 59, fracción V que ya señaló expresamente la diputada Socorro Díaz Palacios.

Y me cuestionaba, oye Jorge Luis, ¿van a respetar ustedes el fallo del Tribunal Federal después de que tuvieron 40 detenidos? ¿Van a respetar el fallo del Tribunal Electoral después de que tuvieron un sinnúmero de retenes en el estado de Colima el día de la elección? ¿Van a respetar el fallo del tribunal electoral después de que el 26 de agosto fuiste encarcelado por un discurso de campaña?

Y mi respuesta fue sí, porque Acción Nacional siempre luchó por tener órganos electorales independientes, por tener un instituto electoral que organizara las elecciones desde la visión ciudadana y tener un tribunal electoral que resolviera las elecciones desde el punto de vista jurídico.

Y, ¿cómo no lo íbamos a respetar si lo respetamos cuando nos lo resolvieron en contra, Sonora? ¿Por qué no respetarlo cuando nos resolvieron en contra, Campeche? ¿Por qué no vamos a respetarlo si lo respetamos cuando nos resolvieron la diputación federal de Coahuila, en contra? y ¿Por qué no vamos a respetarlo si nunca protestamos en esta tribuna cuando nos resolvieron en contra el Distrito de Zamora?

No se puede calificar a un tribunal de bueno o de malo solamente cuando la decisión nos favorece, en los cuatro ejemplos que he dado el Partido Acción Nacional aceptó la resolución del Tribunal Federal y estaríamos en esta misma tribuna si se hubiese respetado la decisión del Tribunal Electoral del estado, siempre lo hemos señalado.

Pero lo más importante es el mensaje que está enviando el Tribunal Federal a todo el país, a esos 10 estados donde el año que entra va a haber elecciones y en ocho de ellos gobierna el PRI, en uno el PRD y en uno el PAN y el mensaje es: si tú gobernador intervienes en las elecciones, te la voy a declarar nula.

Es el último espacio que nos faltaba por conquistar para vivir en un Estado pleno de derecho y en un Estado absolutamente democrático.

Yo quiero invitar a todos los colimenses desde esta tribuna, a que hagamos a un lado la resolución del día de ayer; a que veamos hacia delante; a que nos pongamos a construir el Colima que queremos; a dejar de lado los intereses individuales o de grupos; en fin, a que construyamos a partir de esta resolución, el Colima que siempre hemos deseado.

A los compañeros que no coinciden con nuestra forma de pensar, les decimos: no vamos a hacer leña del árbol caído; la victoria debe olvidarse más pronto que la misma derrota. Es cuanto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema, la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:

Con su venia, señor Presidente:

Durante años, en el ánimo de consolidar la democracia en nuestro país, los mexicanos y los partidos políticos hemos luchado por lograr la plena jurisdicción de los tribunales que resuelven los conflictos poselectorales, tribunales que en todo momento están obligados a actuar con imparcialidad y objetividad.

Hoy venimos a esta tribuna, pues compartimos el sentimiento del pueblo de Colima, de que valoraciones subjetivas orientaron la sentencia que violenta la voluntad popular, el elemento que con más ahínco debemos proteger y cuidar.

En nuestro país enfrentamos un problema de abstenciones, resoluciones como ésta desalientan la participación política de los ciudadanos. Habrá que decirle a los casi 200 mil colimenses que salieron a emitir su voto en julio, que no sirvió para nada su esfuerzo y su intención de hacer cumplir sus obligaciones y sus derechos políticos.

Nos indigna y nos preocupa que lo que prevalezca sean criterios subjetivos que más apuntan a la intención de subvertir la voluntad de los colimenses que legítima y libremente favorecieron al Partido Revolucionario Institucional con su voto, que a la intención de cumplir cabalmente con el mandato constitucional de aplicar la ley con imparcialidad y objetividad.

No es el único caso en que el tribunal ha mostrado su inexacta aplicación de la ley.

Recordemos la resolución que en Jalisco evitó la nulidad de la elección a todas luces irregular. Manifestamos nuestra preocupación porque los órganos electorales resuelvan,

con base en presunciones o suposiciones subjetivas y no en base a pruebas plenas.

Acataremos el fallo, pues siempre estaremos a favor de mantener y fortalecer el estado de derecho. Estamos seguros, sin embargo, de que de nueva cuenta la voluntad libre de los colimenses determinará el triunfo del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada; señoras y señores legisladores:

El sentido del acuerdo parlamentario de efemérides es que intervengan los grupos parlamentarios y hemos tratado de hacerlo en sentido proporcional de menor a mayor con una excepción.

Generalmente nos pasan...

Dígame.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez
(desde su curul):

Señor Presidente, con todo respeto solicito la palabra en el punto que estamos desahogando de agenda política. Todavía no de efemérides, para este tema que estamos desahogando en agenda política.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Rogelio Rueda Sánchez, hasta por cinco minutos.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez:

Con la venia de la Presidencia.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez:

Los priístas sí respetamos el Estado de Derecho, reconocemos, respetamos al Tribunal, acatamos sus resoluciones,

pero sin duda lamentamos que con débiles argumentos y con falta de prueba alguna que acredite el cumplimiento de las causales de nulidad de nuestro Código Electoral del Estado, se violente la decisión de casi 200 mil colimenses que acudimos a votar y que con gran madurez, mostrando un alto nivel de cultura política y de información, decidimos que hubiera, por supuesto, no decisiones en las que alguna autoridad nos induce. La prueba más clara está en que un servidor y nuestro vicepresidente, fuimos electos también, como diputados federales y no se pretendió cuestionar nuestra legitimidad o nuestra elección con base en esas pretendidas intervenciones.

Igualmente, 10 ayuntamientos fueron electos, cuatro de ellos solamente ganados por el PRI, cinco por el PAN y uno por el PRD y estos mismos argumentos nunca fueron utilizados para impugnar tales elecciones. Lo mismo vale para los 16 distritos locales en los que hubo elecciones en nuestro Estado.

Lo que nos preocupa es que sin haber causales y faltando el respeto a dos elementales principios del derecho electoral, se tenga este tipo de resoluciones. Uno de los principios, es de acreditación que acabo de señalar, no hay prueba alguna que acredite que se hayan cumplido alguna de las causales que el artículo 332 de nuestro Código Electoral Estatal señala para la nulidad de una elección.

Y por supuesto también el principio de determinancia, donde con los hechos que se pretende ocurrieron, que no se probaron, pero si así lo hubieran sido, evidentemente no serían determinantes en el resultado de la elección.

Si vamos a intervenciones con publicidad de obras y acciones de gobierno, tenemos claramente las que este Gobierno Federal y el propio Presidente estuvieron haciendo; si vamos a retenes en carreteras, el mejor ejemplo en el país nos lo da el PRD en Tabasco. Si vamos a estar con este tipo de pruebas menores, de pretendidas pruebas, que no acreditan realmente que hubo una violencia, un cambio en la decisión de la voluntad de los colimenses, realmente estamos debilitando nuestras instituciones.

Sin duda valoramos mucho, porque las hemos impulsado, las instituciones que deben garantizar la legalidad de nuestros procesos electorales, sin duda queremos fortalecerlas, estamos seguros que valdrá la pena revisar esa discrecionalidad de las autoridades electorales que hace que se duela de esa imparcialidad.

Queremos que tengamos autoridades muy sólidas, no sólo porque han sido electas conforme a nuestros procedimientos legales, sino porque sus resoluciones también ganan legitimidad.

Finalmente, nos retrasan sólo un par de meses para que los programas de gobierno que los colimenses decidieron se apliquen a los próximos seis años, empiecen a tener lugar. Sin duda, la voluntad de los colimenses será reiterada en las próximas elecciones extraordinarias.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado; señoras y señores legisladores:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es efemérides, pero antes de llegar a ese punto del orden del día, debo señalarles que la Presidencia ha recibido un escrito suscrito por cinco de los seis coordinadores parlamentarios, en el que solicitan se incorpore al orden del día de la presente sesión el asunto relativo al nombramiento del Consejero Presidente y de los consejeros electorales propietarios y suplentes del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que tiene fecha fatal de acuerdo con la ley y la Constitución.

«Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por acuerdo de los grupos parlamentarios que constituyen la Junta de Coordinación Política, solicitamos a usted la incorporación al orden del día de la presente sesión, del asunto relativo al nombramiento del consejero presidente y de los consejeros electorales, propietarios y suplentes del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Asimismo, se le pide atentamente, decrete un receso, para reanudar la sesión, a partir de las 20:00 horas del día de hoy.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a 30 de octubre de 2003.— Diputada *Elba Esther Gordillo Morales*, coordinadora del grupo parlamentario del PRI; diputado *Francisco Javier Barrio Terrazas*, coordinador del grupo parla-

mentario del PAN; *Pablo Gómez Alvarez*, coordinador del grupo parlamentario del PRD; diputado *Jorge Kahwagi Macari*, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; *Alejandro González Yáñez*, coordinador del grupo parlamentario del PT; *Jesús Martínez Alvarez*, coordinador del grupo parlamentario de Convergencia.»

En esas condiciones, se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea en votación económica si acepta que se incluya este tema en el orden del día, en el entendido de que en tanto se hacen los ajustes, al término del punto de efemérides se decretará un receso.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si se acepta el punto sugerido, por lo tanto se pide a todas las diputadas y a todos los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Señor Presidente, la mayoría por la afirmativa.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Queda incluido en el orden del día.

FRANCISCO I. MADERO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En el siguiente punto del orden del día es comentarios sobre el CXXX aniversario del natalicio de don Francisco I. Madero, jefe revolucionario y Presidente de la República.

Para hablar sobre ese tema se concede el uso de la palabra al diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Antonio González Roldán:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Hoy conmemoramos un año más del natalicio de don Francisco I. Madero. Recordemos que este egregio mexicano

luchó por acabar con las injusticias sociales, inició el movimiento revolucionario y fue un ejemplo a seguir dentro de la política, que sin lugar a dudas elevó a nuestra patria en los más altos honores del civismo y la democracia. “Hombres que duran toda la vida son imprescindibles”, decía un poeta.

La sucesión presidencial en 1910 plasmó un estudio de la dictadura militar de aquella época, en esta obra planteó la necesidad de crear un partido independiente que lograra la efectividad del sufragio y el triunfo del principio antirreeleccionista, con el cual se combatiría la dictadura de Porfirio Díaz y dotaría a México de un nuevo sistema de gobierno, donde el pueblo pudiera ver representados sus intereses y no los de la oligarquía y los intereses de los grupos poderosos gobernarán las miles de voluntades oprimidas.

Su obra por la vida y la herencia de su honestidad y rectitud siempre han sido motivos de discusión. La letra I. que siempre aparece en medio de su nombre y su apellido, ha sido un misterio que hasta el momento aún no ha podido ser resuelto. Algunos historiadores aseguran que esa inicial abrevia el nombre de Indalecio, sin embargo, otros aseguran que el nombre que en realidad encierra es el de Ignacio. Quizá por eso la I. sigue y seguirá apareciendo sola o quizá algún día podamos entender la espiritualidad de este hombre y el gran mensaje que nos quiso compartir a todos los mexicanos.

“Sufragio Efectivo, No Reección”, inspiración genuina de su concepción de la democracia. Recorrió el territorio nacional apasionando a sus pobladores, con la esperanza de un mejor futuro, de la promesa de que en algún momento de la historia nuestro país le haría honor a los luchadores sociales y a todos aquellos mexicanos que han derramado su sangre por el amor a esta tierra y por el honor de llamarse mexicanos.

Francisco I. Madero, tras un sinnúmero de vicisitudes y ataques en su contra, entró triunfante a la Ciudad de México entre el delirante y estruendoso aplauso del pueblo, que veía al fin respetada su decisión electoral y donde veía el gobierno con un nuevo rumbo, en el que la esperanza por fin, alumbraba con su luz el oscuro camino por el que el pueblo había luchado durante siglos.

Desgraciadamente entre las sombras, el odio y la traición, sus detractores tramaban su venganza, la que fatídicamente se materializó después de 15 meses de gobierno y que desencadenó en la llamada decena trágica.

El arma homicida fue cargada por los intereses mezquinos de quienes veían perdidos sus privilegios; las traidoras balas cegaron la vida del hombre, pero elevaron el espíritu de una gran alma, otorgándole a un auténtico mexicano la figura de “Apóstol de la Democracia”. Su constante pensamiento está presente y vivo en la búsqueda por la democracia y hoy más que nunca sus principios revolucionarios se han cristalizado.

Hoy nuestro país es lo que la sociedad reclama, hoy seguimos construyendo el México que Madero visualizó 100 años atrás, un país democrático, con carácter y con fe en la defensa del pueblo, en la civilidad de la ciudadanía y la fuerza de la voluntad popular.

El gran revolucionario y político Francisco I. Madero, se adelantó a su tiempo, al pugnar por principios ideológicos enfocados en la construcción del proceso democrático de México. Este auténtico mexicano provenía de una familia acaudalada, la cual no fue obstáculo para defender y pugnar por mejores condiciones de vida para los desprotegidos y marginados.

Cabe señalar que a principios del Siglo XX sus ideas y convicciones lo orillaron a enfrentarse a la dictadura que tanto daño le había hecho a nuestro país y que por enésima ocasión, se perfilaba la reelección de oscuros intereses que pretendían seguir manteniendo bajo el sueño a nuestra hermosa tierra y a sus hijos.

Es hora de enaltecer y de dignificar el legado de don Francisco I. Madero, es hora de enaltecer y de dignificar el orgullo de llamarse mexicanos, es momento de reconocer que la intensa lucha por la democracia ha rendido los primeros frutos, pero esta enorme contribución ideológica que nos permite marchar firmemente por los grandes ideales de nuestra patria, aún no ha madurado, porque aún los mexicanos seguimos divididos.

Con el permiso de la Presidencia y de este honorable pleno, guardemos un minuto de silencio en memoria de don Francisco I. Madero y el reconocimiento a la lucha por la democracia.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Como lo solicita el orador, se pide a la Asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

No habiendo más oradores registrados...

El diputado Jesús Porfirio González Schmal (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdón, no lo tenía registrado, diputado. Don Jesús González Schmal, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal:

Con su anuencia señor Presidente; compañeros diputados:

Yo creo que este día, 30 de octubre, efectivamente conmemorativo del natalicio del apóstol de la democracia, debe suscitar en nosotros el interés, la convicción de que México no nació en el año 2000, que México nació en la democracia a principios del Siglo XIX y todavía con antecedentes recios en las décadas precedentes.

El 30 de octubre de 1873 nace en Santa María de las Parras, Coahuila, Francisco I. Madero. Qué mejor manera de honrar la memoria del apóstol de la democracia, el político integérrimo, probo, patriota, que con la firmeza de sus ideas y de las propuestas democrática derrocó la dictadura férrica sostenida por la clase dorada que medraba del poder en el porfiriato.

Es por ello, precisamente que es necesario repasar en estas horas de México su legado y voy a ser muy específico por el término de tiempo, su legado en la materia de relaciones exteriores, sobre todo ahora que el Presidente Fox recorrerá el sur del Unión Americana, el territorio que alguna vez fue de nuestra patria.

Decía el Presidente Madero en su obra *La Sucesión Presidencial*, escrita en San Pedro de las Colonias Coahuila, en

1909, que nuestra política como propuesta de su plataforma, nuestra política con las naciones extranjeras ha consistido siempre en una condescendencia exagerada hacia la vecina república del norte, sin considerar que entre naciones, lo mismo que entre individuos, cada concesión constituye un precedente y muchos precedentes llegan a constituir un derecho.

Dice: “Abogamos por una política más digna, que nos elevaría aún a los mismos ojos de los norteamericanos”, pero muy específicamente también decía que no puede tratarse, sino dos de los puntos últimamente debatidos entre ambas repúblicas.

Recordaremos que al permitir el Gobierno mexicano a los Estados Unidos la construcción de una gran presa para almacenar las aguas del Río Grande, hoy Río Bravo, con el pretexto de que nuestros vecinos suministrarían los fondos necesarios para construir esa obra colosal, se les concedió la mayor parte del agua, dejándonos una cantidad verdaderamente ridícula, si se considera que tenemos sólo derecho a la mitad.

El Gobierno mexicano debía haber insistido en disponer de la mitad del agua, aún en el caso de desembolsar lo necesario para cubrir la mitad del costo de la presa.

Posteriormente, con motivo de la visita del señor Roth a México, se suscitó la cuestión de la Bahía de la Magdalena. Esta también había sido apreciada, o más bien dicho apropiada por Estados Unidos, vía una concesión temporal.

Pero termina Francisco I. Madero: no terminaremos este asunto sin recordar la mala impresión causada en el público por haber alojado al señor Roth en el Castillo de Chapultepec y celebrado en su honor fiestas excesivamente suntuosas.

El Castillo de Chapultepec es símbolo de una de nuestras glorias más puras y los mexicanos consideraron profanado el lugar que sirvió de gloriosa tumba a nuestros héroes infantiles, albergando al representante del pueblo que ocasionó en otros tiempos aquella guerra funesta.

Estas palabras, este recuerdo, esta memoria, estimadas amigas y amigos diputados, es precisamente el legado que Francisco I. Madero, que ese patriota, que ese revolucionario, nos deja a todas las generaciones.

Cualquier similitud con estos tiempos para volver a revivir estos principios, estos valores en nuestra política exterior, serán el mejor testimonio de honor, de recuerdo y de gratitud a ese gran mexicano.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Se le concede el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema, al señor diputado don Gustavo Enrique Madero Muñoz.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En este día conmemoramos el nacimiento de un hombre importante en la historia de nuestra nación: Francisco I. Madero, cuyo nombre inscrito en Letras de Oro en esta soberanía es testigo permanente de nuestra labor legislativa.

Madero escribió, como nos lo mencionaba el diputado González Schmal, *La Sucesión Presidencial* y se la dedicó a los periodistas independientes, a los héroes de nuestra historia y a los mexicanos, buenos mexicanos; tres grupos que habían luchado contra la adversidad de la historia y que él consideraba especialmente valiosos por su tenacidad y valor, frente a los retos de la nación y que también ahora refiero en esta efeméride.

En *La Sucesión Presidencial*, Madero invitó al pueblo mexicano a participar en las elecciones y con ello, dio inicio a un movimiento que habría de terminar con la dictadura de Porfirio Díaz.

Este hecho confirió a Francisco I. Madero, un lugar especial en la historia de nuestro país, no sólo como líder de un movimiento que terminó con la dictadura porfirista, sino como un hombre que convencido del valor de la democracia, dio su vida para tratar de instaurarla en nuestro país.

Madero era un hombre conciliador, un hombre incluyente. Era un hombre que privilegiaba su visión de Estado y sobreponía ante todo el bien de la nación, antes que intereses particulares. Madero era en suma, un hombre comprometido con el destino de este país.

El Partido Acción Nacional integra en sus principios y en sus acciones, los principios maderistas. Porque al igual que Madero, Acción Nacional ha luchado por la efectividad del sufragio y por la participación de la ciudadanía en la conformación de la historia de nuestro país.

Muchos han acusado a Madero de cometer un acto de debilidad y desatino político al no deshacerse de los porfiristas y además, incluirlos en su gabinete. Sin embargo, con esto, Madero demostró su grandeza, su generosidad, porque la política debe ser generosa, aspirar a la grandeza del ser humano y sobre todo, ser inclusiva, ser incluyente. Porque es la historia la que ubica en su lugar a los verdaderos patriotas y a los traidores.

Este día, es importante para nosotros los actuales representantes de la nación. Porque debemos recordar siempre la herencia de nuestros antecesores y el valor moral que éstos imprimieron en su actuación política.

Concluyo mi intervención con unas palabras de Manuel Gómez Morín: “Nuestro deber mínimo es el de encontrar, por graves que sean las diferencias que nos separen, un campo común de acción y de pensamiento y el de llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y ahora, la que más necesita México”. Termino la cita.

Los diputados de Acción Nacional consideramos que el espíritu de la lucha de Madero, habita en estas frases y estamos convencidos que este mismo espíritu debe impulsar nuestro diario compromiso con la nación y con el pueblo mexicano y a encontrar entre nosotros, los acuerdos que nuestro pueblo hoy nos reclama.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

RECESO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a las 15:04 horas):

Se decreta un receso hasta las 20:00 horas.

(Receso.)

RECESO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 20:43 horas):

Se reanuda la sesión y se abre un nuevo receso hasta las 11:00 horas del día de hoy.

(Receso.)

RECESO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 0:26 horas del viernes 31 de octubre):

Se reanuda la sesión y se abre un nuevo receso hasta las 12:00 horas del día de hoy.

(Receso.)

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 18:17 horas):

Se reanuda la sesión.

Antes de seguir con el primer punto del orden del día, se instruye a la Secretaría para que se registre el quórum de diputados por decisión de esta Presidencia, utilizando el sistema electrónico, sin suspender el desarrollo de la sesión, hasta por 10 minutos.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, actívese el sistema electrónico de asistencia hasta por 10 minutos.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es el acuerdo de Mesa Directiva. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de

esta Presidencia de la Mesa Directiva para normar el procedimiento de la elección de consejero Presidente y consejeros electorales propietarios y suplentes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Mesa Directiva que norma el procedimiento para la elección de Presidente y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de la Mesa Directiva, que norma el procedimiento para la elección de presidente y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo dispuesto por el inciso d) del numeral 2 del artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la Mesa Directiva somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

ACUERDO QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DEL PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

ARTICULO PRIMERO.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las propuestas de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consultará a la Asamblea si se dispensan todos los trámites y se someten a discusión y votación de inmediato las propuestas presentadas.

ARTICULO TERCERO.- La discusión en lo general y en lo particular de las propuestas se realizará en un solo acto.

ARTICULO CUARTO.- Declaradas suficientemente discutidas las propuestas, se procederá sucesivamente a la votación por cédula. Para tal efecto, habrá dos urnas, una destinada a la elección del Consejero Presidente y otra, para la

elección de los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

ARTICULO QUINTO.- Una vez hecho el cómputo de la votación, el Presidente de la Mesa Directiva hará la Declaratoria de quienes hubieren resultado electos de conformidad con lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo, fracción III, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2003.- DIP. *JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO* (rúbrica), Presidente; DIP. *ANTONIO MORALES DE LA PEÑA* (rúbrica), Vicepresidente; DIP. *FRANCISCO ARROYO VIEYRA* (rúbrica), Vicepresidente; DIP. *AMALIA GARCIA MEDINA* (rúbrica), Vicepresidenta; DIP. *AMALIN YABUR ELIAS* (rúbrica), Secretaria; DIP. *MARCOS MORALES TORRES* (rúbrica), Secretario; DIP. *MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO* (rúbrica), Secretaria.»

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobados los puntos de acuerdo.

En acatamiento de los puntos de acuerdo que acaban de ser aprobados por la Asamblea, proceda la Secretaría a dar lectura a las propuestas de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En nombre de los grupos parlamentarios de los partidos políticos representados en esta Cámara de Diputados, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, los suscritos, coordinadores de aquéllos, nos permitimos proponer a la honorable Asamblea, la designación sucesiva de quienes deban asumir los cargos de Consejero Presidente y consejeros electorales propietarios y suplentes, del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en los términos que establece la fracción III del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 70 constitucional, los grupos parlamentarios son el conjunto de diputados según su afiliación de partido a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara.
2. Que, tal como lo establecen los artículos 26, 27 numeral 1, y 28 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los coordinadores de los grupos parlamentarios expresan la voluntad de éstos, promoviendo los entendimientos necesarios para el ejercicio de las funciones constitucionales de sus miembros.
3. Que por mandato constitucional, corresponde a la Cámara de Diputados la elección de los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
4. Que corresponde a los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados realizar la propuesta a esta honorable Asamblea, para la designación sucesiva de quienes deban asumir los cargos de Consejero Presidente y consejeros electorales, propietarios y suplentes, del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con base en los requisitos y procedimientos que para ello establece la normatividad aplicable.
5. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 74 numerales 1, 2, 3, 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los grupos parlamentarios ex-

presan su convicción de que las personalidades incluidas en esta propuesta, gozan de un gran prestigio profesional y ético, mismo que los hace acreedores del reconocimiento que entraña su designación como integrantes del Organismo Superior de Dirección del Instituto Federal Electoral.

6. Que atendiendo al artículo 76, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se ha cuidado en todo momento, que los ciudadanos propuestos cubren las exigencias y requisitos establecidos en las normas reglamentarias del texto constitucional.

A la luz de lo expuesto, los suscritos han recogido la opinión compartida de los diputados de los diversos grupos parlamentarios y coinciden en que existe el consenso para que esta honorable Asamblea proceda de inmediato a hacer las designaciones respectivas.

En razón de lo anterior, los diputados integrantes de los partidos parlamentarios de esta Cámara, representados por los coordinadores de los mismos, se permiten someter a la consideración de esta soberanía el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, designa como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, al ciudadano Luis Carlos Ugalde Ramírez.

ARTICULO SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión designa como consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a los siguientes ciudadanos:

a) Propietarios: Andrés Albo Márquez, Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcántar, María Teresa de Jesús González Luna Corvera, Luisa Alejandra Latapí Renner, María Lourdes del Refugio López Flores, Rodrigo Morales Manzanares, Arturo Sánchez Gutiérrez; (suplentes) por estricto orden de prelación b): Isidoro Yescas Martínez, Wanda Sigríd Arzú Colunga, María del Carmen Alanís Figueroa, Ignacio Almada Bay, Mauricio Joel Peña Pierre, José Bernardo García Cisneros, Margarita Herrera Ortiz, Claudio Gerardo Jones Tamayo.

TRANSITORIO

UNICO El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro.— México, DF, a 30 de octubre de 2003.— Por los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados: diputada *Elba Esther Gordillo Morales*, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, (rúbrica); diputado *Francisco Barrio Terrazas*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, (rúbrica); diputado *Jorge Antonio Kahwagi Macari*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (rúbrica).»

Cumplida su encomienda, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria. Ruego se sirva continuar con la lectura de las propuestas...

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, Secretaria, nada más quisiera se informara a la Presidencia el resultado del registro electrónico para determinar si hay quórum o no hay quórum.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Sí, señor Presidente.

¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia?

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 450 diputadas y diputados. Ciérrase el sistema electrónico.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, Secretaria. Continúe con la lectura.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Sí, señor Presidente.

«Ciudadano Juan de Dios Castro, Presidente de la Cámara de Diputados. Presente.

Por medio de la presente le solicito a usted registrar las propuestas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática del consejero presidente y consejeros electorales del Instituto Federal Electoral para el periodo correspondiente a 2003-2010 para efectos de la votación de los candidatos en el pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo descrito en el artículo 41, fracción III, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 74, numeral 2 y 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Consejero Presidente del Instituto
Federal Electoral 2003-2010

Jesús Cantú Escalante.

Consejeros electorales propietarios del Instituto Federal
Electoral 2003-2010

Mauricio Merino Huerta, Alonso Lujambio Irazabal, Jacqueline Peschard Mariscal, Clara Jusidman de Bialostozky, María de los Angeles Formow Rangel, José Antonio Crespo Mendoza, Jorge Alonso Sánchez y Leonardo A. Valdés Zurita.

Le agradezco de antemano el trámite correspondiente que se sirvan ordenar a este respecto.

Atentamente...»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Voy a rogar a los señores legisladores, de acuerdo con las facultades que el Reglamento impone a la Presidencia y la Ley Orgánica, se sirvan guardar orden y de cualquier manera permitir la libertad de manifestarse de todos los diputados. ¡Al mismo tiempo, al mismo tiempo señoras y señores legisladores, toda vez que viene un procedimiento con votación calificada solicito que las personas que no sean legisladores se sirvan ocupar sus lugares fuera del recinto!

Señoras y señores legisladores de todos los partidos, incluyendo al PRD que está manifestándose, se le respeta su derecho a manifestarse, pero les ruego que de acuerdo con la normatividad se guarde orden.

No, las gracias, señor diputado, perdóneme, no debe darlas a la Presidencia, es lo que estableció el Congreso en la ley de la cual todos formamos parte.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Sí, señor Presidente.

«...Le agradezco de antemano el trámite correspondiente que se sirva ordenar a este respecto. Atentamente, Pablo Gómez, coordinador general del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De conformidad con los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos...

El diputado Jesús Porfirio González Schmal (desde su curul):

¡Señor Presidente!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Dígame, señor diputado.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal (desde su curul):

Solicitamos turno para registrar nuestra planilla, precisamente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está abierta la Secretaría para registrar la planilla, señor diputado. En el momento en que la entregue, interrumpiremos momentáneamente la continuación del orden del día, para darle lectura a la planilla de referencia. Si la tiene, le ruego hágala llegar a la Secretaría.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca (desde su curul):

Una pregunta, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Dígame. diputado.

Activen el sonido en la curul del diputado Martínez Della Rocca.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca (desde su curul):

Señor Presidente, sólo quiero preguntar que el día de ayer, alrededor de las 12:20 horas de la noche, usted decretó un receso y dijo que esta sesión se iniciaría a las 12:00 del día.

Quiero saber con base en qué reglamentación no se instaló a las 12:00 del día y por qué a esta hora.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, efectivamente los antecedentes, si usted revisa todos los antecedentes de todas las legislaturas, y usted ha participado como diputado federal en varias, se ha determinado que la sujeción a la hora de los recesos no es estricta.

En este caso tenemos un agregado más: la Junta de Coordinación Política y los señores coordinadores de los grupos parlamentarios que tienen peso en esta Cámara, dijimos, mientras se hacían los ajustes necesarios.

Puede usted calificar como una omisión de la Presidencia, la acepta la Presidencia, pero da esa explicación.

Dije, señor diputado del PRD, permítame darle una explicación. Cuando digo que el receso lo marca la Presidencia, la Presidencia valora, porque así se decretó al marcarse el receso, darse la oportunidad para que los coordinadores, porque la ley así lo establece, hagan las propuestas de sus planillas, tan es así que en este instante, un grupo parlamentario está presentando su planilla.

Continuamos.

El diputado Oscar González Yáñez

(Parado abajo del presídium):

¡Los coordinadores no tienen la facultad legal! ¡No tienen facultad legal los coordinadores! ¡Usted está fuera de la ley!

¡Sí, señor Presidente, pero usted debió haber instalado a las 12:00 y después dar ese tiempo, no lo que está haciendo usted ahora! ¡Eso es lo que usted debió haber hecho y no lo hizo!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores, voy a rogar un poco de orden, pero voy a satisfacer la inquietud del señor diputado.

Artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos: "Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes: citar, abrir, prorrogar, suspender y levantar las sesiones".

Sírvase la Secretaría, si ya recibió la planilla de Convergencia, dar lectura a la planilla de Convergencia para esta elección.

Señoras y señores legisladores: después de haberse expresado, permitamos que la Secretaría dé lectura a la planilla del grupo de Convergencia.

Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Por Convergencia:

Para Presidente: Luis Carlos Ugalde; para consejeros: Alberto Begne Guerra, Angel Rafael Díaz Ortiz, Rosa María Mirón Lince, Clara Jusidman, José Fernández Santillán, Arturo Sánchez, Virgilio Andrade, Emilio O. Rabasa.»

Cumplida su encomienda, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

Ruego a la Secretaría pase a Servicios Parlamentarios la copia de la planilla de referencia para la elaboración de la cédula.

De conformidad con los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

Ruego a los señores legisladores ocupar sus curules para proceder a la votación. Adelante Secretaria.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Sí, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, están a discusión en lo general y en lo particular las propuestas.

Quiero hacer del conocimiento de la Asamblea que se han registrado los siguientes diputados y atendiendo también a un pedimento expreso del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que se dé a conocer el registro de los oradores.

Por el Partido de Convergencia, el diputado Jesús Martínez Álvarez; por el Partido del Trabajo, el diputado Alejandro González Yáñez; por el Partido Verde Ecologista de México, el diputado Luis Antonio González Roldán; por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Pablo Gómez Álvarez; por el Partido Acción Nacional, el diputado Germán Martínez Cázares y, por el Partido Revolucionario Institucional, la diputada Rebeca Godínez y Bravo.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el señor diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia.

El diputado Jesús Emilio Martínez Alvarez:

Con su permiso, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante diputado.

El diputado Jesús Emilio Martínez Alvarez:

Compañeras y compañeros diputados; amigos de los medios de comunicación:

Como es del conocimiento de todos, nuestro partido propuso el día 30 de septiembre que la elección de los nuevos Consejeros del Instituto Federal Electoral deberían de ser electos mediante mecanismos y procedimientos y criterios que nos permitieran consolidar una de las instituciones más importantes que tiene nuestro país actualmente y que es el Instituto Federal Electoral.

Advertíamos el riesgo que podía propiciar el hecho de que se partidizara la integración del Instituto Federal electoral. Hay que ser honestos, ninguno de los tres partidos lo aceptó. Los tres partidos quisieron cotos de poder y eso ha ocasionado que nos encontremos actualmente en esta situación.

Lo lógico, lo conveniente, lo correcto para el bien del país, hubiera sido que más allá de nuestras posiciones personales, de nuestras propias ideologías, hubiéramos pensado en el interés superior de la nación. Sin embargo, hicimos caso omiso de ello y aquí todos somos responsables de lo que actualmente está sucediendo, no se vale estarnos cuestionando, hoy lo que estamos viviendo es culpa de todos nosotros, insistimos en el pleno de la Cámara, lo hicimos por escrito ante la Junta de Coordinación Política pero por ser un partido minoritario en esta Legislatura como el Partido del Trabajo o el Partido Verde Ecologista, no se nos quiso tomar en cuenta no a nuestras propuestas personales, no a las cuotas de nuestro partido, simple y sencillamente que tansparentáramos lo que íbamos a hacer en esta Legislatura.

Hoy, lamentablemente tenemos que tomar una decisión trascendente porque quienes integren el nuevo Consejo Federal del IFE serán los que pueden garantizar o no los procesos electorales de los próximos años y no podemos, habiendo avanzado democráticamente precisamente en la transparencia por lo menos en materia electoral de los procesos electorales, podamos caer en un retroceso que no nos

perjudique a nosotros, que perjudique a la ciudadanía, que perjudique a nuestro país, eso es lo que estamos viviendo.

Nosotros jamás hemos tratado de confrontar absolutamente a nadie, consideramos que todos somos compañeros de una legislatura y hoy, deberíamos haber encontrado una solución de consenso, pero sobre todo, haber enviado un mensaje allá afuera a la sociedad que le dijera que estamos actuando con responsabilidad, que estamos actuando con civilidad política y no que nos estamos repartiendo un instituto entre los diferentes partidos políticos.

Por eso hemos propuesto una planilla nosotros también, una planilla que la hemos examinado minuciosamente y no nos interesó si viene del PRI, o viene del PAN o viene del PRD o viene de ningún partido. Son los criterios, son los principios los que nos hicieron plantear a quienes integran esta planilla.

Por eso los convocamos para que en esta planilla debe ser de unidad, debe ser una planilla que no envíe mensajes equivocados allá afuera.

Yo los exhorto , en bien de los intereses superiores del país, que votemos en conciencia pero sobre todo, votemos por lo que más le convenga al Instituto Federal Electoral. Desde luego no descalificamos a ninguna de las planillas, quienes lleguen deben de contar con todo nuestro respaldo porque necesitamos un IFE brioso, necesitamos un Instituto que tenga la autoridad moral y política para que la ciudadanía siga teniendo confianza en el IFE de nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, yo les ruego una disculpa por haber usado quizás este tono de desesperación en esta tribuna, pero lamentablemente es desesperante estar insistiendo en mecanismos y fórmulas que nos pueden encontrar caminos de consenso y que nos perdamos en el camino

Les agradezco su atención y yo les pido que quien salga electo en esta votación, debe de contar con todo el respaldo de todos los diputados que integramos la LIX Legislatura.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Alejandro González Yáñez del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alejandro González Yáñez:

Con la venia de la Presidencia; señoras y señores legisladores:

Denunciamos abierta y categóricamente la imposición que se hace para integrar el Consejo General del Instituto Federal Electoral por los próximos siete años. La razón que sustenta esta postura radica en la perversa partidización del proceso entre las cúpulas del PRI y el PAN.

En esta orgía antidemocrática, hasta un diputado del PAN se está dando el lujo de meter a su compadre, vergüenza contra la memoria de Manuel Gómez Morín; vergüenza contra la memoria de Carlos Castillo Peraza, memoria que deben de rescatar si tuvieran dignidad.

Se busca engañar a la ciudadanía con una mascarada de supuesta pluralidad.

Debemos recordar el amplio proceso de consulta que se dio en 1996 para la integración del Consejo General. De manera pública se hacían y se conocían las propuestas de los candidatos a consejeros ciudadanos.

Los consensos logrados en 1996, permitieron que el IFE actuara con la confianza de la sociedad, que hubiese credibilidad en sus decisiones y la legitimidad derivada del reconocimiento hacia la imparcialidad y la labor apartidista de la mayoría de los consejeros; sin embargo, en esta ocasión todo ha sido de manera clandestina, sospechosa y oscura, las elites de algunos partidos no plantearon abiertamente sus propuestas.

La decisión que aquí se tome, es porque tiene los votos pero no la razón, ni mucho menos la razón democrática. No se respeta la pluralidad por la que el pueblo votó el pasado 6 de julio ni la decisión popular de que ya no se decida con mayoritazos sino por consenso.

La decisión que hoy se consuma, es a todas luces antidemocrática.

Mala señal a la sociedad en que no se haya hecho una consulta abierta... Mala señal que no se haya involucrado a las instituciones de la República.

Se ha llevado a cabo una negociación secreta, turbia, perversa, no se le ha dado la cara a la nación; incluso se le ha ocultado información a los medios de comunicación.

El órgano encargado de la transparencia de los procesos electorales, se está integrando sin transparencia. Se armó en la oscuridad, por eso el Partido del Trabajo votará en contra. ¡Viva la democracia!.. ¡Viva un IFE ciudadano! Viva.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Alejandro González Yáñez:

Se inicia la muerte de la democracia.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por favor, señor diputado, señor diputado Yáñez, le ruego por favor, por respeto a la Cámara, permita al orador hacer uso de la palabra. Señor diputado, señor diputado Yáñez, permita al orador hacer uso de la palabra. Adelante, señor diputado.

El diputado Luis Antonio González Roldán:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Hoy ante la elección de los Consejeros Electorales en el Instituto Federal Electoral...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momentito, señor diputado.

Las personas que no sean legisladores, no pueden permanecer en el recinto. Le ruego por favor, a las personas que no son legisladores, tengan la bondad de ocupar sus lugares en el lugar de los invitados.

Adelante, señor diputado.

El diputado Luis Antonio González Roldán:

Hoy ante la elección de los consejeros electorales en el Instituto Federal Electoral, por concluir el plazo que señala el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queremos manifestar lo siguiente:

Para la consecución de éste objetivo, fue necesario la búsqueda de consensos entre los diversos partidos políticos con representación en esta Cámara y no como lo han pretendido otros grupos representados en esta Cámara, en realizar componendas a espaldas de la ciudadanía, buscando transgredir la norma jurídica y obstinándose en una ilegal reelección.

Negociar no es imponer y constatamos hoy que el PRD de hace 10 años, sigue siendo el mismo partido de la sin razón, de la falta de capacidad al diálogo, de la inmadurez política, en la que la suya es la única verdad para alcanzar algo que ni ellos mismos definen y aplican.

La desfachatez de pretender circunscribir a esta soberanía a una trampa en la que sólo su posición es válida y acertada, no es otra cosa que la necedad y la terquedad que los sigue caracterizando en sus determinaciones; induce de manera grave a una inacción en este Congreso, fomentando un descrédito que sólo ellos merecen. Sus acciones van en detrimento de la democracia, del estado de derecho y de la conformación de un estado incluyente y preocupado en reflejar la voluntad popular que en las urnas otorgó a los partidos políticos.

Pero igual de grave es el significado de no ejercer política y negarse a la construcción de los consensos, donde todos ceden y donde todos ganan. El IFE no debe de ser una institución de caprichos partidistas, sino una institución imparcial que no responda a cuota alguna. Más allá de que si esta decisión final tiene el aval, porque así lo ha determinado la mayoría de esta Asamblea, queremos enfatizar que la reelección de cualquier consejero, resulta improcedente e ilegal, conforme lo estatuye la Constitución y la ley de la materia.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone expresamente y con precisión los casos en la que la reelección sí puede ocurrir. Es muy claro el 103: “los consejeros electorales locales, por dos periodos reelectos hasta por un tercero”.

Nuestra Carta Magna señala prohibición de la reelección de los consejeros y lo hace en el artículo tercero transitorio del decreto de fecha 21 de agosto de 1996, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 22 de agosto del mismo año.

Como puede observarse, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé perfectamente el caso de la no reelección de los consejeros electorales a través de este artículo. Se podrá aducir, que existe duda entre quienes no podrán ser reelectos, si los consejeros ciudadanos que integraban el consejo general o los nuevos consejeros electorales, incluyendo su consejero Presidente, pero para la LVI Legislatura, quienes no podían ser reelectos no eran quienes ocupaban el cargo de consejeros ciudadanos, porque de entre dichos consejeros eligieron a Woldenberg Cadacousqui y en consecuencia aquellos que no podrían ser reelectos son aquellos que desde el 31 de octubre de 1996 ocupan el cargo de consejeros electorales.

Por una parte, para esta LIX Legislatura fue imperativo constitucional renovar en su totalidad el Consejo General y no incurrir en acciones inconstitucionales que seguramente ésta y todas las acciones derivadas de los actos de esta autoridad serían impugnados ante otras instancias y ante los propios medios de comunicación.

Por otra parte, jamás permitiremos las componendas que pretende establecer el Partido de la Revolución Democrática para fijar cuotas de partido en la elección que hoy se suscita. La apertura democrática otrora la bandera de este partido en sus declaraciones o en sus promesas de campaña, parece ahora claudicar ante la cerrazón y la exclusión. Su postura es la que menos necesita el país, su actuar manifiesta claramente que lo único que los motiva es concretar un escenario electoral ad hoc y que pretende por medio de sus embates truncar cada uno de los procesos que se vierten en el pleno de esta Cámara.

La ciudadanía nos confirió esta decisión en la misma proporción en la que integró la Cámara, reflejando las actuales condiciones de pluralidad democrática y el proceso de democratización en que se encuentra inmersa la sociedad mexicana, respondiendo a las aspiraciones del pueblo de México, evitando los intereses creados de los grupos políticos, situación que no se refleja en la decisión visceral y de contubernio de aquellos que hoy pretenden, el día de hoy clausurar toda posibilidad de que los procesos fructifiquen

y que vayamos, como estamos yendo en el Partido Verde Ecologista de México, en el camino correcto.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Pablo Gómez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Pablo Gómez Álvarez:

Diputadas y diputados:

Vengo a presentar una lista de candidatos a integrar el próximo Consejo General del Instituto Federal Electoral:

Como presidente al ciudadano Jesús Cantú Escalante, actual consejero electoral...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, diputado Pablo Gómez.

Suspendan el marcaje del tiempo del señor diputado.

Señoras y señores legisladores: voy a rogar a todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, se sirvan guardar respeto al orador. Podemos estar en desacuerdo, pero cualquier orador podrá decir: "Le pega, pero escucha". Hay que guardar respeto al orador.

Adelante, señor diputado.

El diputado Pablo Gómez Álvarez:

...Actual consejero electoral, Jesús Cantú Escalante; y consejeros electorales: Mauricio Merino Huerta, Alfonso Lujambio Irazabal, Jacqueline Peschard Mariscal, Clara Jusidman, directora en 1997 del Registro Federal de Electores; María de los Angeles Fromow Rangel, fiscal contra delitos electorales; José Antonio Crespo Mendoza, académico del Centro de Investigación y Docencia Económica; Jorge Alonso Sánchez, académico del Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Antropología Social en Occidente, en la ciudad de Guadalajara y Leonardo Valdés

Zurita, actual Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Esta lista de candidatos es de personas que han demostrado ya su probidad, en el servicio público como funcionarios electorales y algunos otros académicos que han luchado desde su trinchera a favor del respeto al sufragio respetado a los procedimientos democráticos.

En este debate sobre la integración del Consejo General del IFE, el Consejo saliente del IFE ha estado en el debate, ha sido el centro del debate: su carácter, su desempeño, su trascendencia. El PRD ha defendido y defiende el desempeño global del Consejo General del Instituto Federal Electoral, la manera en cómo ha actuado, en términos generales su defensa de la legalidad y la manera en que ha encarado el gran reto de seguir luchando y garantizar el sufragio efectivo.

Se ha atacado al Consejo General con la falsa cobertura de la No Reelección. Este asunto ni siquiera amerita un debate. Este asunto...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor orador.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla
(desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Con qué objeto, señor diputado?

Activen el sonido en la curul del diputado.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla
(desde su curul):

Con objeto, señor Presidente, de rogarle muy atentamente se sirva usted instruir, a efecto de que dentro del marco del orden y del respeto que merece nuestra sesión, se les comine a los señores compañeros legisladores, que se abstengan de usar así nuestra Bandera nacional.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señores legisladores, han escuchado el pedimento y ese mismo pedimento les hace la Presidencia. Queda al honor de los señores legisladores el acatar esta indicación.

Continúe, señor orador.

El diputado Pablo Gómez Álvarez:

El asunto de la No Reelección, en realidad no amerita un debate, se trata de un precepto legal en un transitorio del decreto que reformó la Constitución, que se refiere a los consejeros ciudadanos para ser consejeros electorales, hace siete años. Aplicar esa norma sería una aberración imprecionante de carácter jurídico y político.

Sin embargo, Acción Nacional retiró a su candidato, miembro saliente del Consejo General del IFE, Alonso Lujambio, que nosotros presentamos a la consideración de esta Asamblea, porque consideramos que la actitud contra el Consejo General del IFE es un revanchismo; la actitud contra el Consejo General del IFE es una venganza; la actitud del PRI contra el Consejo General del IFE es un acto ruin, es un acto de bajeza política contra una autoridad que ejerció el imperio de la ley y que la impuso en este país.

El linchamiento al que se ha querido llevar a los responsables del órgano de gobierno de la institución pública más prestigiada de México, es absolutamente inaceptable, es absolutamente rechazable. Hemos mantenido la posición desde un principio, de que deberían algunos consejeros electorales ser electos nuevamente, por la experiencia que tienen, por su desempeño, por el cumplimiento de su obligación y por su probidad y nos lanzan a la cara de la sociedad mexicana a personas que han sido representantes del PRI ante el propio IFE, a personas que han sido asesores electorales de la alquimia electoral de este país, a personas que han llegado a dar su conocimiento jurídico en contra de la efectividad del sufragio y del desarrollo de la democracia electoral mexicana.

Cuando el PRD, hoy al mediodía, planteó la posibilidad de retirar de su propuesta al licenciado Jesús Cantú, lo hizo sobre la base de que se revisara al mismo tiempo a los integrantes que estaba planteando en su planilla el Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia, como elemento que debería ser de consenso y la eliminación de aquellas

personas que son evidentemente asesores de los alquimistas principales de la historia contemporánea de este país. Esa fue nuestra postura.

Mil millones de multa, contra el viejo partido del poder; la *vendetta* contra eso, y me pregunto yo y les pregunto: ¿también es una *vendetta* contra los 360 millones? ¿También se podría pensar que lo es? No, no se podría pensar, peor entonces para ustedes, falta de vergüenza y falta de capacidad para defender las convicciones y las instituciones de la democracia que nos hemos dado con tanta difi-cultad.

No, no es una *vendetta* del PAN, ¿Qué cosa es? ¿Seguirán sometidos los próximos tres años al chantaje con el fetiche de la gobernabilidad, dando a cambio como el jurado de procedencia hoy mismo gran parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral?

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdón, señor diputado, suspenda, un momento, señor orador.

Suspendan por favor el marcaje de tiempo.

Dígame, con qué objeto, señor diputado Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Señor Presidente, ¿fuera tan amable en preguntarle al orador si acepta una interpelación?

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En los términos del 104, señor diputado, le preguntan si acepta usted una interpelación.

El diputado Pablo Gómez Álvarez:

Adelante, licenciado.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No se marque el tiempo durante la interpelación y la contestación.

Adelante, señor diputado.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

Señor diputado Pablo Gómez, usted ha representado durante muchos años a su partido ante el Consejo General del IFE, conoce muy bien a la institución, conoce sus funciones, está compenetrado de ellas, pero también conoce a las personas; le pregunto si conoce a Arturo Sánchez Gutiérrez, si sabe la importante función que tiene en el Instituto Federal Electoral y el desempeño en la Comisión de Fiscalización, que fue precisamente la que elaboró el proyecto que injustamente multó a nuestro partido. Y si sabe, también le pregunto, que Arturo Sánchez Gutiérrez es una de nuestras propuestas para consejero del Instituto Federal Electoral.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda, señor orador, sin marcaje de tiempo.

El diputado Pablo Gómez Alvarez:

Licenciado Yunes, usted no conoce el IFE y la única vez que fue representante de su partido estaba yo en la sesión del Consejo General, y no sabía usted ni lo que decía el Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Yo sí conozco al IFE...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Permitan al orador.

El diputado Pablo Gómez Alvarez:

Voy a contestar.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Permitan, hablo a la Asamblea, permitan al orador dar respuesta.

El diputado Pablo Gómez Alvarez:

Le quiero informar, abrumado por su ignorancia, que el secretario técnico de una comisión es eso, un secretario ge-

neral que nunca toma decisiones, una persona que participa en una comisión, como es en la Cámara un secretario técnico que no vota, asiste a la comisión, lleva las actas, hace las minutas, se encarga de recoger los acuerdos, se encarga de instruir a los ciudadanos miembros de la comisión de los elementos que están a su consideración.

En fin, el secretario técnico de la Comisión de Fiscalización del Instituto Federal Electoral es exactamente como un secretario técnico de la comisión que usted preside, creo recordar que se llama de Puntos Constitucionales.

No creo que eso tenga más que una manera vergonzante de Acción Nacional, de aceptar una bicoca que es Arturo Sánchez, a cambio del que fue presidente de la Comisión de Fiscalización de los 1 mil millones: Alonso Lujambio...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe señor orador, y está el marcaje de tiempo.

Adelante.

El diputado Pablo Gómez Alvarez:

Hay un espectáculo aquí interesante, viendo de pie, gritando ¡México!, para defender una integración del Consejo General, capturado por un acuerdo entre dos partidos; de pie todos invocando el nombre de México, como si eso fuera expresado en la propuesta; no lo es. Pero no sólo por los integrantes, algunos, no digo que todos; sino por algo todavía peor, por lo que significa de sanción contra los integrantes del actual Consejo Federal del IFE.

Defender esa posición era defender lo que ha pasado en materia electoral en los últimos años en México. Defender la reelección aunque sólo fuera de manera simbólica, de un consejero, hubiera sido un éxito democrático; sobre todo una respuesta contra la intolerancia, contra las *vendettas* mafiosas de quienes mafiosamente se robaron el dinero de la nación y fueron sancionados y por primera vez en la historia, hubo una recuperación de fondos nacionales usados de manera ilegal en las campañas electorales del PRI.

Eso, aunque sólo eso hubiera sido, el éxito del actual Consejo General, hubiera requerido el reconocimiento y una acción consecuente. Pero ¿qué pasó?, otra vez el vender con el fetiche de la gobernabilidad, indulgencias anticipadas que por lo demás no serán pagadas, se los garantizo.

Compañeras y compañeros del PRD: estoy orgulloso de ustedes, han mantenido la posición democrática; han mantenido la unidad; se han sabido sostener pese a todo en esta Cámara y espero que lo sigan haciendo como hombres y mujeres dignos de una lucha histórica por la democracia y la civilidad en nuestro país.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado Pablo Gómez Álvarez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Germán Martínez Cázares, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Germán Martínez Cázares:

Con su autorización, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, señor diputado.

El diputado Germán Martínez Cázares:

Señoras y señores representantes de la nación:

Acudo a esta tribuna para apoyar la propuesta que presentan los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, a renovar el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Acción Nacional entró a esta negociación política y llegó a este acuerdo con ánimo de Estado. No se hace Estado, no se construye nación desde la esquina fácil del repliegue dogmático o desde la encerrona a la parcialidad. El ánimo de Estado es la disposición a ser capaces de convivir entre diferentes. El ánimo de Estado es la solidaridad en la pluralidad. Es la cualidad que tenemos los ciudadanos de conjuntar voluntades por encima de diferentes y a pesar de divergencias en aras de alcanzar un objetivo superior.

Es una lástima, señores del PRD. El IFE nace sin la concurrencia de ustedes y se renueva sin la concurrencia de ustedes. Es responsabilidad de ustedes. No supieron ser solida-

rios con la nación y son muy solidarios, son muy intransigentes con su propia parcialidad, con su parcela. Les gusta mirarse en el espejo.

El objetivo superior que busca Acción Nacional en esta renovación del Consejo General del IFE es sin duda la consolidación de nuestro sistema democrático, es ponerle un dique final y definitivo a cualquier tentación de retorno autoritario para acceder al poder público.

Por tal motivo queda claro que la composición que definiremos hoy, conjuntamente, del máximo órgano del IFE representa un momento clave para comprender el rumbo de nuestra transición política, asegurando el expediente electoral como fórmula democrática de expresión, participación y representación ciudadana.

El IFE es quizá una de las instituciones más queridas por los mexicanos. Es un espacio de confianza entre diferentes. El actual órgano superior de dirección de nuestras contiendas electorales federales cumplió con el país, cumplió con los mexicanos.

Desde aquí el PAN quiere dejar constancia de gratitud a la responsabilidad política con la que se condujo José Woldenberg, quien fuera un gran Presidente del Instituto Federal Electoral. Su ejemplo imparcial es la medida al compromiso democrático de los nuevos consejeros electorales.

También reconocemos el profesionalismo y la sensatez de: Jaqueline Peschard, Mauricio Medino, José Barragán, de Gastón Luque, Virgilio Rivera, Jesús Cantú y sin duda, y sin duda, subrayamos, la tenacidad vertical del maestro Alonso Lujambio.

La propuesta que apoya Acción Nacional se nutre de la experiencia de ese Instituto Federal Electoral. Varios de sus miembros tienen acreditada su vocación democrática en distintas instancias de ese Instituto Federal Electoral.

La propuesta del nuevo Consejo General del IFE cumple a cabalidad los extremos de la ley y otorga garantías políticas para dar confianza inicial a esta autoridad. Cumple también con la idea de que la democracia pasa por la integración de las mujeres en la toma de decisiones.

Tendrá el nuevo Consejo General del IFE la legitimidad en su origen, pero estaremos atentos de que día a día, con apego a la ley, con cuidado a sus resoluciones se legitime también en el ejercicio.

Acción Nacional no da cheques en blanco a nadie, pero sí confía en este inicio en los nuevos consejeros que integran la propuesta que apoyamos. La propuesta que votamos el día de hoy cuenta con ese respaldo en su origen, cuenta con la inquebrantable tradición panista de apuesta democrática.

Nos respaldan 64 años de lucha democrática. Nos autoriza el ejemplo incorruptible de don Luis H. Alvarez y el esfuerzo incansable de Manuel Clouthier del Rincón por conquistar espacios democráticos para este país.

Nos sentimos firmes porque nuestra apuesta es ideológica sobre el rumbo y el horizonte del país; nuestra apuesta trasciende ya la lucha electoral y se coloca para darle contenido eficaz a esa democracia que hemos conquistado, en darle respuesta firme a los más pobres del país y en ampliar espacios de libertad para todos, es donde se centra la apuesta democrática, la renovada apuesta democrática de Acción Nacional.

Creemos en la democracia, como diría Castillo Peraza, que no lo han leído los que juntos caben en un elevador, en un sistema que define a la justicia como el acceso justo a las oportunidades del saber, del tener y del poder.

Los partidos políticos somos instrumentos de la sociedad, de los ciudadanos y como tales aprobamos leyes, creamos instituciones y proponemos a las personas que los integran. Ello no significa que las leyes, las instituciones y las personas que proponemos estén al servicio de los partidos políticos, sino de los ciudadanos y de la sociedad.

Como instrumento de la sociedad, venimos a proponer lo que creemos es mejor no para los partidos políticos, sino para México.

Señoras y señores diputados: no les quepa duda, Acción Nacional ejercerá todo el poder que ha obtenido en las urnas; Acción Nacional no renunciará a sus facultades constitucionales ni a su capacidad de diálogo para ejercerlas.

La idea de democracia de Acción Nacional es una apuesta por la libertad liberadora. Ningún grupo debe apoderarse de la idea de la democracia. Las facciones y los populismos empiezan soñando que son ellos los únicos dueños de la verdad democrática. Sepan de una buena vez, la Cámara y la historia, que Acción Nacional enfrentará al faccionismo y al populismo; se toparán con las ideas, la sensatez y la templanza de Acción Nacional.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Godínez y Bravo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Ruego atentamente, antes de que inicie su intervención la diputada, que tenga la bondad algún auxiliar cuando menos descubrir para que quede a la vista el reloj que marca el tiempo para el orador. Adelante, diputada.

La diputada Rebeca Godínez y Bravo:

Gracias. Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Antes de iniciar quisiera solicitarle, señor Presidente, muy atentamente, de forma respetuosa solicitarle a la Asamblea el poder retirar este símbolo que tenemos aquí enfrente y que lastima al corazón de México, al corazón político de México, donde tenemos representados todos los rincones de la República Mexicana. ¡Aquí estamos vivos, aquí estamos latiendo, aquí estamos llegando a acuerdos y consensos, aquí estamos sacando adelante a nuestro México amado y con el perdón de ustedes, esto no representa nada, nos falta al respeto!

¡Día trascendente para la consolidación de la democracia de nuestro país, día de presentación y votación de la propuesta para designar consejeros y consejeras que por los próximos siete años formarán parte del Instituto Federal Electoral! ¡Nuestro reconocimiento al actuar de todos y cada uno de quienes conforman dicho instituto, tanto a los consejeros, a cada uno de ellos, como a los 10 mil servidores públicos que en él trabajan!

Nada objetamos a las personas propuestas por las diferentes fracciones como tampoco ellos nada pueden objetar a las personas que nosotros proponemos. Muchos debates en torno al tema se han dado, uno de ellos es si era posible o no de alguno o algunos de los actuales consejeros electorales. Dicho debate debe ser eminentemente jurídico. Lo conocemos, sabemos que existe, no lo negamos; pero también creemos, en estricto derecho, y la Cámara de Diputados debe actuar así: en estricto derecho, debe actuar estrictamente con la aplicación de la ley, por lo menos en eso estamos comprometidos los diputados y las diputadas

que conformamos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Repito, en estricto derecho no es procedente la reelección de ninguno de los consejeros del Instituto Federal Electoral, incluyendo al Consejero Presidente.

Según el artículo 41 constitucional que en su fracción III, párrafo cuarto dice de manera textual: "El Presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo siete años". Recordemos que en derecho administrativo a diferencia del derecho privado, donde todo lo que no está prohibido está permitido, en este caso, repito, a diferencia los funcionarios públicos sólo tienen las facultades que expresamente la ley les concede y la facultad o el derecho de la reelección no está concedida en ninguna parte ni al Consejero Presidente como tampoco a los consejeros electorales.

Si este argumento que por sí solo aclara el problema no nos fuera suficiente, tenemos de manera clara también, cuando se quiere ser objetivo y ver así las cosas, el artículo tercero transitorio del propio decreto que modificó la Constitución, de fecha 21 de agosto de 1996, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 22 del mismo mes y año, artículo que me permito leer textualmente por la claridad que da al presente debate: "A más tardar el 31 de octubre de 1996 deberán estar nombrados el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, así como los ocho nuevos consejeros electorales y sus suplentes que sustituirán a los actuales consejeros ciudadanos quienes ¡no podrán ser reelectos!".

Los grupos parlamentarios aquí representados lo hemos entendido y comprendido, y sobre todo lo hemos asumido. Porque recordemos que es bueno hacer leyes, ¡pero mucho mejor es cumplirlas! ¡Muy claro debe quedar: la aplicación de la ley no se negocia!

El Instituto Federal Electoral, esa institución que todos los que deseamos que la democracia impere a cabalidad, que haya transparencia y claridad en todos los procesos electorales, queremos que cada día se fortalezca más y más. Por eso estamos decididos que lleguen a ella hombres y mujeres con los perfiles adecuados, con sangre e ideas nuevas, que coadyuven a la consolidación del instituto.

Por eso en nuestra fracción, la del Partido Revolucionario Institucional, nos sentimos altamente satisfechos con las personas que se han propuesto; se cuidó, nos esmeramos en hacerlo, en que los próximos consejeros tengan una histo-

ria de estudio, conocimiento electoral de nuestro México, imparcialidad en su actuación.

Cuestiones también importantes que se propusieron fue que se propusieron tres mujeres de los nuevos consejeros propuestos, así como tres suplentes. Con esto, las mujeres y los hombres que conformamos el PRI demostramos en los hechos el cumplimiento del compromiso de tener presente la perspectiva de género en todo nuestro actuar. Una promesa más, cumplida.

Igualmente importante se considera que nuestras propuestas son personas de menos de 40 años, lo cual confirma también la confianza depositada en nuestras juventudes, parte importantísima de nuestra población.

Queremos dejar claro: nuestra fracción está del lado de la aplicación de las leyes y por eso se ha esmerado en presentar una propuesta sin filias y sin fobias, de personas comprometidas íntegramente con la legalidad. Estamos cumpliendo nuestro compromiso histórico, para eso no tenemos que usar manifestaciones fuera de la legalidad que son llamativas, cuando no se tienen argumentos contundentes.

Estos símbolos representan con tristeza la muerte, pero la muerte de la tolerancia, la muerte del diálogo, de la búsqueda de acuerdos que exige la pluralidad, para lograr que en este México nuevo, en este México plural en el que vivimos, logremos consensuar, buscar mayorías y lograr que lo principal para nosotros sea votar siempre por los intereses supremos de México.

Muchas gracias.

EL Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentran suficientemente discutidas en lo general y en lo particular, las propuestas.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se encuentran suficientemente discutidas, en lo general y en lo particular las propuestas.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutidas.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla
(desde su curul):

Señor Presidente, pido la palabra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Con qué objeto, señor diputado Moreno Garavilla?, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla
(desde su curul):

Señor Presidente, con el propósito de rogarle en principio, que por resultar pertinente la lectura de la propuesta que formuló el grupo parlamentario de Convergencia, tenga usted la bondad de instruir a la Secretaría dé lectura de nueva cuenta a la propuesta que formulamos.

Y en segundo término, rogarle se sirva instruir a la Secretaría General a efecto de que habida cuenta de que el artículo 153 del Reglamento establece que este tipo de elección debe ser mediante votación por cédula, se sirvan distribuir las cédulas en que se contenga la propuesta que formuló el grupo parlamentario de Convergencia.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Voy a resolver el pedimento del señor diputado.

En cuanto a las cédulas, las instrucciones que se dan, esta votación es sumamente importante para el país. Evidentemente, se entregarán las cédulas impresas con los nombres de los integrantes de cada planilla de las que fueron propuestas.

La diputada o diputado que desee una cédula distinta a la que se le entregue a su grupo parlamentario, se le debe de entregar.

Por lo que respecta a lo primero, no está dentro del orden del día, señor diputado, pero dadas las circunstancias muy especiales en que se dio la lectura a la propuesta de Convergencia, instruyo a la Secretaría para que le dé lectura.

Adelante.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Sí, señor Presidente.

Por Convergencia, para presidente: Luis Carlos Ugalde.

Consejeros: Alberto Begne Guerra, Angel Rafael Díaz Ortiz, Rosa María Mirón Lince, Clara Jusidman, José Fernández Santillán, Arturo Sánchez, Virgilio Andrade, Emilio O. Rabasa.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, Secretaria.

Se va a proceder...

El diputado Jesús Porfirio González Schmal
(desde su curul):

¡Señor Presidente!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Diputado González Schmal, tiene el uso de la palabra.

Les ruego que activen el sonido en su curul.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal
(desde su curul):

Señor Presidente, con todo respeto objetamos el procedimiento que está usted ordenando, en el sentido de que quien no quiera votar por la planilla que se le entregue en el sobre, sea obligado a pedir otra planilla de las que se han propuesto, la del PRD, la de Convergencia y la del grupo de partidos que lo hicieron.

Tengo la convicción y la seguridad jurídica para el respeto a la libertad y a la secrecía del voto, que todos debemos recibir exactamente las tres opciones que el plenario aprobó,

como opciones, para la votación. No puede reducirse al grupo que propuso y a constreñirse a los diputados en su conciencia personal el voto al que se les obliga emitir.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Quiero decirle al diputado Jesús González Schmal, de que no es una obligación que se imponga; es un derecho que se otorga para quien desee votar por cualquier otra planilla que en este momento han estado abiertas.

Pero tiene usted razón, la Presidencia de la Cámara puede estar equivocada, pero está sujeta en sus decisiones al pleno.

Se instruye a la Secretaría consulte al pleno, para el efecto si se determina el sistema de votación que se ha planteado a la Asamblea.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica...

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul):

¡Señor Presidente!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, Secretaria.

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul):

Gracias: diputado Presidente; nada más para una aclaración. ¿Qué es lo que en este momento va a someter a votación? Para evitar una confusión.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se va a someter a votación el que se entregue cédula impresa a los grupos parlamentarios con la propuesta que a través de su coordinador hizo cada grupo parlamentario, ¡que a través de su coordinador hizo cada parlamen-

tario! Pero en atención a la libertad de los señores diputados, el diputado que así lo desee, podrá recibir cédulas de las otras propuestas planteadas. Eso es lo que se va a someter a votación.

Adelante Secretaria. Tenga la bondad de consultar a la Asamblea.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Por instrucción de la Presidencia, en votación económica...

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

¡Señor Presidente!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento Secretaria.

Diputado Pablo Gómez.

Activen el sonido a la curul del diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

Señor Presidente, solamente tengo una cuestión en relación con lo que usted le está ordenando a la Secretaría que ponga a consideración a la Asamblea.

Si un diputado pide una cédula de una planilla de un grupo que no es el suyo se va a romper el carácter secreto de la votación. No, yo creo que no es indispensable el carácter secreto de esta votación, quiero aclararlo, pero de todas maneras ya aprobó la Asamblea que sea en cédula y toda votación en cédula es una votación en secreto; pudo haber sido una votación abierta, pero el acuerdo de la Asamblea es que sea por cédula.

Entonces el mecanismo que usted está sugiriendo que la Secretaría ponga a consideración de la asamblea pues es evidentemente un procedimiento que viola el secreto del voto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Es probable que sí señor diputado, pero corresponderá al pleno determinarlo.

Instruyo a la Secretaría que consulte al pleno por favor.

Un momento.

Diputado Yunes, ¿con qué objeto?

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Para una precisión, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, diputado.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

En respeto a la libertad de los señores legisladores es cierto que quien no desee una de las cédulas la puede sustituir, tiene que ser muy clara la petición a la Asamblea, la propuesta a la Asamblea, en el sentido de que no puede recibir tres cédulas porque entonces sí se podría provocar una confusión. Así no se rompe ninguna...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene razón en la precisión.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Perfecto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El diputado que opte por una cédula distinta tendrá que señalarlo a quien se la entrega por razones también de seguridad jurídica para evitar una complicación en el momento del depósito de los votos.

Se instruye a la Secretaría...

¿Con qué objeto señor diputado?

El diputado Julio Boltvinik Kalinka (desde su curul):

Sobre este mismo tema, señor.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Quiero decir, con toda la flexibilidad se acordó señor diputado, que se seguía un procedimiento, se discutió y con todo gusto le doy el uso de la palabra si la Asamblea considera que no está suficientemente discutido.

Primera: está de más ya votado. Disculpe señor diputado. Está votado ya.

Adelante, proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se acepta la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se va a proceder a la elección de consejero presidente y consejeros electorales propietarios y suplentes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Se ruega a los auxiliares parlamentarios se sirvan distribuir las cédulas correspondientes. Se colocarán dos urnas, en primer término tendrá que hacerse el depósito del voto por presidente en la urna que está a la izquierda de la Presidencia, y la votación de consejeros electorales en la urna que está a la derecha de la Presidencia y de las respectivas secretarías.

Perdón, sí, ya está dada la instrucción pero no quisiera que hubiera error. Adelante.

Se queja el señor diputado del PRD que le dieron dos sobres, son dos cédulas pero es un solo sobre, son dos cédulas, una para presidente y otra para consejero.

Señores legisladores: se instruye a la Secretaría para que proceda a la lectura de la lista de asistencia para el depósito de los votos.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, Secretario.

En otra ánfora por favor la apertura con vista para acá.

Es el voto del diputado García Domínguez para el efecto de que se tome debido registro.

Denle por favor a la diputada Socorro Díaz una cédula en blanco.

Diputados: ocupar sus curules para poder proceder a depositar la votación.

Hay algunos señores diputados que han solicitado cambiar su voto y han pedido cédula de un partido distinto. Se tiene...

Aclara a un diputado que ya está votado, señor diputado, por el pleno.

Adelante, proceda la Secretaría.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Para iniciar esta votación, por instrucciones de la Presidencia se le da el turno al diputado Pablo Gómez, al diputado Zebadúa y al diputado René Arce. Y proseguimos con la lectura.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Señor Presidente, el resultado del escrutinio y cómputo de la votación para la propuesta del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, está como sigue: a favor del ciudadano Jesús Cantú Escalante, 80 votos; el resultado del escrutinio y cómputo de la votación para la propuesta del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a favor del ciudadano Luis Carlos Ugalde Ramírez, es de 359 votos... Perdón, corrijo, 360 votos.

Y se emitió un voto para un ciudadano diferente a los anteriormente mencionados. Esto es para el caso de la votación de Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, se **declara electo al ciudadano Luis Carlos Ugalde Ramírez, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.**

Désele la formalidad de decreto por 360 votos.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El resultado del escrutinio y cómputo de la votación para la propuesta de los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Federal Electoral a favor de los ciudadanos: Alberto Begne Guerra, Angel Rafael Díaz Ortiz, Rosa María Mirón Lince, Clara Jusidman de Dialovstosky, José Fernández Santillán, Arturo Sánchez, Virgilio Andrade Martínez, Emilio O. Rabasa.

Se emitieron cinco votos a favor.

El resultado del escrutinio y cómputo de votación para la propuesta de los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Federal Electoral a favor de los ciudadanos: Mauricio Merino Huerta, Alonso Lujambio Irazabal, Jackeline Pechard Mariscal, Clara Jusidman de Dialovstosky, María de los Angeles Fromow Rangel, José Antonio Crespo Mendoza, Jorge Alonso Sánchez y Leonardo A. Váldez Zurita.

Se emitieron 79 votos a favor.

El resultado del escrutinio y cómputo de la votación para la propuesta de los consejeros electorales, propietarios y suplentes del Consejo General del Instituto Federal Electoral a favor de los ciudadanos: Andrés Albo Márquez, Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcantar, María Teresa de Jesús González Luna Corvera, Luisa Alejandra Latapí Renner, María Lourdes del Refugio López Flores, Rodrigo Morales Manzanares, Arturo Sánchez Gutiérrez; suplentes: Isidoro Yescas Martínez, Wanda Sigríd Arzú Colunga, María del Carmen Alanís Figueroa, Ignacio Almada

Bay, Mauricio Joel Peña Pierre, José Bernardo García Cisneros, Margarita Herrera Ortiz y Claudio Gerardo Jones Tamayo.

Se emitieron 355 votos a favor.

La Secretaría diputada Amalín Yabur Elías:

Y para otro ciudadano, se emitió un voto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia, se declaran electos a los ciudadanos: Andrés Albo Marqués, Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcantar, María Teresa de Jesús González Luna Corvera, Luisa Alejandra Latapi Renner, María Lourdes del Refugio López Flores, Rodrigo Morales Manzanares y Arturo Sánchez Gutiérrez; Consejeros Electorales propietarios del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Y a los ciudadanos: Isidoro Yescas Martínez, Wanda Sigrid Arzt Colunga, María del Carmen Alanís Figueroa, Ignacio Almada Bay, Mauricio Joel Peña Bier, José Bernardo García Cisneros, Margarita Herrera Ortiz y Claudio Gerardo Jones Tamayo; Consejeros Electorales suplentes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Aprobadas las propuestas por las que se nombran Consejero Presidente y consejeros electorales propietarios y suplentes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Désele la formalidad de decreto, notifíquese al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los interesados, al Ejecutivo y a la Cámara de Senadores.

Se instruye a la Secretaría abrir el registro electrónico de asistencia, por un lapso de 10 minutos.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por 10 minutos para verificar la asistencia.

ORDEN DEL DIA

La Secretaría diputada Amalín Yabur Elías:

Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 4 de noviembre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso del estado de Zacatecas.

Iniciativa del Congreso del estado de Jalisco

Que reforma una fracción XVIII al artículo 90 de la Ley de la Propiedad Industrial. (Turno a comisión.)

Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que remite el expediente que contiene proyecto de declaratoria que adiciona una fracción XXIX-M al artículo 73 y se reforma la fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Urgente resolución.)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Para dar cumplimiento al artículo 54 fracción IV inciso a) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se remite el informe correspondiente al tercer trimestre de Avance físico y financiero del Programa de Empleo Temporal y del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. (PDIA), (Turno a comisión.)

Con el que remite copia de la contestación del subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de

Desarrollo Social, en relación a los puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a comisión.)

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se hace del conocimiento de los legisladores que las dificultades que tengan con la lectura del biométrico, tienen que hacerlas dentro del plazo que se da para registrar la asistencia.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

¿Algún diputado que tenga problemas? La 342, ¿algún otro tiene problemas en la curul, para su asistencia? ¿ningún otro?

Ciérrese el sistema electrónico.

Señor Presidente una asistencia de 436 diputadas y diputados, al final.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a las 21:07 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 4 de noviembre a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 34 horas 46 minutos con tres recesos de 27 horas 13 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión, del día 30: 287 diputados.
- Asistencia al cierre de registro, del día 30: 461.
- Verificación quórum, del día 30: 430.
- Quórum a la reanudación de sesión, del día 31: 450 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 436.
- Nombramiento del Consejero Presidente y de los consejeros electorales, propietarios y suplentes, del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1.
- Acuerdo de la Mesa Directiva, aprobado: 1.
- Puntos de acuerdo, aprobados: 2.
- Propositiones con punto de acuerdo: 11.
- Minuto de silencio: 1.
- Agenda política, temas de: 1.
- Efemérides: 1.
- Oradores en tribuna: 43
PRI-14; PAN-8; PRD-7; PVEM-7; PT-3; PC-4.

Se recibió:

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite informe de la visita oficial del ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de su participación en la LVIII Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite copia de contestación, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite copia de la evaluación de los programas a cargo de la Secretaría de Economía;
- 2 iniciativas del Congreso de Puebla;

3 iniciativas del PRI

Dictámenes aprobados:

1 de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 4 al 6 de noviembre de 2003, a fin de que realice una visita de trabajo a los estados de Arizona, Nuevo México y Texas, en los Estados Unidos de América.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilar Iñárritu, José Alberto (PRI). México-Cuba: 93
- Aréchiga Santamaría, José Guillermo (PRI). Sector educativo: 64
- Argüelles Guzmán, Jacqueline Guadalupe (PVEM). Especies migratorias: 79
- Arias Martínez, Lázaro (PRI). Edulcolorantes: 82
- Avila Serna, María (PVEM). Estado de Guerrero: 91
- Bagdadi Estrella, Abraham (PRD). Sonda de Campeche: 95
- Bravo Carvajal, Francisco Javier (PRI). Artículo 1º constitucional: 28
- Brugada Molina, Clara Marina (PRD). Gasto social: 84
- Clouthier Carrillo, Tatiana (PAN). Sector educativo: 66
- Díaz Palacios, Socorro (PRD). Estado de Colima: 106
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI). Ley General de Salud: 21
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Sector educativo: 67
- Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc (PRI). Estado de Colima: 102
- Godínez y Bravo, Rebeca (PRI). Instituto Federal Electoral: 127
- Gómez Alvarez, Pablo (PRD). Instituto Federal Electoral: 123
- Gómez Alvarez, Pablo (PRD) desde curul. Instituto Federal Electoral: 129
- González Roldán, Luis Antonio (PVEM). Estado de Colima: 104
- González Roldán, Luis Antonio (PVEM). Instituto Federal Electoral: 121
- González Roldán, Luis Antonio (PVEM). Francisco I. Madero: 111
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Estado de Colima: 105
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Francisco I. Madero: 112
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC) desde curul. Instituto Federal Electoral: 129
- González Yáñez, Alejandro (PT). Instituto Federal Electoral: 121

• Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI) desde curul.	Estado de Colima: 106
• Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI) desde curul.	Instituto Federal Electoral: 129
• Herrera Herbert, Marcelo (PRD).	Comisión Especial del Café: 76
• Madero Muñoz, Gustavo Enrique (PAN).	Francisco I. Madero: 113
• Martínez Alvarez, Jesús Emilio (PC).	Instituto Federal Electoral: 119
• Martínez Cázares, Germán (PAN).	Instituto Federal Electoral: 126
• Martínez Della Rocca, Salvador Pablo (PRD).	Sector educativo: 65
• Martínez Della Rocca, Salvador Pablo (PRD) desde curul.	Instituto Federal Electoral: 118
• Medina Santos, Felipe (PRI).	Gasto social: 88
• Méndez Salorio, Alejandra (PVEM).	Violencia familiar: 69
• Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD) desde curul.	Violencia familiar: 73
• Moreno Arévalo, Gonzalo (PRI).	Ley General de Salud: 25
• Moreno Garavilla, Jaime Miguel (PC).	Sector educativo: 68
• Moreno Garavilla, Jaime Miguel (PC) desde curul.	Instituto Federal Electoral: 129
• Muñoz Santini, Inti (PRD).	Sector educativo: 59
• Ochoa Fernández, Cuauhtémoc (PVEM).	Sector educativo: 63
• Ovando Reazola, Janette (PAN).	Estado de Chiapas: 54, 58
• Padilla Peña, Joel (PT).	Estado de Colima: 104
• Pano Becerra, Carlos Osvaldo (PRI).	Precios de gasolina: 98
• Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN).	Estado de Colima: 108
• Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI) desde curul	Verificación de quórum: 84
• Rincón Chanona, Sonia (PRI).	Estado de Chiapas: 57
• Rueda Sánchez, Rogelio Humberto (PRI).	Estado de Colima: 109
	Estado de Colima: 109

-
- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (PRI). Gasto social: 89
 - Sandoval Franco, Renato (PAN). Presupuesto de Egresos: 73
 - Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Tratado de Libre Comercio de América del Norte: 51
 - Yu Hernández, Nora Elena (PRI). Instituto Federal Electoral: 129

 - Yunes Linares, Miguel Ángel (PRI) desde curul. . . .

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2003.

SECRETARIA GENERAL**ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2003**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO DE MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIA	TOTAL
PRI *	145	3	6	15	0	52	221
PAN	136	3	0	2	0	10	151
PRD	66	2	1	13	0	13	95
PVEM	12	0	0	1	0	4	17
PT	6	0	0	0	0	0	6
CONVERGENCIA	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL	370	8	7	31	0	79	495

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

Dentro de 6 días se publicarán las inasistencias justificadas respecto a la presente lista.

* El diputado Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (PRI), no ha rendido protesta.

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abdala De La Fuente José Manuel	INASISTENCIA	16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	INASISTENCIA	17 Arcos Suárez Peredo Filemón Primitivo	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	ASISTENCIA	18 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	19 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	PERMISO	20 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	21 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	INASISTENCIA
6 Aguilar Inárritu José Alberto	PERMISO	22 Ávila Nevárez Pedro	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	23 Ávila Rodríguez Gaspar	ASISTENCIA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	24 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	ASISTENCIA	25 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	26 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	27 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	INASISTENCIA	28 Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	29 Beltrones Rivera Manlio Fabio	INASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	30 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	31 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
15 Amezcua Alejo Miguel	ASISTENCIA	32 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
		33 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
		34 Buendía Tirado Ángel Augusto	ASISTENCIA

35 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA	79 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA
36 Burgos García Enrique	ASISTENCIA	80 García Cuevas Fernando Alberto	ASISTENCIA
37 Bustillos Montalvo Juan	INASISTENCIA	81 García López Ady	ASISTENCIA
38 Campa Cifrián Roberto Rafael	ASISTENCIA	82 García Ortiz José	PERMISO
39 Canul Pacab Angel Paulino	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
40 Carrillo Guzmán Martín	PERMISO	83 Gastélum Bajo Diva Hadamira	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	84 Godínez y Bravo Rebeca	PERMISO
41 Carrillo Rubio José Manuel	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
42 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA	85 Gómez Carmona Blanca Estela	INASISTENCIA
43 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	PERMISO	86 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	87 González Canto Félix Arturo	ASISTENCIA
44 Castro Ríos Sofia	INASISTENCIA	88 González Huerta Víctor Ernesto	PERMISO
45 Celaya Luría Lino	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
46 Cervantes Vega Humberto	INASISTENCIA	89 González Orantes César Amín	ASISTENCIA
47 Chávez Dávalos Sergio Armando	INASISTENCIA	90 González Ruíz Alfonso	ASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	91 Gordillo Morales Elba Esther	ASISTENCIA
49 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA	92 Gordillo Reyes Juan Antonio	INASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	93 Grajales Palacios Francisco	INASISTENCIA
50 Concha Arellano Elpidio Desiderio	INASISTENCIA	94 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA
51 Córdova Martínez Julio César	INASISTENCIA	95 Guerrero Santana Enrique	PERMISO
52 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
53 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	96 Guizar Macías Francisco Javier	INASISTENCIA
54 David David Sami	ASISTENCIA	97 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
55 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	98 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA
56 del Mazo González Alfredo	PERMISO	99 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	100 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA
57 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	101 Guzmán Santos José	INASISTENCIA
58 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	102 Hernández Pérez David	INASISTENCIA
59 Díaz Nieblas José Lamberto	ASISTENCIA	103 Herrera León Francisco	INASISTENCIA
60 Díaz Ortega Jesús Angel	ASISTENCIA	104 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
61 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
62 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	105 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
63 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
	POR CÉDULA	106 Ibáñez Montes José Angel	INASISTENCIA
64 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	107 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	PERMISO
65 Echeverría Pineda Abel	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
66 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	108 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
67 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA	109 Jiménez Macías Carlos Martín	ASISTENCIA
68 Fernández García Fernando	ASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
69 Fernández Saracho Jaime	INASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
70 Figueroa Smutny José Rubén	ASISTENCIA	111 Jiménez Sánchez Moisés	ASISTENCIA
71 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	112 Laguette Lardizábal María	ASISTENCIA
72 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	113 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
73 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	114 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
74 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	115 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
75 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	116 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	117 Lucero Palma Lorenzo Miguel	ASISTENCIA
76 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	118 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
77 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	119 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
78 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	120 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	ASISTENCIA

121 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA	169 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA
122 Martínez López Margarita	INASISTENCIA	170 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA
123 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA	171 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA
124 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA	172 Rodríguez Cabrera Oscar	ASISTENCIA
125 Maya Pineda María Isabel	INASISTENCIA	173 Rodríguez de Alba María del Consuelo	INASISTENCIA
126 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA	174 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA
127 Medina Santos Felipe	INASISTENCIA	175 Rodríguez Javier Rogelio	INASISTENCIA
128 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA	176 Rodríguez Ochoa Alfonso	INASISTENCIA
129 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA	177 Rodríguez Rocha Ricardo	INASISTENCIA
130 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA	178 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA
131 Mireles Morales Carlos	INASISTENCIA	179 Román Bojórquez Jesús Tolentino	INASISTENCIA
132 Monárrez Rincón Francisco Luis	INASISTENCIA	180 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA
133 Montenegro Ibarra Gerardo	ASISTENCIA	181 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	INASISTENCIA
134 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA	182 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	ASISTENCIA
135 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA	183 Ruiz González Tomás José	ASISTENCIA
136 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA	184 Ruíz Cerón Gonzalo	INASISTENCIA
137 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA	185 Ruiz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA
138 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA	186 Saenz López Rosario	ASISTENCIA
139 Moreno Valle Rosas Rafael	ASISTENCIA	187 Sagahon Medina Benjamín	INASISTENCIA
140 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA	188 Salazar Macías Rómulo Isael	PERMISO
141 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
142 Nava Altamirano José Eduvigés	ASISTENCIA	189 Saldaña Villaseñor Alejandro	INASISTENCIA
143 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA	190 Sánchez Hernández Alfonso	ASISTENCIA
144 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	191 Sánchez López Jacobo	ASISTENCIA
145 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	192 Sánchez Vázquez Salvador	PERMISO
146 Olmos Castro Eduardo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
147 Orantes López María Elena	INASISTENCIA	193 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA
148 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA	194 Sandoval Urbán Evelia	ASISTENCIA
149 Ortiz Alvarado Jorge	ASISTENCIA	195 Scherman Leaño María Esther de Jesús	INASISTENCIA
150 Osorio Chong Miguel Angel	ASISTENCIA	196 Soriano López Isaías	INASISTENCIA
151 Osornio Sánchez Arturo	ASISTENCIA	197 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	INASISTENCIA
152 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA	198 Suárez y Dávila Francisco	ASISTENCIA
153 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
154 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA	199 Tapia Palacios Paulo José Luis	INASISTENCIA
155 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA	200 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA
156 Pérez Góngora Juan Carlos	INASISTENCIA	201 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA
157 Pérez Magaña Eviel	INASISTENCIA	202 Trujillo Fuentes Fermín	ASISTENCIA
158 Pimentel González Oscar	ASISTENCIA	203 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
159 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA	204 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	205 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
160 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA	206 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
161 Posadas Lara Sergio Arturo	ASISTENCIA	207 Vega Carlos Bernardo	INASISTENCIA
162 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	ASISTENCIA	208 Vega Murillo Wintilo	ASISTENCIA
163 Ramírez Pineda Luis Antonio	ASISTENCIA	209 Vega Rayet Juan Manuel	ASISTENCIA
164 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	INASISTENCIA	210 Vega y Galina Roberto Javier	ASISTENCIA
165 Ramón Valdez Jesús María	INASISTENCIA	211 Velázquez Iribe Abraham	ASISTENCIA
166 Ramos Salinas Óscar Martín	ASISTENCIA	212 Vidaña Pérez Martín Remigio	PERMISO
167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
168 Rincón Chanona Sonia	PERMISO	213 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	214 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA POR CÉDULA

215 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	INASISTENCIA	28 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA
216 Wong Pérez José Mario	INASISTENCIA	29 Contreras Covarrubias Hidalgo	ASISTENCIA
217 Yabur Elías Amalin	ASISTENCIA	30 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA
218 Yu Hernández Nora Elena	PERMISO MESA DIRECTIVA	31 Corella Manzanilla María Viola	INASISTENCIA
219 Yunes Linares Miguel Angel	ASISTENCIA	32 Corella Torres Norberto Enríque	ASISTENCIA
220 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA	33 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA
221 Zúñiga Romero Jesús	ASISTENCIA	34 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA

Asistencias: 145

Asistencias por cédula: 3

Asistencias comisión oficial: 6

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 52

Permiso Mesa Directiva: 15

Total: 221

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aldaz Hernández Huberto	INASISTENCIA	49 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA
2 Alegre Bojórquez Ricardo	ASISTENCIA	50 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA
3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	PERMISO MESA DIRECTIVA	51 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA
4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	ASISTENCIA	52 Flóres Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA
5 Álvarez Mata Sergio	ASISTENCIA	53 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA
6 Álvarez Monje Fernando	ASISTENCIA	54 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA
7 Álvarez Ramos J. Irene	INASISTENCIA	55 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
8 Angulo Góngora Julián	ASISTENCIA	56 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	INASISTENCIA
9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	ASISTENCIA	57 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA
10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	ASISTENCIA	58 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA
11 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA	59 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA
12 Baeza Estrella Virginia Yleana	ASISTENCIA	60 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
13 Bárcenas González José Juan	ASISTENCIA	61 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA
14 Barrera Zurita Baruch Alberto	INASISTENCIA	62 González Garza José Julio	ASISTENCIA
15 Barrio Terrazas Francisco Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA	63 González González Ramón	ASISTENCIA
16 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA	64 González Morfín José	ASISTENCIA
17 Blanco Becerra Irene Herminia	ASISTENCIA	65 González Reyes Manuel	ASISTENCIA
18 Cabello Gil José Antonio	ASISTENCIA	66 Gutiérrez Ríos Edelmira	INASISTENCIA
19 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA	67 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA POR CÉDULA
20 Camarena Gómez Consuelo	ASISTENCIA	68 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA
21 Camarillo Zavala Isidro	ASISTENCIA	69 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA
22 Cárdenas Vélez Rómulo	ASISTENCIA	70 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA
23 Castelo Parada Javier	ASISTENCIA	71 Higuera Osuna Alejandro	ASISTENCIA
24 Castro Lozano Juan de Dios	ASISTENCIA	72 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA
25 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA	73 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA
26 Chávez Murguía Margarita	ASISTENCIA	74 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA
27 Clouthier Carrillo Tatiana	ASISTENCIA	75 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA
		76 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA

7 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	INASISTENCIA	55 Martínez Della Rocca Salvador	ASISTENCIA
8 Boltvinik Kalinka Julio	ASISTENCIA		POR CÉDULA
9 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA	56 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA
10 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA	57 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA
11 Camacho Solís Victor Manuel	INASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
12 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA	58 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA
13 Carrillo Soberón Francisco Javier	INASISTENCIA	59 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA
14 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA	60 Mícher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
15 Chavarría Valdeolivar Francisco	INASISTENCIA	61 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA
16 Chávez Castillo César Antonio	INASISTENCIA	62 Mora Ciprés Francisco	INASISTENCIA
17 Chávez Ruiz Adrián	ASISTENCIA	63 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA
18 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA	64 Morales Torres Marcos	PERMISO
19 Cruz Martínez Tomás	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
20 de la Peña Gómez Angélica	PERMISO	65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
21 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA	67 Nahle García Arturo	ASISTENCIA
22 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA	68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA
23 Duarte Olivares Horacio	ASISTENCIA	69 Obregón Espinoza Francisco Javier	ASISTENCIA
24 Ensastiga Santiago Gilberto	ASISTENCIA	70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
25 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA	71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA
26 Ferreyra Martínez David	PERMISO	72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	73 Padierna Luna María De Los Dolores	ASISTENCIA
27 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA	74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA
28 Figueroa Romero Irma Sinforina	ASISTENCIA	75 Portillo Ayala Cristina	ASISTENCIA
29 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA	76 Ramírez Cuéllar Alfonso	PERMISO
30 Franco Castán Rogelio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
31 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA	77 Ramos Iturbide Bernardino	PERMISO
32 García Costilla Juan	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
33 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA	78 Rodríguez Fuentes Agustín	INASISTENCIA
34 García Laguna Eliana	ASISTENCIA	79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	INASISTENCIA
35 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA	80 Salinas Narváez Javier	PERMISO
36 García Ochoa Juan José	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
37 García Solís Iván	ASISTENCIA	81 Sánchez Pérez Rocío	PERMISO
38 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
39 Garfias Maldonado María Elba	ASISTENCIA	82 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA
40 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA	83 Serrano Crespo Yadira	ASISTENCIA
41 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	84 Serrano Jiménez Emilio	INASISTENCIA
42 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA	85 Sigala Páez Pascual	INASISTENCIA
43 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA	86 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA
44 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA	87 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA
45 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA		POR CÉDULA
46 Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA	88 Tentory García Israel	PERMISO
47 Herrera Ascencio María del Rosario	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA	89 Torreblanca Galindo Carlos Zeferino	PERMISO
49 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
50 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA	90 Torres Baltazar Edgar	PERMISO
51 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA	91 Torres Cuadros Enrique	ASISTENCIA
53 Manzanares Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA	92 Tovar de la Cruz Elpidio	PERMISO
54 Manzano Salazar Javier	PERMISO MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA

93 Ulloa Pérez Gerardo
 94 Zebadúa González Emilio
 95 Zepeda Burgos Jazmín Elena

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo ASISTENCIA
 2 González Yáñez Alejandro ASISTENCIA
 3 González Yáñez Óscar ASISTENCIA
 4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio ASISTENCIA
 5 Padilla Peña Joel ASISTENCIA
 6 Vázquez González Pedro ASISTENCIA

Asistencias: 66
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 13
 Permiso Mesa Directiva: 13

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0

Total: 95

Total: 6

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Agundis Arias Alejandro
 2 Alvarado Villazón Francisco Xavier
 3 Alvarez Romo Leonardo
 4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe
 5 Ávila Serna María
 6 Espino Arévalo Fernando
 7 Fernández Avila Maximino Alejandro

INASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio ASISTENCIA
 2 Maldonado Venegas Luis ASISTENCIA
 3 Martínez Álvarez Jesús Emilio ASISTENCIA
 4 Moreno Garavilla Jaime Miguel ASISTENCIA
 5 Perdomo Bueno Juan Fernando ASISTENCIA

8 Fuentes Villalobos Félix Adrián
 9 González Roldán Luis Antonio
 10 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 11 Legorreta Ordorica Jorge
 12 Lujambio Moreno Julio Horacio
 13 Méndez Salorio Alejandra
 14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc
 15 Orozco Gómez Javier
 16 Piña Horta Raúl
 17 Velasco Coello Manuel

MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0

Total: 5

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 Permiso Mesa Directiva: 1

Total: 17

SECRETARIA GENERAL

**REPORTE DE INASISTENCIA DE LA SESION DEL 30 DE
OCTUBRE DE 2003.**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

	AI	AF	RQ	V
1 Abdala De La Fuente José Manuel	F	F	F	F
2 Adame De León Fernando Ulises	A	F	A	F
3 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	A	A	A	F
4 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	A	F	A	A
5 Ávila Nevárez Pedro	A	F	A	A
6 Beltrones Rivera Manlio Fabio	A	A	F	A
7 Bustillos Montalvo Juan	A	A	A	F
8 Carrillo Rubio José Manuel	A	F	A	A
9 Castro Ríos Sofia A	F	F	A	A
10 Celaya Luría Lino	A	A	F	A
11 Cervantes Vega Humberto	A	A	F	A
12 Chávez Dávalos Sergio Armando	A	F	A	A
13 Concha Arellano Elpidio Desiderio	A	F	F	A
14 Córdova Martínez Julio César	A	A	F	A
15 Díaz Salazar María Cristina	A	A	F	A
16 Echeverría Pineda Abel	A	A	A	F
17 Fernández Saracho Jaime	A	F	A	A
18 Gastélum Bajo Diva Hadamira	A	A	A	F
19 Gómez Carmona Blanca Estela	A	A	F	A
20 Gordillo Reyes Juan Antonio	A	F	A	A
21 Grajales Palacios Francisco	A	F	A	A
22 Guizar Macías Francisco Javier	A	F	A	A
23 Guzmán Santos José	A	F	A	A
24 Hernández Pérez David	A	F	A	A
25 Herrera León Francisco	A	F	A	A

26 Ibáñez Montes José Angel	A	A	F	A
27 Martínez López Margarita	A	F	A	A
28 Maya Pineda María Isabel	A	A	A	F
29 Medina Santos Felipe	A	A	A	F
30 Mireles Morales Carlos	A	F	F	F
31 Monárrez Rincón Francisco Luis	A	F	A	A
32 Orantes López María Elena	A	A	F	F
33 Pérez Góngora Juan Carlos	A	F	A	A
34 Pérez Magaña Eviel	F	F	F	F
35 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	A	A	A	F
36 Ramón Valdez Jesús María	A	A	F	A
37 Rodríguez de Alba María del C.	A	F	A	A
38 Rodríguez Javier Rogelio	F	F	F	F
39 Rodríguez Ochoa Alfonso	A	F	A	A
40 Rodríguez Rocha Ricardo	A	A	F	A
41 Román Bojórquez Jesús Tolentino	A	A	F	A
42 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	A	F	A	A
43 Ruíz Cerón Gonzalo	A	F	A	A
44 Sagahon Medina Benjamín	A	F	A	A
45 Saldaña Villaseñor Alejandro	A	F	A	A
46 Scherman Leaña María Esther	F	A	F	F
47 Soriano López Isaías	A	A	A	F
48 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	A	F	A	A
49 Tapia Palacios Paulo José Luis	A	F	A	A
50 Vega Carlos Bernardo	F	F	F	F
51 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	A	F	A	A
52 Wong Pérez José Mario	A	A	A	F

Faltas por grupo: 52

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	AI	AF	RQ	V
1 Aldaz Hernández Huberto	A	A	F	A
2 Álvarez Ramos J. Irene	A	A	A	F
3 Barrera Zurita Baruch				
Alberto	A	A	F	A
4 Corella Manzanilla María				
Viola	A	A	F	A
5 Gámez Gutiérrez Blanca				
Amelia	A	A	F	F
6 Gutiérrez Ríos Edelmira	A	A	F	A
7 Madero Muñoz Gustavo				
Enrique	A	F	A	A
8 Mendoza Ayala Rubén	A	F	A	A
9 Pérez Zaragoza Evangelina	A	A	F	A
10 Zavala Peniche María				
Beatriz	A	A	F	A

Faltas por grupo: 10

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

	AI	AF	RQ	V
1 Agundis Arias Alejandro	F	A	F	F
2 Alvarado		Villazón		Francisco
Xavier	A	A	A	F
3 Ávila Serna María A	F	A	A	
4 Orozco Gómez Javier	A	A	F	A

Faltas por grupo: 4

AI: Asistencia inicial**AF: Asistencia final****RQ: Rectificación de quórum****V: Votación****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

	AI	AF	RQ	V
1 Bernal Ladrón De Guevara				
Diana	A	A	A	F
2 Camacho Solís Victor				
Manuel	A	F	A	A
3 Carrillo Soberón Francisco				
Javier	A	F	A	A
4 Chavarría Valdeolivar				
Francisco	A	A	F	A
5 Chávez Castillo César				
Antonio	A	A	A	F
6 Cruz Martínez Tomás	A	A	A	F
7 García Costilla Juan	A	F	A	A
8 Mora Ciprés Francisco	F	F	F	F
9 Rodríguez Fuentes Agustín	F	F	F	F
10 Rosas Montero Lizbeth				
Eugenia	A	A	A	F
11 Serrano Jiménez Emilio	A	A	A	F
12 Sigala Páez Pascual	A	F	A	A
13 Zepeda Burgos Jazmín				
Elena	F	F	F	F

Faltas por grupo: 13

AVISOS

Cambios de turno realizados por la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 23, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

AFORES

Con fecha 21 de octubre de 2003, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que sean revisados en forma estricta los mecanismos y las estructuras autorizadas para las comisiones que cobran las administradoras de los fondos de retiro en el Sistema de Ahorro para el Retiro, presentada por el diputado Carlos Mireles Morales el 9 de octubre de 2003. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Seguridad Social.

LEY DE PUERTOS

Con fecha 28 de octubre de 2003, la Mesa Directiva amplía el trámite dictado a la iniciativa que adiciona el artículo 38 Bis de la Ley de Puertos, remitida por el Congreso del estado de Baja California, el 21 de octubre de 2003. Se turna a las comisiones unidas de Comunicaciones y de Transportes, con opinión de la Comisión de Marina.